Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-06/26

NOVIEMBRE 2026

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 5, 10 (partidas 2, 5, 11, 12 y 13), 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 29, 33, 34 fracción I, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 60, tercer párrafo, 62 primer párrafo, 64 (partidas 3, 4, 6, 11, 12 y 13), 65, 68, 69, 93, 95, 98, 99, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-086/2026 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 29 de octubre de 2026 la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-06/26, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027,** solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Glosario de Términos

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).
DRH:	Dirección de Recursos Humanos (Área requirente partidas 11, 12 y 13).
UTCSyD:	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (Área requirente partidas 14, 15, 16 y 17).
DEGDHECyCC:	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Área requirente partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23).
Proveedor:	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.
Licitante:	Persona física o moral.
IVA:	Impuesto al valor agregado

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	18, 19 y 20 de noviembre de 2026	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.

Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	25 de noviembre de 2026	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	3 de diciembre de 2026	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto, dentro de sus instalaciones.
Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	8 de diciembre de 2026	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral, dentro de sus instalaciones.
Firma del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s):	Se formalizará el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo para el ejercicio fiscal correspondiente.		Sala que determine el Instituto, dentro de sus instalaciones.

El Instituto podrá habilitar alguna sede alterna para el desarrollo de cada una de las etapas de la presente Licitación, cuando por circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor, no fuese posible hacer uso de las instalaciones de las Oficinas Centrales. Dicha situación se informará a través del sitio institucional de internet www.iecm.mx y medios alternativos institucionales que se tengan disponibles.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Las personas servidoras públicas responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en los numerales 23 y 24 de los Lineamientos, las personas servidoras públicas responsables del procedimiento son el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Mtro. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Las personas servidoras públicas responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Las personas servidoras públicas responsables de la supervisión, control y seguimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se derive (n) del presente procedimiento

Requirentes
Persona servidora pública Titular de la Dirección de Recursos Humanos (DRH)
Persona servidora pública Titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Persona servidora pública Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Persona servidora pública Titular de la Subdirección de Patrimonio Institucional (SPI)

Quienes serán las responsables de la adecuada supervisión, control, verificación física de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes el correcto seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre (n); éstas fungirán como "Áreas Requirentes" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes; estos servidores públicos serán quienes emitan y suscriban el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta **"Convocante"** invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de licitación para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los servicios y/o bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los servicios y/o bienes requeridos.

El Instituto requiere de la contratación de la prestación de diversos servicios dentro del periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, cuyas características y especificaciones técnicas de estos servicios y/o bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO UNO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Periodo y lugar de la prestación de los servicios y/o lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar los servicios y/o entregar los bienes de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Uno para cada una de las partidas.

2.3. De su calidad y garantía.

Los servicios y/o bienes deberán cumplir con lo solicitado por las Áreas Requirentes y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) y hasta la conclusión de este o en su caso (de los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n), las áreas encargadas de verificar su calidad.

El Instituto, no aceptará los servicios y/ bienes en los siguientes casos:

a) Si el proveedor al momento de prestar los servicios y/o suministrar los bienes requeridos no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados por las Áreas Requirentes.

b) Partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Cuando los resultados sean no aceptables derivado de la inspección cualitativa (Área requirente), en este supuesto, la (s) licitante (s) adjudicada (s), se compromete (n) a efectuar la reposición del bien en un plazo máximo de 24 horas, contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto.

c) Para el caso de las demás partidas si la (s) licitante (s) adjudicada (s) no realiza los cambios o correcciones en el plazo señalado en el Anexo Técnico que corresponda, a entera satisfacción del Instituto, se procederá a la aplicación de las penas convencionales citadas en el numeral 7.3 de estas bases.

d) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el **Instituto** no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes haga conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del Instituto se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.

La licitante adjudicada se responsabiliza por cualquier riesgo o accidente que pudiese tener el personal que designe para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes o terceros y libera totalmente al Instituto de cualquier obligación o responsabilidad.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los servicios y/o bienes que se detecten incumplimiento.

Los servicios y/o bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados por las Áreas Requirentes con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los servicios y/o bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el proveedor se hará responsable de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el Instituto, y en los plazos señalados en el Anexo Uno para cada una de las partidas contadas a partir de la notificación que para tal efecto realicen la DACPyS, la DRH, la DEGDHECyCC y la UTCSyD corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto.

2.7. Disponibilidad presupuestaria.

El monto a adjudicar para cada una de las veintitrés partidas de los servicios y/o bienes referidos estarán sujetas al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2027 y conforme al ajuste presupuestal que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México determine en el mes de enero de 2027, por lo que de no contar con ello el Instituto se reserva el derecho de cancelar las presentes licitaciones en cualquiera de sus etapas, asimismo se reserva el derecho de modificar ya sea disminuyendo, aumentado o cancelando parcialmente cualquiera de las partidas de la presente licitación, sin responsabilidad de esta convocante, por lo que no cubrirá ningún gasto a las licitantes derivado de su participación en este proceso licitatorio, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2027.

2.8. Precios.

El importe para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes se ofertarán en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.9. Condiciones de pago.

a) **Partidas 1, 7, 8 y 10.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables, según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS. Deberán entregar conjuntamente con la factura por los servicios devengados, copia del sistema único de autodeterminación (SUA), en el mes que corresponda, así como bimestralmente deberá de presentar a la DACPyS, la comprobación de los pagos de cuotas al IMSS, ambos documentos con la relación de trabajadores que desarrollen los trabajos respectivos.

b) **Partidas 2, 5, 11, 12, 13.** El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo con el importe devengado que resulte del personal y de los bienes amparados por las pólizas objeto de la presente licitación, a entera satisfacción y con el visto bueno de la DRH y la DACPyS.

c) **Partida 3.** Para la dispersión a la tarjeta electrónica, la licitante ganadora deberá presentar la factura correspondiente cuando menos con tres días hábiles de anticipación, debidamente requisitada y con visto bueno de la DACPyS. Dicho pago se realizará cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la dispersión a la cuenta del monedero electrónico del Instituto.

d) **Partida 6**. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, por suministro realizado, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS.

e) **Partidas 4 y 9.** Los pagos se realizarán por mensualidad vencida, por servicios prestados, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS.

f) **Partidas 14, 15 y 17.** El pago se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, y a la recepción de los entregables correspondientes, previo el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la UTCSyD.

g) **Partida 16.** El pago correspondiente se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación de los servicios y recepción de los entregables, según corresponda, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTCSyD.

h) **Partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23.** El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la DEGDHECyCC, y con el sello de recepción del almacén, según corresponda.

a) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas (recibos de prima, partidas 2, 5, 11, 12, 13) que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares de la DACPyS, la DRH, la DEGDHECyCC y la UTCSyD, debidamente requisitadas, el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: Las facturas deberán describir el servicio y/o bien con la misma redacción del contrato y/o pedido, así como, el número de contrato y/o pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

b) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.

c) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.10. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.11. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de los servicios y/o bienes serán cubiertos por el proveedor, el Instituto únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.12. Información complementaria que podrá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se deberá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones de los servicios y/o bienes solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.13. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto.

Las licitantes que hayan adquirido las Bases de la Licitación podrán solicitar una copia de las mismas, en formato Word, para elaborar su propuesta; en el entendido que será responsabilidad de la licitante cualquier edición a las mismas.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	25 de noviembre de 2026	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	3 de diciembre de 2026	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	8 de diciembre de 2026	11:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los servicios y/o bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los servicios y/o bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

a) Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes.

b) Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

   En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

   El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **25 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **3 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Uno.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la DACPyS mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por las Áreas Requirentes mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la DACPyS, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la DACPyS, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes solicitados por las Áreas Requirentes, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el Instituto, que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.

b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Uno de la presente licitación.

c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los servicios y/o bienes objeto de esta Licitación.

d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.

e) Que su propuesta técnica incluya precios.

f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.

g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.

h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes derivado de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.

j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto.

k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **8 de diciembre de 2026, a las 11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes señalados por las Áreas Requirentes, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la "Convocante"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre

presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el **"Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO)**; las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada **"Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo"** y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante

b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.

c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.

d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la **"Convocante"**, con base en el estudio de mercado que se realice al efecto las Áreas Requirentes.

e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

a) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.

b) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.

c) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-086/2026 en su punto de acuerdo cuarto, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2027, debiéndose prever que los servicios y/o bienes se prestarán a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2027; la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) correspondiente (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Las partidas 3, 4, 6, 11, 12 y 13. El (los) contrato (s) será (n) bajo la modalidad de contrato abierto considerando las cantidades mínimas y máximas, según corresponda en cada una de las partidas.

Las partidas restantes los contratos y/o pedidos serán bajo la modalidad de cerrado.

5.2. Vigencia del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

El (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) tendrá (n) una vigencia de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno de las presentes bases.

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s) dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo para el ejercicio fiscal correspondiente.

a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total (partidas 1, 7, 8, 9, 10, 14 a 23) y/o máximo (partidas 3, 4, 6) del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A, (excepto partidas 2, 5, 11, 12 y 13).

a) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los servicios y/o bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su contrato (s) y/o pedido (s) vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto 25% del valor total (partidas 1, 7, 8, 9, 10, 14 a 23) y/o máximo (partidas 3, 4, 6) del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) y que el precio y demás condiciones de los servicios y/o bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los servicios y/o bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s), (excepto partidas 2, 5, 11, 12 y 13).

No procederán modificaciones del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) será (n) formalizada (s) por escrito por ambas partes.

Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS, la DRH, la DEGDHECyCC y la UTCSyD, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 2, 5, 11, 12 y 13).

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del 5% del monto total (partidas 1, 7, 8, 9, 10, 14 a 23) y/o máximo (partidas 3, 4 y 6) de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del el Instituto (original y copia).

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del el Instituto (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) (excepto partidas 2, 5, 11, 12 y 13).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, la garantía del 10% del monto total (partidas 1, 7, 8, 9, 10, 14 a 23) y/o máximo (partidas 3, 4 y 6) del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar impuestos con una vigencia de doce meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases (original y copia).

b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto (original y copia).

c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto (original y copia).

6.3. Partida 1. Póliza de Responsabilidad Civil.

El proveedor adjudicado se obligará frente al Instituto a mantener durante la vigencia del contrato un seguro de Responsabilidad Civil, contratado con empresa aseguradora legalmente autorizada, y a entregar a la firma del contrato, la póliza correspondiente junto con el comprobante de pago respectivo por una suma asegurada equivalente al 10% del importe total del contrato antes de I.V.A.; la cual deberá mantener vigente durante la vigencia del contrato, a efecto de garantizar el pago de indemnización hasta por dicha cantidad, por los daños que se pudieran ocasionar a terceros en sus bienes y personas derivados de los trabajos que se realicen y que afecten a las instalaciones y personas que se encuentren en el sitio donde se desarrollan los trabajos; en caso de que la reclamación que presente el Instituto, exceda el límite establecido, la diferencia que resulte entre dicho límite por el reclamado será asumido por el proveedor.

6.4. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.5. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) licitante (s) adjudicada (s) le (s) será (n) devuelta (s) la (s) garantía (s) correspondiente (s) a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se le devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al Instituto.

La garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será (n) liberada (s) una vez que haya (n) transcurrido el (los) plazo (s) del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del Instituto previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del Instituto.

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.

b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.

c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.

d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) en tiempo y forma.

e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) cuando:

a) Los servicios y/o bienes no sean entregados dentro del periodo establecido para tal fin.

b) Los servicios y/o bienes no se proporcionen a entera satisfacción del **Instituto**, o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).

c) Los servicios y/o bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.

e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.

f) Las condiciones estipuladas en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Partida 1.

Una vez iniciado el servicio, se podrán aplicar penas convencionales con cargo al proveedor, según lo siguiente:

a) En caso de incumplimiento total en la prestación del servicio se aplicará el 5% del monto total del contrato por cada día laboral incumplido.

b) En caso de incumplimiento en las actividades respecto de la frecuencia establecida en el Anexo técnico, se aplicará el 10% del importe unitario diario facturado por elemento.

c) En caso de incumplimiento del personal por turno no laborado se aplicará el 50% del importe unitario diario del personal ausente

d) Por los servicios no prestados del personal de limpieza en el lavado de cristales en oficinas centrales y Órganos Desconcentrados en altura, el 50% del importe del turno no laborado. En el caso de oficinas centrales se tomará la cantidad de 10 elementos, y en el caso de Órganos Desconcentrados se tomarán seis elementos.

e) Por los servicios no prestados del personal de limpieza en el lavado de alfombras y/o pulido de pisos en Órganos Desconcentrados, el 50% del importe del turno no laborado. Para el Lavado de alfombras y/o pulido de pisos se tomarán dos elementos.

f) En caso de incumplimiento en la entrega total o parcial de materiales se aplicará el 100% de los mismos; el cual se calculará dividiendo el costo mensual de estos, entre 30, lo anterior por cada día natural de atraso.

g) En caso de no contar con el total o parcial de la maquinaria y equipo solicitado para el servicio se aplicará el 2.5% del monto mensual facturado que corresponda por cada día en que no haya disponibilidad de la maquinaria o equipo.

Partidas 2, 3, 6, 12 y 13. Por la naturaleza del servicio no se aplicarán penas convencionales, sin embargo, si no se presta el servicio al inicio del plazo estipulado, el Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato y exigir la reparación de daños y perjuicios, conforme a lo dispuesto en los numerales 76, en lo conducente, y 95 al 102 de los Lineamientos.

Partida 4. A partir del inicio de la prestación del servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado, por los incumplimientos siguientes:

a) Por cada día natural de atraso en la disponibilidad del monto amparado en el monedero electrónico posterior a los tres días hábiles de realizada la transferencia por parte del Instituto;

b) Por cada día natural de atraso en la entrega de las tarjetas electrónicas solicitadas, posteriores a los cinco días hábiles de inicio del pedido;

c) Por cada día natural de atraso en la entrega de los vales impresos posterior a los tres días hábiles de que se haya realizado la transferencia por parte del Instituto, y

d) Por cualquier incumplimiento en el plazo, condiciones y especificaciones requeridas para el suministro de los bienes.

Partida 5. Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto facturado del mes que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

a) Por cada día natural de atraso en las fechas y plazos, establecidos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio;

b) Por cualquier otro incumplimiento en las condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico para la prestación el servicio.

Partidas 7, 8, 9, 10 y 11. A partir del inicio de la prestación de servicios, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado por partida que corresponda, por los incumplimientos siguientes:

a) **Partidas 7, 8, 9, 10, 11.** Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, en las fechas y plazos estipulados en el Anexo Técnico según corresponda;

b) **Partidas 7, 8, 9, 10, 11.** Por cualquier incumplimiento en las condiciones y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico para la prestación de los servicios;

c) **Partida 7.** Por cada día natural de atraso en la entrega de los análisis bioquímicos del mes inmediato anterior.

d) **Partida 8.** En caso de inasistencia del personal por turno no laborado se aplicará el 50% del costo unitario del personal ausente. La aplicación de las penas convencionales será independiente a los descuentos referidos en el Anexo Técnico de las presentes bases;

e) **Partidas 8, 10,** Por cada hora de atraso en el tiempo de respuesta máximo establecido en el Anexo Técnico; y

f) **Partidas 8 y 9.** Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables respecto de los plazos establecidos en el Anexo Técnico.

Partida 14. Una vez iniciado los servicios se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto mensual facturado que corresponda, por los siguientes incumplimientos:

a) Por cada día natural de atraso en el periodo establecido en el Anexo Técnico respectivo, para la prestación de los servicios;

b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo;

c) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables solicitados respecto de la fecha o plazo estipulado, en el Anexo Técnico respectivo, para la prestación de los servicios; y

d) Por cada día natural y/u hora de atraso respecto de los tiempos de respuesta máximos estipulados en el Anexo Técnico, respectivo.

Partida 15.

Una vez iniciado los servicios, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado, por los incumplimientos siguientes:

a) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios respecto del periodo y/o plazos estipulados en el anexo técnico,

b) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables, respecto de los plazos y/o fechas establecidas en el anexo técnico, y

c) Por cualquier otro incumplimiento en los características, requerimientos y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico para la prestación del servicio.

Partidas 16, 17 y 18. Una vez iniciado los servicios, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total del contrato, por los incumplimientos siguientes, según corresponda:

a) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios respecto del periodo y/o plazos estipulados en el anexo técnico,

b) Por cada día natural de atraso en la recepción de los entregables, respecto de los plazos y/o fechas establecidas en el anexo técnico, y

c) Por cualquier otro incumplimiento en los características, requerimientos y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico para la prestación del servicio.

Partidas 19, 20, 21, 22 y 23. Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del pedido, por los siguientes incumplimientos, según corresponda:

a) Por cada día natural de atraso en la fecha programada para la entrega de los bienes.

b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento

El Instituto en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

a) El proveedor no preste los servicios y/o suministre los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.

b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) celebrado, de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto y demás disposiciones vigentes y aplicables.

c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

e) Sea declarado en concurso mercantil.

f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del Instituto.

g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del Instituto

Para rescindir el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s), el Instituto seguirá el procedimiento descrito en el Titulo Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La licitante deberá presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

El sobre cerrado de manera inviolable deberá presentar en su exterior carátula impresa donde indique claramente: nombre de la (s) licitante (s) (persona física), o razón social (persona moral).

El no cumplir con los requisitos señalados, será motivo para no aceptar la propuesta de la (s) licitante (s), por lo que quedaría desechada su propuesta.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del Instituto.

b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.

c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

d) En idioma español.

e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.

f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

   En el caso de las personas morales que ha tenido una cantidad considerable de modificaciones a su acta constitutiva, para acreditar este requisito podrá exhibir acta constitutiva, última modificación y en su caso el acta compulsa, en donde se señalen la totalidad de las modificaciones corporativas que haya tenido la empresa, acompañada de escrito libre firmado por el representante legal donde manifieste a la convocante dicha situación.

   Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte).

b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

c) Copia del recibo de pago de bases.

d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector o pasaporte.

e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.

f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de esta licitación.

g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2026, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o) cuando se presente una cédula profesional electrónica, esta deberá acompañarse con copia de la identificación oficial de la o el contador público. La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. IMPORTANTE:

   En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, La concursante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

   Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

h) Declaración del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2025, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

   No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

i) Declaración del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2026, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

   No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado.

j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de

cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.

k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.

l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.

m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.

o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.

p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.

q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social. Formato 7.

r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

a) Descripción de los servicios y/o bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Uno que corresponda. Formato 9.

b) Currículum actualizado de la licitante firmado por su representante legal que como mínimo incluya:

1. Objeto social de su representada
2. Experiencia profesional (resumen de la trayectoria comercial);
3. Servicio que prestará y/o bien que suministrará, en donde describirá la experiencia en el servicio y/o bien objeto de la licitación;
4. Ubicación de sus oficinas e instalaciones;
5. Organigrama, con nombres y puestos hasta el segundo nivel.
6. Informe de capacidad técnica en donde describirá los recursos materiales con que cuenta para realizar la prestación del servicio y/o suministro de bienes; y
7. Fecha de elaboración que corresponda al periodo entre la fecha de la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

El Área Requirente tendrá la facultad de verificar la autenticidad de la información proporcionada.

c) Copia simple de un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida, suscritos dentro de los dieciocho meses previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar o equivalente a los solicitados en este procedimiento de contratación, acompañados de una relación de los mismos.

La relación deberá incluir como mínimo:

1. Número de contrato, pedido y/o factura.
2. Descripción del servicio prestado y/o bien suministrado
3. Fecha de celebración
4. Nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos.

La copia simple de los contratos, pedidos y/o facturas presentadas deberán contener al menos la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, pedido o se expidió la factura.
2. Objeto del contrato, pedido o factura, en donde se describa la prestación del servicio y/o bien suministrado que sea similar o equivalente demostrable proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos, a los servicios solicitados en el presente procedimiento de contratación.
3. Período de prestación del servicio y/o bien suministrado (fecha de inicio y fecha de término).
4. Las facturas que se presenten deberán contener la información requerida en los incisos anteriores y haber sido debidamente timbradas.

El Área Requirente tendrá la facultad de verificar la autenticidad de la información proporcionada, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

Los contratos, pedidos y/o facturas presentadas, tendrán las siguientes consideraciones:

- La licitante podrá presentar el mismo contrato, pedido y/o factura para diferentes partidas siempre y cuando dichas partidas estén relacionadas en su objeto, tipo de servicios a realizar y/o bien a suministrar.
- La licitante podrá presentar solamente un contrato, pedido y/o factura, suscrito con el Instituto el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno y/o particulares.
- No se aceptará la presentación de órdenes de compra, cotizaciones, notas de remisión o similares.

d) Manifestación de compromiso para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del Instituto, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestara los servicios y/o suministrara los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno. Formato 10.

e) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los servicios que prestara y/o bienes que suministrara serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirentes y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.

f) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.

g) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el Instituto no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.

h) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto. Formato 14.

i) Manifestación de cambios o correcciones de los bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Uno aquel bien que se encuentre en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por las Áreas Requirentes, corrigiéndolo a más tardar en un plazo de 24 horas con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto. Formato 15.

j) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.

k) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que realice el Instituto. Formato 17.

l) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta que la presente licitación está condicionada al otorgamiento de los recursos presupuestales por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 29, tercer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que de no contar con ello el Instituto se reserva el derecho de cancelar la presente licitación en cualquiera de sus etapas sin responsabilidad de esta convocante, por lo que no cubrirá ningún gasto a las licitantes derivado de su participación en este proceso licitatorio. (Formato 18)

m) **Partida 1.** Presentar la acreditación de que cuenta con la certificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

n) **Partida 6.** Entregar copia de los últimos análisis bioquímicos que realizaron a su producto de conformidad con la NOM-201-SSA1-2015 Productos y servicios, agua, hielo para consumo humano, envasados y a granel vigente.

o) **Partida 7.** Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, cumple con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-003-ECOL-1997 o NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsan en servicios al público (esta agua tratada será empleada en mingitorios, W.C. y riego de áreas verdes).

p) **Partida 8.** Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la calidad establecida en la NOM-001-SEDE-2012 (Instalaciones eléctricas), NOM-002-SEDE/ENER-2014 (Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución), NOM-016-ENER-2016 (eficiencia energética de motores de corriente alterna y trifásica) con las observaciones de sus aplicaciones.

q) **Partida 9.** La licitante deberá presentar el permiso de la autoridad correspondiente, para utilizar las frecuencias con las que se programarán los equipos de radiocomunicación.

r) **Partida 14.** Presentar currículum vitae donde muestre que la empresa tiene experiencia en el manejo de cámaras, producción y edición de programas en video para los incisos 2 y 4 de los Requerimientos del Servicio;

s) **Partida 14.** Presentar documentación de alguna institución que compruebe oficialmente el conocimiento técnico.

t) **Partida 14.** Para la cobertura de eventos externos e internos el personal operativo deberá comprobar con documentación y soporte fehaciente, que cuenta con experiencia profesional (externa a este instituto) en los últimos 5 años en el manejo de cámaras y equipo de video.

u) **Partida 14.** Presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con infraestructura y oficinas localizadas en la Ciudad de México o área metropolitana.

v) **Partida 15.** Presentar el currículum vitae del personal responsable de la implementación de la pauta, con el propósito de acreditar su experiencia y competencias técnicas.

w) **Partida 15.** Presentar al menos cinco casos de éxito documentados en campañas digitales institucionales o gubernamentales, y especificar alcance, objetivos y resultados obtenidos.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 19

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 19

III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 19

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto, y sus Lineamientos. Formato 19

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 19.

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s), convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	Servicio
2	Servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (Bienes muebles e inmuebles)	1	Servicio
3	Adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas	Monto mínimo $3,800,000.00 Monto máximo $3,850,000.00	Tarjeta electrónica
	Vales impresos (combustible)	Monto mínimo $30,000.00 Monto máximo $50,000.00	Vale impreso
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota, Ford y Kia	Monto mínimo $1,750,000.00 Monto máximo $2,500,000.00	Servicio
5	Servicio del seguro patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	Servicio
6	Servicio de suministro de agua embotellada en garrafones	Máxima 16,900 Mínima 12,950	Garrafón

7	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual	1	Servicio
8	Servicio de mantenimiento preventivo a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, centros de control de monitores (CCM´S), sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos	1	Servicio
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad	1	Servicio
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático	1	Servicio
11	Seguro colectivo de accidentes personales	Monto máximo 776 Monto mínimo 590	Servicio
12	Seguro de vida para las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Locales	Monto máximo 4134 Monto mínimo 2067	Servicio
13	Seguro de accidentes personales para las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Locales	Monto máximo 4134 Monto mínimo 2067	Servicio
14	Servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones del Consejo General y diversos eventos institucionales a través de circuito cerrado de televisión (CCTV) e internet	1	Servicio
15	Servicio de pautado en plataforma Meta (Facebook e Instagram) y YouTube para promover actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, cultura cívica, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	Servicio
16	Servicio de apertura de una cuenta publicitaria para el pautado en la red social "X", en el perfil del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@iecm) para la promoción del quehacer Institucional	1	Servicio
17	Servicio de síntesis informativa; monitoreo de medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis de presencia en medios.	1	Servicio
18	Impresión de Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio?"	570	Pieza
19	Impresión de Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP)?"	300	Pieza
20	Impresión de Cartel "¿Te encuentras en Prisión Preventiva? ¡Puedes votar!"	50	Pieza
21	Impresión de Cartel informativo sobre el voto en Prisión Preventiva, en versión femenil y varonil	50	Pieza
22	Impresión de Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto Anticipado (VA) por internet?"	570	Pieza
23	Impresión de Instructivo para la y el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto Anticipado por internet	570	Pieza

PARTIDA 1

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

REQUERIMIENTOS

Se requiere se lleve a cabo limpieza de oficinas centrales, casa colorines, almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027.

Para cumplir con los requerimientos solicitados, se deberán contemplar las siguientes secciones y contenidos:

A) LIMPIEZA DE INMUEBLES.

Será en oficinas, biblioteca, consultorio médico, áreas comunes interiores y exteriores, casetas de vigilancia, patios, estacionamientos, puertas y ventanas de cristal en su cara interna y externa, cualquier altura, pasillos, pisos, escaleras, muros, columnas, (cualquiera que sea su material), plafones, lámparas, persianas, azoteas, domos y elevadores.

En caso de que se requiera el lavado de ventanas exteriores a una altura mayor en los Órganos Desconcentrados, deberá existir previamente una petición de la persona Titular de la Sede Distrital al Departamento de Mantenimiento y Servicios, y se realizará sin costo extra para el Instituto.

B) LIMPIEZA DE OFICINAS.

El mobiliario y equipo en general (sillas, escritorios, archiveros, credenzas, sillones, mesas laterales y de centro, despachadores de agua, ventiladores, cuadros, libreros, vitrinas, plantas de ornato, macetas y objetos diversos). **Quedan exentos de esta actividad los equipos de cómputo como: teclados, torres o CPU, impresoras, fotocopiadoras y escáner.**

C) LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES.

Escaleras, barandales, pisos de loseta cerámica, vinílica, terrazo rojo, mármol, madera, cemento, alfombra, plafones, lavado de fachadas, rejillas de aire acondicionado, lámparas, vidrios, canceles, gabinetes contra incendios y señalizaciones.

D) LIMPIEZA DE SANITARIOS (PRIVADOS Y COMUNITARIOS).

Deberán mantenerse limpios, por los menos 3 veces al día deberá abastecerse con suficiente papel higiénico, toallas de papel para manos, jabón líquido antibacterial para manos, pastillas aromatizantes para cada W.C, así como el reemplazo de tapetes para mingitorio las veces que sea necesario.

La limpieza en sanitarios incluye lavado de W.C., mingitorios, pisos, muebles, accesorios, puertas, canceles, lámparas, espejos y vidrios de los sanitarios.
Para la limpieza de los mingitorios se deberá realizar lo siguiente:

1. Para el caso de los mingitorios que realizan la descarga por medios electrónicos (fluxómetros), no se deberá usar agua en exceso.
2. Tallar perfectamente la base del mingitorio, ya que ahí se deposita la orina que escurre del mismo.
3. No utilizar solventes, thinner, aguarrás, gasolina o detergente en polvo para su limpieza.
4. Cambiar el látex cuando se requiera.
5. Reemplazar los tapetes antisalpicadura a cada mingitorio las veces que sea necesario.

E) LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS.

Barrido de pisos, rampas, andadores, accesos, limpieza de hidrantes, puertas, vidrios, botes de basura y señalizaciones (incluyendo los areneros, botes de arena que están en el sótano).

F) LIMPIEZA DE BANQUETAS PERIMETRALES.

Barrido de banqueta perimetral que corresponda a cada inmueble del Instituto Electoral.

G) LIMPIEZA DE PERSIANAS.

Limpieza con paño húmedo en las persianas de todas las áreas que se encuentren colocadas al menos dos veces por mes.

H) MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.

Consiste en la recolección y clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos, así como la limpieza (barrido) en el interior y alrededor de los lugares destinados para su concentración, por lo menos 2 veces al día y evitar el almacenamiento de residuos orgánicos e inorgánicos dentro de las áreas de trabajo.

Cuando los residuos tengan características de peligrosos, el prestador del servicio deberá almacenarlos en envases de plástico, en tanto son utilizados o no haya servicio de recolección especial, no obstante que sean generados en cantidades mínimas. Estos residuos pueden consistir en: restos de pintura, insecticidas, pesticidas, aceite lubricante usado, anticongelante, productos químicos de limpieza, baterías, ácidos y medicinas caducas, toallas sanitarias, cubrebocas, guantes, caretas. Lo anterior de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

PERIODICIDAD EN EL SERVICIO.

OFICINAS, SALAS DE JUNTAS Y SALA DE CONSEJO GENERAL	
PERIODICIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
DIARIAMENTE.	Limpieza y desinfección de mobiliario y equipo (escritorios, archiveros, credenzas, sillas, sillones, mesas laterales y de centro, libreros, vitrinas, despachadores de agua y ventiladores).
	Recolección de residuos orgánicos e inorgánicos. Depositarlos en cestos y botes de basura, por lo menos 2 veces al día o de acuerdo con las necesidades de cada una de las áreas.
	Barrido y trapeado de pisos.
	Lavado de loza y utensilios de cafetería.
	Limpieza de cuadros, plantas de ornato, enseres ornamentales y objetos diversos.
DOS VECES POR SEMANA	Limpieza de extinguidores y señalizaciones.
	Limpieza de puertas, vidrios y canceles.
	Aplicación de protector y abrillantador en aerosol para muebles de madera (escritorios, libreros, credenzas, puertas, etc).
	Limpieza del contenedor de basura y/o deposito por lo menos una vez a la semana.
SEMANAL	Limpieza de persianas.
	Limpieza de cuadros, ventiladores, plantas de ornato y objetos diversos.
QUINCENAL	Limpieza profunda de pisos, muebles, accesorios, ceniceros, cestos y botes de basura.
	Limpieza de zoclos, muros y columnas.
	Aplicación de protector y abrillantador en aerosol en la mesa de consejo, las veces que se requiera.
	Lavado de vidrios por su parte interna.

MENSUAL		Limpieza de vidrios exteriores bajos y altos y domos (cualquier altura) en oficinas centrales y edificio anexo.
		El lavado de vidrios por su cara interna y externa, altos y bajos, así como domos de las sedes distritales según el caso, siempre y cuando se exista la solicitud al Departamento de Mantenimiento y Servicios, por escrito o correo electrónico.
SEMESTRAL		Limpieza de rejas y zaguanes perimetrales.
		Limpieza de fachadas exteriores del inmueble, con hidrolavadora, escaleras y extensiones

SANITARIOS EN GENERAL		
PERIODICIDAD		**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
DIARIAMENTE.		Limpieza de baños, mingitorios, lavabos, pisos, recolección de papel, residuos depositados en cestos y botes de basura, las veces que sean necesarios.
		Limpieza de muebles, puertas, barras de apoyo, despachadores de jabón y papel, secadores de manos, lámparas, tapas de apagadores, espejos, vidrios y paredes.
		Colocación de jabón líquido para manos antibacterial, pastillas desodorantes en cada uno de los W.C., papel higiénico, papel toallero para manos las veces que sean necesarios cambiar los repuestos.
		Lavado de W.C. y mingitorios las veces que sean necesarios.
		Colocar bolsas de plástico en cestos y botes de basura, las veces que sea necesario.
		En caso de detectar fugas de agua y/o deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo de inmediato al Departamento de Mantenimiento y Servicios.
SEMANAL		Desinfectado y limpieza profunda de pisos, muebles, accesorios, muros, cestos, puertas, mamparas, vidrios y espejos.
		Lavado de toallas de manos de los sanitarios de los consejeros.
MENSUAL		Retiro de sarro en W.C. muebles y accesorios.
		Pulido y abrillantado de piso con máquina pulidora

ÁREAS COMUNES INTERNAS		
PERIODICIDAD		**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
DIARIAMENTE.		Mopeado, trapeado y en su caso desmanchado de pisos en general de manera continua.
		Barrido, trapeado y lavado de escaleras; limpieza de barandales, diariamente y/o las veces que sea necesario.
		Recolección de basura depositada en los cestos y botes de basura por lo menos 2 veces al día y/o cada vez que se requiera.
		Limpieza externa de despachadores de agua.
		Colocación de garrafones de agua en los despachadores, las veces que sean necesarios.
		Limpieza de elevadores, lámparas, puertas, vidrios, canceles, extinguidores y señalizaciones las veces que sean necesarios.
SEMANAL		Limpieza de zoclos, muros y columnas.
		Lavado profundo de escaleras, puertas, barandales, canceles, ceniceros, cestos y botes de basura.
		Limpieza de cuadros, plantas de ornato y objetos diversos.
QUINCENAL		Lavado de vidrios por su parte interna.
		Lavado de pisos con máquina pulidora.
		Lavado y abrillantado de pisos de mármol con máquina pulidora.
MENSUAL		Limpieza de lámparas.
		Pulido y abrillantado de pisos de mármol.
		Lavado y pulido de escaleras de mármol.

ÁREAS COMUNES EXTERNAS	
PERIODICIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
DIARIAMENTE.	Barrido, recolección de residuos de cestos, botes de basura y ceniceros por lo menos 2 veces al día y/o de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas.
	Barrido en la entrada principal de acceso peatonal y vehicular.
	Lavado de cestos, botes de basura y ceniceros.
SEMANAL	Lavado de pisos con desengrasante.
QUINCENAL	Limpieza profunda y desinfectado del contenedor y depósito de basura.
	Lavado de pisos con desengrasante con ayuda de hidrolavadora y/o máquina pulidora
ESTACIONAMIENTOS Y CASETAS DE VIGILANCIA.	
PERIODICIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
DIARIAMENTE.	Barrido y recolección de basura de los estacionamientos, por lo menos una vez al día y/o las veces que sea necesario.
	Limpieza de mobiliario y equipo, vidrios tanto en su cara interna como externa, barrido, trapeado y recolección de residuos permanentemente, en casetas de vigilancia.
BANQUETAS	
PERIODICIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
DIARIAMENTE.	Barrido de la banqueta perimetral que corresponda a cada inmueble del Instituto Electoral, por lo menos una vez al día.
RESIDUOS.	
PERIODICIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
DIARIAMENTE.	Recolectar, clasificar y concentrar los residuos orgánicos e inorgánicos en los lugares que se tienen establecidos al interior del Instituto Electoral.
SEMANAL	Limpieza del contenedor de basura y/o deposito por lo menos una vez a la semana.
AZOTEAS	
PERIODICIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**
SEMANAL	Barrido y recolección de basura, así como quitar basura de las coladeras de desagüe, si es necesario en azotea. En época de lluvia el servicio será por lo menos tres veces a la semana y/o las veces que sean necesarios.

EQUIPO Y MAQUINARIA

EQUIPO Y MAQUINARÍA MÍNIMA PARA OFICINAS CENTRALES Y CASA COLORINES		
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**CARACTERÍSTICAS**
Aspiradora tipo Industrial	2	Con motor de 2 caballos de fuerza
Pulidora de pisos	2	De 1.5. hp mínimo de arranque y switch de seguridad con una extensión de cable de uso rudo de 15 mts
Pulidora escalonera	1	De 1.5. hp mínimo de arranque y switch de seguridad con una extensión de cable de uso rudo de 15 mts
Escalera de aluminio con extensión	1	10 metros de longitud, para el lavado de vidrios y plafones.
Señalamientos tipo tijera	10	Tipo tijera, de plástico con señalamientos de piso mojado en español

EQUIPO Y MAQUINARÍA MÍNIMA PARA OFICINAS CENTRALES Y CASA COLORINES		
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**CARACTERÍSTICAS**
Reloj checador Biométrico de huella digital	1	Reloj checador biométrico de huella digital con pantalla a color de 3" y puertos USB y SD para traslado de datos.
Hidrolavadora con motor a Gasolina.	1	Con motor a gasolina, mínimo de 4 HP de potencia

El equipo referido anteriormente tendrá que ser nuevo o encontrarse en perfecto estado de funcionamiento. Previa aceptación de los equipos, por lo que la Dirección de Adquisiciones, a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios dará su visto bueno.

Para Oficinas Centrales, Casa Colorines y Almacén Tláhuac el prestador del servicio deberá tener permanentemente toda la maquinaria solicitada durante la vigencia del contrato, en caso de que alguna de ellas requiera mantenimiento, el prestador del servicio solicitará por escrito a la Dirección de Adquisiciones, su salida, por lo que deberá remplazarla en un plazo de 5 días hábiles, contando a partir del día de su salida, por otra con las mismas características. Asimismo, el prestador de servicio adjudicado deberá proporcionar los materiales necesarios para el pulido de pisos, escaleras y lavado de alfombras (bonett, discos blanco, canela, rojo, verde, negro, pasta pulir y todo lo necesario para realizar los trabajos de forma eficiente y con calidad).

Para los Órganos Desconcentrados, el prestador del servicio deberá proporcionar las aspiradoras necesarias para el servicio, una vez concluido, las aspiradoras deberán retornar al almacén de oficinas centrales.

Al inicio del servicio, el prestador del servicio deberá proporcionar al personal que asigne para realizar los trabajos en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados el equipo de protección y seguridad mínimo como son: guantes de hule, botas impermeables, hules impermeables, etc.

En caso de que el personal que trabaje para el prestador del servicio sufra algún accidente y/o enfermedad súbita durante el servicio, éste se hará totalmente responsable de las lesiones que sufra y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.

El prestador del servicio deberá tener asegurado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al personal que preste el servicio en las diferentes instalaciones del Instituto Electoral, y deberá presentar bimestralmente el pago de cuotas y aportaciones al IMSS y el SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del personal que labore en instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, debiendo reconocer que el Instituto Electoral no será responsable, ni patrón sustituto de ninguno de los empleados de la empresa que otorguen el servicio de limpieza, por lo que el prestador del servicio será el único responsable.

SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

En la prestación del servicio de Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados se deberá considerar dos personas supervisoras (uno en turno matutino de 07:00 a 15:00 horas y uno en turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas) quienes deberán estar de base en las Oficinas Centrales durante el horario de la prestación del servicio, y tendrán la obligación de coordinar y verificar la correcta realización de los servicios de limpieza.

Para los sanitarios, se deberán instalar formatos (Anexo 1) de supervisión semanal y serán firmados por los supervisores como parte de sus actividades, además de los que se recabarán cada trimestre en cada una de las áreas, y serán firmados por un representante del Dirección de Adquisiciones, de igual forma, de manera trimestral y aleatoria en 5 Órganos Desconcentrados, para garantizar la prestación del servicio.

Al inicio del servicio y durante la vigencia de este, la empresa deberá proporcionar 1 equipo telefónico (celular) con línea activa, para cada una de las personas designadas como supervisoras, con el objetivo de tener comunicación directa ante cualquier contingencia.

Las inasistencias del personal de limpieza en Órganos Desconcentrados deberán ser atendidas de manera inmediata, previo aviso y/o reporte del Departamento de Mantenimiento y Servicios.

El prestador del servicio deberá suministrar en todos los inmuebles donde se prestará el servicio las señalizaciones necesarias para llevar a cabo los servicios como: trapeado, lavado de pisos, cristales, pulido o cualquier tipo de actividad del servicio en áreas comunes u oficinas que implique riesgo para el personal.

Las actividades antes descritas se consideran de carácter enunciativo más no limitativo, por lo tanto, corresponde a cada prestador de servicio presentar en su propuesta las actividades adicionales que considere pertinentes.

El prestador del servicio se obliga a prestar el servicio, incluyendo materiales y productos biodegradables, de acuerdo con lo solicitado por el Instituto Electoral, debiendo ser estos productos nuevos, encontrarse con el empaque y sello original del fabricante, además tendrán que ser entregados dentro de los primeros 5 días de acuerdo a la periodicidad establecida en el presente anexo.

Los equipos y maquinarias (aspiradoras, pulidoras, etc.), deberán cumplir con las especificaciones técnicas (según anexo) que permitan la satisfacción completa del Instituto Electoral y garanticen calidad en el servicio, haciéndose responsable el prestador del servicio por los defectos y vicios ocultos de los materiales y equipos usados que afecten la calidad del servicio prestado y/o causen daño a los bienes del Instituto Electoral al ser aplicados o en su caso, afecten la salud de los usuarios de los inmuebles.

En el turno matutino, el personal que proporciona el servicio de limpieza tendrá derecho a una hora para consumir alimentos en forma escalonada, los horarios deberán ser de 11:00 a 12:00 y de 12:00 a 13:00 horas, para así contar con el personal disponible que brinde el servicio en todo momento.

PERSONAL REQUERIDO

INTENDENTES.

Actividades: Retirar chicles en pisos, barrer, lavar, trapear, desmanchar pisos, escaleras y áreas en general; sacudir, aspirar, lavar mobiliario y vidrios; aspirar alfombras en los Órganos Desconcentrados que cuenten con ella, lavar loza y utensilios de cafetería, limpiar persianas, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo con la actividad que se realice, con la periodicidad y calidad establecidos; clasificar y concentrar los residuos en los lugares establecidos para ello.

PULIDORES.

Actividades: pulir, desmanchar y abrillantar pisos de loseta cerámica, mármol, escaleras y pasillos de acceso, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo a la actividad que realice, con la periodicidad y calidad establecida.

LAVADORES DE ALFOMBRAS.

Actividades: lavar y desmanchar alfombras en los Órganos Desconcentrados que cuente con ella, utilizando para ello el material y equipo necesario de acuerdo a la actividad que realice, con la periodicidad y calidad establecida

LIMPIADORES DE CRISTALES.

Actividades: limpiar cristales de oficinas y áreas comunes por la parte interior y exterior a cualquier altura, así como el lavado de domos, utilizando los materiales y equipo de seguridad necesario para realizar esta actividad de manera trimestral, o en su caso cuando se requiera previo aviso por parte del Departamento de Mantenimiento y Servicios, sin costo adicional.

DOMICILIOS Y NÚMERO DE PERSONAL POR TURNO, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA:

OFICINAS CENTRALES y CASA COLORINES

1.- Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de lunes a sábado.
2.- Turno vespertino de 15:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.
3.- Para el día 06 de junio se requieren 15 elementos de 7:00 a.m. a 07:00 a.m. del día siguiente.

ALMACÉN TLÁHUAC

1.- Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

DOMICILIO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	No. DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO	No. DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO
Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.	Tlalpan	1 supervisor	1 supervisor
Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.	Tlalpan	20 intendentes	10 intendentes
Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.	Tlalpan	1	1
Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.	Tláhuac	2	

PROGRAMACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

1. Para los meses de enero a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados.
2. Se requiere 1 turno de 24 horas, para el día 06 de junio para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados, de 07:00 am a 7:00 am del día siguiente.
3. Se deberán considerar en fechas por definir 21 sábados y 21 domingos, 1 elemento en un turno de 8:00 a 20:00 horas en los 33 Órganos Desconcentrados, y estos únicamente serán facturados en caso de ser utilizados.
4. Se deberán considerar en fechas (lunes a viernes) por definir 31 servicios, 1 elemento en turno de 08:00 a 20:00 horas en los 33 Órganos Desconcentrados, y estos únicamente serán facturados en caso de ser utilizados.

5. En todos los servicios se deberán considerar como hábiles los días 01 de febrero, 15 de marzo, 01 de mayo de 2027, y estos únicamente serán facturados en caso de ser utilizados.

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches, No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Casa Colorines	Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Guadalupe Victoria número 258, Colonia Cuautepec de Madero, Gustavo A. Madero, C.P. 07200, Ciudad de México
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	Avenida 22 de Febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Cairo número 8, Colonia Clavería, Azcapotzalco, Código Postal 02080, Ciudad de México
06	Avenida 551, No. 208, San Juan de Aragón 2ª Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07969, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas, No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México
17	Xochicalco, número 465, Colonia Vértiz Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.
18	Calle Benvenuto Cellini, No. 105, Colonia Alfonso XIII, Código Postal 01460, Álvaro Obregón, Ciudad de México
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
21	Calle 10 de agosto de 1860, número 83, Colonia Leyes de Reforma 3ª Sección, Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México
22	José Peón del Valle, Lote 5, Manzana 47, Colonia Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, C.P. 09530, Ciudad de México
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México
26	Calle Tecualiapan, número 39, Colonia Cuadrante de San Francisco, Coyoacán, C.P. 04320, Ciudad de México
27	Calle Oyamel Lt 4. Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Paseo de las Galias 35, Colonia Lomas Estrella, Segunda Sección II, Código Postal 09890, Iztapalapa, Ciudad de México.
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo. Iztapalapa. CP 09940, Ciudad de México.
32	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

NOTA: Debido a las necesidades del Instituto Electoral podrán existir cambios de domicilios, por lo que el servicio se tendrá que proporcionar en el nuevo domicilio para lo cual el Instituto Electoral dará aviso con 48 horas de anticipación y sin costo alguno.

En lo que respecta al servicio de lavado y aspirado de alfombras, pulido de pisos en los Órganos Desconcentrados que lo requieran, la empresa deberá proporcionar a su personal el equipo y materiales necesarios (máquinas, shampoo, guantes y todo lo necesario) para cumplir con esta actividad.

INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAVADO, PULIDO O ENCERADO DE PISO. (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)				
ÓRGANO DESCONCENTRADO	**UBICACIÓN**	**ÁREA APROXIMADA EN M2**	**PERIODICIDAD**	**OBSERVACIONES**
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.	170 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.	180 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
14	Tzinal No. 347, Colonia Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.	30 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.	110 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México	300 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México	200 M2	Cuatrimestral	pulido de mármol

MATERIALES REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS MESES DE ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.

No.	Material	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad total anual
1	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros.	bimestral	cubeta	53	318
2	Limpiador en aerosol para muebles de madera presentación aproximada 400 ml tipo PLEDGE de Johnson	bimestral	pieza	50	300
3	Bolsa para basura chica (60 cm x 90 cm) color negro	bimestral	kilo	150	900
4	Bolsa para basura grande (90 cm x 120 cm) color negro	bimestral	kilo	150	900
5	Cloro garrafón de **10** litros sellado por fabricante	bimestral	garrafón	106	636
6	Fibras verdes con esponja de 8 cm x 12 cm, tipo Scotch Brite	bimestral	pieza	157	942
7	Franela color blanco	bimestral	metro	157	942
8	Jabón detergente en polvo bolsas de 5 kg, tipo ROMA	bimestral	bolsa	135	810
9	Mechudo de 500 gramos	bimestral	pieza	64	384

No.	Material	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad total anual
10	Pastillas desodorantes media luna (caja c/50 pzas) tipo wiese	bimestral	caja	20	120
11	Desodorante de 400 ml en aerosol tipo AIR WICK	bimestral	pieza	240	1440
12	Aromatizante ambiental Air Wick Deco Sphere 75 ml	bimestral	pieza	50	300
13	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) tipo Kimberly Clark	bimestral	caja	250	1500
14	"TOALLAMATIC" (biodegradable, caja con 6 piezas) tipo kimberly Clark	bimestral	caja	250	1500
15	Shampoo para manos cubetas selladas por fabricante de 19 litros	bimestral	cubeta	55	330
16	Papel higiénico biodegradable, acolchonado de primera calidad de doble hoja rollo individual tipo Cottonelle de 252 hojas.	bimestral	pieza	100	600
17	"SANITAS" toallas interdoblada de papel para manos (biodegradable) caja c/20 fajillas Kimberly Clark	bimestral	caja	15	90
18	Jabón líquido para manos tipo "blumen ANTIBACTERIAL" de 525 ml.	bimestral	pieza	50	300
19	Jabón líquido para trastes tipo salvo de 300 ml.	bimestral	pieza	150	900
20	Escoba de plástico	bimestral	pieza	90	540
21	Quita sarro presentación 5 lt	bimestral	Pieza	65	390
22	Gel antibacterial de 500 ml caja con 6 piezas tipo blumen	bimestral	caja	40	240
23	Bombas para WC	bimestral	pieza	25	150
24	Cubeta plástica de 12 Lts.	bimestral	pieza	40	240
25	Escoba de mijo	bimestral	pieza	15	90
26	Jalador de pisos	bimestral	pieza	45	270
27	Guantes de hule	bimestral	par	150	900
28	Recogedor metálico	bimestral	pieza	40	240
29	Tapete Antisalpicaduras Para Mingitorio marca "Wiese", caja con 10 tapetes.	bimestral	caja	20	120
30	Pastilla de cloro para tanque de WC caja con 50 piezas marca "Wiese"	bimestral	caja	10	60
31	Jerga	bimestral	metro	260	1560

Para el pulido de pisos el prestador del servicio deberá considerar el material necesario para llevar a cabo la actividad con la frecuencia solicitada.

Nota: Las cantidades antes enunciadas serán distribuidas por el prestador del servicio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México, esto tendrá que ser dentro de los primeros cinco días hábiles del mes que corresponda, conforme a la frecuencia que se indica en las relaciones de materiales que se anexan. **Debiendo recabar el acuse de entrega del material correspondiente, con nombre, firma y fecha de quien entrega y de quien recibe, estos acuses de recibo debidamente requisitados los deberá entregar el prestador del servicio, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega al Departamento de Mantenimiento y Servicios.**

La empresa deberá sustituir, cuando se requiera los despachadores toallero, de papel higiénico y jabón para manos que se encuentren en mal estado, en Oficinas Centrales, Casa Colorines, Almacén Tláhuac y Órganos Desconcentrados. Los despachadores para jabón líquido, papel higiénico y toallero, deberán ser invariablemente de la marca Kimberly Clark, conforme lo siguiente:

Descripción	Características
Despachador de jabón liquido	Dimensiones: 21x13x11 cm. (alto x ancho x fondo)
Despachador de papel higiénico rollo	Jumbo, Sr. Color humo, Dimensiones: ancho 37 cm. Largo 36 cm. Fondo 13cm.
Despachador toalla papel rollo	Color humo. Dimensiones: ancho 27.1 cm. Largo 40 cm, fondo 21 cm.

DESCUENTOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS

Cuando el prestador del servicio no realice las actividades de conformidad con el presente anexo, se hará acreedor a la aplicación de los descuentos siguientes, cuyos importes se deducirán de los pagos mensuales, mediante notas de crédito.

TURNO NO LABORADO.

Por cada persona que no se presente a laborar en el turno correspondiente, de conformidad al personal requerido señalado en este anexo, se descontará el 100% del importe del turno no laborado, conforme al control de asistencia respectivo.

SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRA.

Por los servicios no prestados del personal de limpieza para el lavado de alfombra en las diferentes sedes distritales, se descontará el 100% del importe del turno no laborado. Se consideran dos personas de oficinas centrales para la realización del trabajo de lavado de alfombra, por lo tanto, el descuento será de dos elementos por servicio no prestado.

DESCUENTOS POR INDISCIPLINA U OMISIONES

En la prestación del servicio se harán las acciones y los descuentos que a continuación se señalan:

INDISCIPLINA U OMISIÓN	ACCIÓN	DESCUENTO
Abandono del servicio dentro del turno marcado	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por amenazas a la integridad física y patrimonio de los empleados del IECM y visitantes; así como las riñas, tanto físicas como verbales.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por ingresar de forma violenta, con engaños o sin permiso de la persona autorizada de cada una de las áreas del IECM.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Omisión del registro en el control de asistencia respectivo, de entrada, o salida se entenderá como turno no laborado.	Descuento del turno	100% del turno

INDISCIPLINA U OMISIÓN	ACCIÓN	DESCUENTO
Presentarse en estado de ebriedad o ingerir bebidas alcohólicas durante el turno.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Intoxicación voluntaria con sustancias psicotrópicas.	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Dormir durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones del IECM	Descuento del turno	100% del turno
Realizar juegos de azar, rifas, ventas, tandas, etc. durante el servicio	Separación definitiva del elemento que presta el servicio en el Instituto Electoral	100% del turno
Por dedicarse a actividades ajenas al servicio	Descuento del turno	100% del turno

Los descuentos se aplicarán en forma directa sobre el precio unitario del salario por día por empleado, en la facturación del mes que corresponda.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 1

FORMATO LIMPIEZA DE SANITARIO SANITARIOS

ÁREA:_____
MES: _____

DIA		07:00	10:00	13:00	16:00	19:00	20:30	RESPONSABLE
Lunes	01	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	
		(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	
Martes	02	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	
		(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	
Miércoles	03	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	
		(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	
Jueves	04	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	
		(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	
Viernes	05	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	
		(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	
Sábado	06	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	
		(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	
Domingo	07	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	(actividad)	
		(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	(firma)	

Supervisor (a) de la empresa	Vo. Bo. del Departamento de Mantenimiento y Servicios
Nombre y firma	Nombre y firma

PARTIDA 2

SERVICIO DEL SEGURO PATRIMONIAL DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y, por ende, la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

La vigencia de las pólizas iniciará a las 00:00:01 horas del 1° de enero de 2027 y terminará a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2027.

PÓLIZA INTEGRAL.

TODO BIEN - TODO RIESGO - PRIMER RIESGO.
Las especificaciones para adherirse y/o formar parte de la póliza, expedida por la aseguradora, a favor del Instituto Electoral, serán las siguientes:

1. **Bienes cubiertos:**
   Los que se especifican en cada sección.

2. **Riesgos cubiertos:**
Pérdidas totales, pérdidas parciales y/o daños materiales causados directamente por los riesgos que se especifican en cada sección, siempre que éste se presente de forma súbita e imprevista.

3. **Ubicación:**
Los inmuebles propiedad del Instituto Electoral.

4. **Límite territorial:**
La póliza se contratará conforme a las leyes mexicanas para cubrir daños que ocurran dentro del territorio nacional.

5. **Límite de responsabilidad:**
La aseguradora pagará todas las pérdidas registradas durante el período de cobertura, arriba de los deducibles establecidos en este anexo, hasta el valor de reposición del bien dañado, pero sin rebasar los límites de responsabilidad establecidos en cada sección, como se cita posteriormente.

6. **Evento:**
La palabra evento significa un accidente o incidente o una serie de accidentes o incidentes que surjan de un solo hecho o causa que los origine. Incluye todas las pérdidas concomitantes o resultantes de ello, siempre que éste se presente en forma súbita e imprevista. Se considera como un solo evento a todas las pérdidas o daños ocasionados por fenómenos naturales que ocurran dentro de cualquier período de 72 horas consecutivas.

7. **Deducibles:**

Queda específicamente convenido entre la aseguradora y el Instituto Electoral, que, en cada reclamación indemnizable bajo esta póliza, quedará a cargo del Instituto Electoral un deducible, según se indica en cada sección.

Todas las pérdidas, daños o gastos derivados de un solo evento serán ajustados como una sola pérdida, y del importe de ésta se disminuirá el monto de los deducibles establecidos.

8. Base asegurable:
Las sumas asegurables declaradas en este anexo técnico son inobjetables (no pueden ser disputadas).

9.- Cláusula de bonificación por baja siniestralidad:
Las condiciones particulares para cada sección aparecen descritas en las especificaciones adjuntas.

10.- Se cuenta con el siguiente servicio de seguridad en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

OFICINAS CENTRALES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027

1 Policía Jefe de Servicio con turno de 12 horas de lunes a sábado, de 08:00 a 20:00 horas.
4 Policías con turno de 24 horas, permanente, de las 08:00 horas a las 08:00 del día siguiente.
2 Policías con turno de 12 horas, de lunes a viernes, de las 08:00 las 20:00 horas.
2 Policías con turno de 12 horas, de lunes a viernes de las 08:00 a las 20:00 horas, en modalidad extramuros.

ALMACÉN TLÁHUAC

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027

1 Policía, con turno de 24 horas, permanente, de las 08:00 horas a las 08:00 horas del día siguiente.
1 Policía con turno 12 horas, de lunes a viernes de las 08:00 horas a las 20:00 horas.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027

33 Policías, con turno de 12 horas de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, 1 policía por Órgano Desconcentrado.

Equipos de radio comunicación, portátiles y fijos con los que se cuenta en las 33 Sedes Distritales, Almacén de Tláhuac y Oficinas Centrales:

- 47 equipos portátiles y 8 bases de radio con fuente de poder y antena, equipo de radiocomunicación del Instituto Electoral, distribuidos en todos sus inmuebles.

Equipo complementario para las labores del personal de vigilancia y control de acceso:

- Un arco detector de metales marca Garret, modelo PD6500i;
- 34 detectores de metales tipo espada "Garret" en oficinas centrales y 1 en cada órgano desconcentrado.
- Dos equipos Torniquetes para control de acceso peatonal
- Barrera para control de tráfico (pluma de acceso) marca "One Tech" con brazo de 4.8 metros.
- 1 equipo de salvaescaleras modelo LG 2004, marca "Antano Group".

Equipos receptores del sistema de alerta sísmica (SAS) y suministro de señales:
El Instituto Electoral cuenta con 3 equipos receptores del Sistema de Alerta Sísmica (SAS) y suministro de señales, distribuidos 2 en oficinas centrales y 1 en Almacén Tláhuac, cada equipo receptor está compuesto por:

- Radio receptor de datos.
- Módulo CPU decodificador de señales SAS.
- Gabinete para intemperie.

- Antena YAGI UHF.
- Juego de conectores PL259.
- Batería Recargable 12V/7AH.
- Cable polarizado para alimentación AC.
- Dos trompetas de plástico de 40 watts.

Extintores y equipo complementario contra incendios:

- 526 Extintores de diversas capacidades, distribuidos en oficinas centrales, Almacén Tláhuac y treinta tres órganos desconcentrados y su equipo complementario contra incendios.
- 18 Tambos areneros ubicados en el sótano del edificio principal de oficinas centrales.
- 12 Trajes de bombero Brigadista distribuidos; 9 en oficinas centrales y 3 en Almacén Tláhuac.

La distribución de extintores en los inmuebles del Instituto Electoral es la siguiente:

EQUIPOS	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de 4.5 Kg	373	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de 6.0 Kg	65	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) de 50.0 Kg	4	Almacén Tláhuac
Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 5 Lb	45	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 10 Lb	36	Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados, Almacén Tláhuac
Extintores de Agente Limpio (hfc236) de 2 Kg.	3	Órganos Desconcentrados
TOTAL DE EXTINTORES:	**526**	

Sistema inteligente de detección de humos en bodega Tláhuac:

Sistema de detección de humos modelo MS-2 Fire-lite, compuesto por 1 tablero de control, 4 estaciones manuales, 16 Detector fotoeléctrico 2-wire 12/24 VCD incluye base para montaje, 2 Luz estroboscópica Audiovisual.

Sistema inteligente de detección de las oficinas centrales:

Sistema de detección de humos marca FCI, compuesto por 1 tablero de control, 269 detectores iónicos, 60 detectores de temperatura, 6 detectores fotoeléctricos, 36 sirenas con luz estroboscópica y 25 estaciones manuales.

Sistemas contra incendios dos redes de motobombas una en oficinas centrales y una en Almacén Tláhuac

Sistema de motobombas e hidrantes en Oficinas Centrales, compuesto por:

- Motobomba Eléctrica.
- Motobomba Jockey.
- Motobomba de Combustión Interna.
- Red de 18 hidrantes con manguera de 30 mts. de 2 ½ pulgadas y chiflón de tres pasos (en todas las mangueras).
- Toma Siamesa.

Sistema de motobombas e hidrantes en Almacén Tláhuac, compuesto por:

- Motobomba Eléctrica.
- Motobomba Jockey.
- Motobomba de Combustión Interna.
- Red de 9 hidrantes con manguera de 30 mts. de 2 ½ pulgadas y chiflón de tres pasos (en todas las mangueras).
- Toma Siamesa.

Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y Almacén Tláhuac:

- Se cuenta con un sistema de monitoreo remoto en tiempo real, de las imágenes captadas por 256 video cámaras instaladas en los 35 inmuebles a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- El sistema está compuesto por los equipos que se muestran a continuación:

RESUMEN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN INSTALADO EN INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)		
INMUEBLE	**DVR / CPU**	**VIDEOCÁMARAS**	**MONITORES**
OFICINAS CENTRALES	5	92	5
ALMACÉN TLAHUAC	1	16	2
33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	33	132	0
TOTALES	**39**	**240**	**7**

SECCIÓN 1.

INCENDIO
(Inmuebles y contenidos).

Los bienes cubiertos serán los inmuebles ubicados en:

• Oficinas Centrales Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México
• Casa anexa a los edificios principales del IECM Cerrada Rancho los Colorines número 15, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14380
• Almacén General del IECM y Órgano Desconcentrado. Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado.

Calzada de los Misterios número 670, Colonia Industria, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Calle Maple número 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Calle Oriente 243-B número 101, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Calle Agricultores número 315, Colonia Minerva, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.
• Órgano Desconcentrado. Avenida Santiago número 493, Colonia Lomas Quebradas, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10000.

A continuación, se describen los inmuebles principales:

OFICINAS CENTRALES

Se ubican en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México. Este inmueble es propiedad del Instituto Electoral, la superficie del terreno es de 11,686.00 m^2 y la superficie de construcción total es de 19,756.75 m^2.

Se integra por las siguientes secciones:

1. **EDIFICIO PRINCIPAL.**

Es una construcción de tres niveles, con estructura a base de columnas y losas reticuladas de concreto armado. Debe considerarse lo siguiente:

- **Planta Semisótano**.- Estacionamiento para 106 vehículos con sistema de extracción de aire por medio de motores eléctricos y ventilación a través de celosía perimetral; cuarto de máquinas que contiene, motobombas del sistema de abastecimiento de agua a tanque elevado, motobombas del sistema contra incendio, dos plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, y los tableros eléctricos de control de los sistemas y equipos mencionados; cuarto de controles eléctricos de la fuente, el sistema de riego, área de fotocopiado, taller de Mantenimiento de equipo de cómputo (sótano) el control de transferencia de la planta de emergencia del edificio anexo; almacén; servicio médico; escaleras de acceso a planta baja; cubo de elevador y bodegas.

- **Planta Baja**.- Escaleras exteriores de acceso al inmueble; terrazas; área de recepción; cubo de elevador; pasillos y circulaciones internas; áreas de oficinas y cubículos cerrados; cocinetas; bodegas, núcleos sanitarios para hombres y mujeres, y sanitario individual; cuarto de tableros eléctricos, cuarto de subestación y tablero principal eléctrico; domo a doble altura de cristal inastillable en vestíbulo central; escaleras interiores de acceso a planta alta; salas de juntas y salones de capacitación.

- **Planta Alta**.- pasillos y circulaciones internas; áreas de oficinas abiertas y cubículos cerrados; cocinetas; núcleos de sanitarios para hombres y mujeres, y sanitarios individuales; cocinetas; bodegas de papelería; salas de juntas; cuarto de informática (SITE); cubo de elevador; cuarto de tableros generales eléctricos y controles de maquinaria.

- **Azotea**.- Cuarto de máquinas de elevador; cuartos de máquinas de equipos de aire acondicionado; tanque de almacenamiento de agua potable de 10,000 litros de capacidad.

2. **EDIFICIO ANEXO.**

Es una construcción de tres niveles, con estructura de columnas metálicas y entrepisos de firme de concreto sobre cimbra estructural metálica. Debe considerarse lo siguiente:

- **Planta Semisótano**.- Salón de sesiones tipo auditorio; cabina de sonido; bodegas; núcleos de sanitarios para hombres y mujeres; áreas de oficinas abiertas y cubículos cerrados; cuarto de transmisiones y controles de video y circuito cerrado de televisión; elevador, cuarto de máquinas de equipo hidroneumático y planta de emergencia; pasillos y circulaciones internas, y escaleras de acceso a planta alta.

- **Planta Baja**.- vestíbulo de acceso; áreas abiertas de oficinas y cubículos cerrados; cuarto de equipo informático; núcleos sanitarios para hombres y mujeres; elevador; cocinetas; pasillos y circulaciones internas, y escaleras de acceso a planta alta.

- **Planta Alta.-** vestíbulo de acceso; áreas abiertas de oficinas y cubículos cerrados; núcleos sanitarios para hombres y mujeres, y sanitarios individuales; elevador; cocinetas; pasillos y circulaciones internas, y escaleras de acceso a planta alta.

- **Azotea**.- Cuarto de máquinas de elevador; cuartos de máquinas de equipos de aire acondicionado y bodegas.

3. **EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES.**

Es una construcción de un nivel, con estructura a base de columnas y muros de carga, losas con trabes reticuladas de concreto armado y de buena calidad. Debe considerarse lo siguiente:

- **Planta Baja**.- Salones de usos múltiples; bodegas y archivos; núcleos de sanitarios para hombres y mujeres, y sanitarios individuales; pasillos y circulaciones internas; cuarto para basura; tableros eléctricos; taller de mantenimiento con baño y vestidores anexo, construido con muros y techos de lámina.

4. **CASETA DE VIGILANCIA.**

Se considera como la oficina del personal de vigilancia. Cuenta con sanitarios, tableros eléctricos, oficina de OIP. Su área abarca la oficina de oficialía de partes, estacionamiento de motocicletas y oficina de concentración. Cuenta con Control de acceso peatonal y servicio de vigilancia las 24 horas.

5. **CASETA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA.**

Caseta metálica de medidores e interruptor general de corriente eléctrica.

6. **EXTERIORES.**

Reja frontal y portones de acceso de perfiles metálicos; acceso vehicular y peatonal; estacionamiento descubierto para 100 automóviles; andadores peatonales y circulaciones vehiculares; fuente con cascada y espejo de agua; planta de tratamiento de aguas residuales; jardines y árboles.

ALMACÉN TLÁHUAC.

Es un inmueble propiedad del Instituto Electoral. Se ubica en la calle Manuel M. Flores número 35, Colonia Santiago Zapotitlán, C.P. 13300, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México. La superficie del terreno es de 5,000.00 m^2 y la superficie de construcción total es de 6,934.00 m^2 y se integra por:

1. **EDIFICIO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL**.

Es una construcción de tres niveles:

- **Planta baja**.- área para archivo; núcleo de sanitarios para hombres y mujeres; oficina y escaleras de acceso a planta primer nivel.

- **Planta primer nivel**.- cubículos para archivos; pasillos y circulaciones; núcleo de sanitarios para hombres y mujeres, y escaleras de acceso a planta segundo nivel.

- **Planta segundo nivel**.- área para archivo y oficina; terraza descubierta.

2. **NAVE INDUSTRIAL**.

Construcción de más de 6 metros de altura.

3. **PLANTA BAJA**.

Almacén de materiales electorales; almacén de mobiliario equipo, suministros y refacciones institucionales; oficinas; núcleos de sanitarios y pasillos y circulaciones.

4. **MEZANINE**.

Oficina y bodega.

5. **EDIFICIO DE OFICINAS**.

Construcción en tres niveles.

- **Planta Baja**.- Vestíbulo de recepción; aulas de capacitación; núcleos sanitarios para hombres y mujeres; tableros eléctricos; cocineta y escaleras de acceso a primer nivel.

- **Planta Primer Nivel**.- Área de oficinas abiertas y cubículos cerrados; sanitarios y escaleras de acceso a segundo nivel.

- **Planta Segundo Nivel**.- Área de oficinas abiertas y cubículos cerrados; sanitarios; terraza descubierta y bodega.
- **Azotea.**- Compresoras de los equipos de aire acondicionado y tinacos de almacenamiento de agua potable.

6. **EDIFICIO DE BODEGAS**.

Construcción en dos niveles.

- **Planta Baja**.- Bodega a doble altura de resguardo de mobiliario institucional en desuso, techada con lámina metálica; área cubierta para bombas y controles contra incendio; área de estacionamiento cubierto a doble altura, techada con lámina; bodega y escaleras de acceso a primer nivel.

- **Planta Primer Nivel**.- bodegas de resguardo para material de mantenimiento.

Deberá considerarse que en oficinas centrales así como en el almacén de Tláhuac, se cuenta con las siguientes instalaciones (de acuerdo a la descripción de párrafos anteriores):

1). Sistema de pararrayos y tierra física.
2). Elevador.
3). Cisterna de 70 m3 y 80 m3 con hidroneumático.
4). Equipo de tratamiento de agua.
5). Equipos aire acondicionado.
6). Equipo eléctrico.
7). Sistema telefónico.
8). Bardas perimetrales.
9). Cerco frontal.
10). Áreas jardineadas.
11). Estacionamiento exterior y estacionamiento techado.
12). Fuentes y espejos de agua.
13). Sistema Detector de Humo e Incendios.
14) Sistema Hidráulico contra Incendios.
15) Circuito cerrado de videograbación de seguridad.

RIESGOS CUBIERTOS.

(Incendio. Inmuebles y contenidos)

Todo riesgo de daño físico accidental, súbito e imprevisto en la cobertura de incendio y riesgos adicionales.

INMUEBLES PROPIOS	VALOR AL ULTIMO AVALUO
• **Oficinas Centrales IECM**. Calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.	$ 413,050,000.00
• **Casa anexa a los edificios principales del IECM**. Cerrada Rancho los Colorines número 15, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14380, Ciudad de México.	$15,683,000.00
• **Almacén General del IECM**. Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.	$47,188,000.00
• **Órgano Desconcentrado**. Calzada de los Misterios número 670, Colonia Industria, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.	$6,738,000.00
• **Órgano Desconcentrado.** Calle Maple número 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.	$7,280,000.00
• **Órgano Desconcentrado.** Calle Oriente 243-B número 101, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México.	$7,242,000.00
• **Órgano Desconcentrado**. Calle Agricultores número 315, Colonia Minerva, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.	$3,850,000.00
• **Órgano Desconcentrado**. Avenida Santiago número 493, Colonia Lomas Quebradas, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10000.	$8,926,000.00
TOTAL	**$ 509,957,000.00**

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD
(Incendio. Inmuebles y contenidos)

- Por evento y/o ubicación: $509,957,000.00
- Remoción de escombros 10% sobre el límite máximo de responsabilidad.

Deducibles:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE
Incendio y/o rayo, explosión	Sin deducible.
Terremoto y/o erupción volcánica.	Para el caso de terremoto el deducible será del 1% sobre el importe real o de reposición de los bienes asegurados y que resultaran dañados.
Fenómenos Hidrometeorológicos	Sobre el daño sufrido y sus contenidos de acuerdo a zona sísmica la tarifa AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)
Restos de riesgos	1% sobre los daños sufridos con máximo de 1500 U.M.A.

COASEGURO:

RIESGOS CUBIERTOS	COASEGURO
Terremoto y/o erupción volcánica.	Sobre los daños sufridos de acuerdo a zona sísmica la tarifa AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)
Fenómenos Hidrometeorológicos	Sobre los daños sufridos de acuerdo a zona sísmica la tarifa AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.
(Incendio. Inmuebles y contenidos)

- Primer riesgo.
- Renuncia de inventarios al 10%.
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza.
- Cláusulas especiales del ramo de incendio, huelga, alborotos populares.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Endoso de valor de reposición.
- Anticipo en el pago de siniestros: 50%.
- Se acuerda y conviene que la compañía aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la compañía.

CLÁUSULAS ESPECIALES DEL RAMO DE INCENDIO.
(Inmuebles y contenidos)

1.- Gravámenes:

- La aseguradora pagará de acuerdo al interés asegurable que demuestre el Instituto Electoral, sin perjuicio de pagos que deban hacerse a terceros que acrediten tener algún interés asegurable conforme a la ley.

2.- Permiso:

- El Instituto Electoral podrá sin límite de tiempo y sin previo aviso hacer en el local afectado, adiciones, alteraciones y reparaciones, trabajar a cualquier hora, suspender labores, dejar vacío o desocupado cualquier local, llevar a efecto cualquier trabajo o tener en existencia y hacer uso de todos aquellos artículos, materiales, aprovisionamientos y aparatos que puedan necesitarse para la normal prosecución de su negocio.

3.- Honorarios a profesionales, libros y registros:

- El seguro se extiende a cubrir los honorarios de arquitectos, ingenieros, agrimensores y contadores públicos, así como la pérdida o daño a libros de contabilidad, dibujos, ficheros y otros registros.

4.- Autorización para reponer, reconstruir o reparar:

- El Instituto Electoral podrá, previo aviso por escrito a la aseguradora, optar por la reposición de los bienes dañados o disponer de ellos para empezar inmediatamente su reparación o reconstrucción, ya sea en el mismo sitio en que se encontraban o en otra ubicación para destinarlos a otros usos quedando entendido, sin embargo, que la responsabilidad de la aseguradora no estará limitada al costo real de la reparación.

- Reconstrucción o reposición, con materiales de la misma calidad, clase, tamaño y características que tenían al momento y en el lugar en que ocurrió el siniestro, sin exceder en ningún caso de la suma asegurada.

5.- Venta de salvamentos:

- En caso de siniestro que amerite indemnización bajo este seguro, si la aseguradora opta por hacerse cargo de cualquier mercancía que resulte como salvamento, no podrá disponer de ella bajo el nombre y marca registrada del Instituto Electoral sin previa conformidad del mismo.

6.- Cincuenta metros:

- Los bienes asegurados quedan igualmente amparados mientras se encuentren temporalmente sobre andenes, plataformas, camionetas, camiones o cualquier otro lugar dentro de los límites de los terrenos de las ubicaciones mencionadas en la póliza o a una distancia de 50 metros de los mismos.

7.- Beneficio para el Instituto Electoral:

- Si durante la vigencia de la póliza las autoridades aprueban extensiones o nuevas coberturas, con cargo adicional de prima, serán aplicadas automáticamente en beneficio del Instituto Electoral.

8.- Actos de autoridad:

- En caso de siniestros provenientes de alguno de los riesgos cubiertos por la póliza, son indemnizables bajo la misma póliza los daños directos causados a los bienes amparados por actos destructivos, ejecutados por orden de autoridad legalmente constituida, tendientes a evitar una conflagración o en cumplimiento de un deber de humanidad.

9.- Cláusula de subrogación de derechos:

- La aseguradora no hará uso del derecho de subrogación en contra de unidades administrativas, órganos desconcentrados dependientes del Instituto Electoral, por considerarse para estos efectos, también como asegurados, así como a sus empleados.

10.- Cláusula de interés moratorio para contratos de seguro en moneda nacional:

- En caso de que la aseguradora, no obstante haber recibido los documentos e información que le permita conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la indemnización, capital o renta en los términos del artículo 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en vez del interés legal aplicable, se obliga a pagar al Instituto Electoral, beneficiario o tercero dañado, un interés moratorio calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, durante el lapso de mora. Dicho interés se computará a partir del día siguiente a aquél en que venza el plazo de treinta días señalados en la Ley sobre el Contrato de Seguro.

- Para el caso anterior, se dará por cumplida la hipótesis del cobro de interés moratorio a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuando la aseguradora, al recibir la documentación vía electrónica o física, no envíe un comunicado informando sobre la falta de algún documento máximo 72 horas después.

11.- Valor de reposición:

Alcance de la cobertura.

- La aseguradora conviene, en indemnizar al Instituto Electoral a valor de reposición en caso de pérdida amparada por la póliza contratada, hasta los límites y sublímites de responsabilidad estipulados en cada sección.

- En pérdidas parciales, tratándose de maquinaria que conste de varias partes, la indemnización quedará limitada a la proporción que guarde la parte de la misma que haya sufrido el daño en relación con el valor total de reposición del bien.

Definición de valor de reposición:

El término "valor de reposición" significará la suma que se requiere para la construcción y/o reparación cuando se trate de bienes inmuebles y/o adquisición, instalación o reparación cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, calidad, tamaño y/o capacidad de producción que los bienes asegurados, sin considerar deducción alguna por depreciación física, pero incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales y gastos de montaje, si los hubiese.

SECCIÓN 1.1.

INCENDIO
(Mobiliario y equipo)

Bienes cubiertos:

Todos los bienes muebles contenidos dentro de los predios, inmuebles e instalaciones bajo la responsabilidad del Instituto Electoral.

Riesgos cubiertos:

- Todo riesgo de daño físico accidental, súbito e imprevisto en la cobertura de incendio y riesgos adicionales.

Oficinas Centrales, Almacen Huizaches y Almacén Tláhuac	$ 68,770,119.08
Órganos Desconcentrados	$15,189,462.35
Material Electoral Tláhuac	$112,121,142.40
Valor Total	$196,080,723.83

Límite de responsabilidad.

Por evento y/o ubicación: $112,121,142.40

Sublímites de responsabilidad.

- Remoción de escombros 10% sobre el límite máximo de responsabilidad.

Deducibles:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE
1.-Incendio y/o rayo, explosión.	Sin deducible.
2. Terremoto y/o erupción volcánica.	Para el caso de terremoto, el deducible será del **1%** sobre el importe real o de reposición de los bienes asegurados que resultaran dañados.
3.- Fenómenos Hidrometeorológicos	1% de la suma asegurada de la ubicación dañada, incluyendo contenidos con un coaseguro del 10%
4.- Restos de riesgos	1% sobre la pérdida de daño con máximo de 1500 U.M.A

COASEGURO:

Para terremoto y/o erupción volcánica, aplicar coaseguro de acuerdo a la tarifa vigente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) según zona sísmica.

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.
(Mobiliario y equipo)

- Primer riesgo
- Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.
- Renuncia de inventarios al 10%
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza contratada.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Cláusulas especiales del ramo de incendio, huelga, alborotos populares.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Endoso de valor de reposición.

- Anticipo en el pago de siniestros, 50%.
- Selección del despacho de ajustadores (para este caso, la aseguradora deberá presentar un listado de sus ajustadores disponibles y será entonces que el Instituto Electoral de la Ciudad de México elija el despacho para la atención del siniestro)
- Se acuerda y conviene que la compañía aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la compañía.

SECCIÓN 2.

ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO DE BIENES MUEBLES Y CONTENIDOS
Bienes cubiertos:

Todos los bienes que se encuentren contenidos en las instalaciones del Instituto Electoral, propias, arrendadas, comodato, custodia o bajo su responsabilidad, así como los que se encuentren fuera de éstas.

En Órganos Desconcentrados el servicio de vigilancia tiene turnos de 12 horas de lunes a viernes, no están armados. En todos los inmuebles el personal de vigilancia cuenta con equipo de comunicación durante las 24 horas (teléfono y equipo de Radio-transmisión, radios portátiles y bases de radio marca Motorola).

En Oficinas Centrales, el servicio de vigilancia cuenta con elementos armados durante los 365 días del año, con un circuito cerrado.

Para el Almacén de Tláhuac, se cuenta con dos elementos armados los 365 días del año.

Riesgos cubiertos:

- Todo riesgo de pérdida o daño debido a robo con violencia y/o asalto.

Límite máximo de responsabilidad por evento: $ 500,000.00

Deducible: 10% de la pérdida, como mínimo 100 días de UMA.

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

- Primer riesgo
- Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.
- Renuncia de inventarios al 10%.
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza contratada.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Endoso de valor de reposición.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Anticipo en pago de siniestros 50%.

SECCIÓN 3.

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

Materia del seguro:

Pago de los daños, perjuicios y daño moral consecuencial, (incluye defensa legal), que causen la muerte, el menoscabo de la salud, deterioro o destrucción de los bienes propiedad de terceros, por hechos u omisiones no dolosos derivados de las actividades del asegurado.

Coberturas:

- Actividades e inmuebles
- R. C. Arrendatario.
- R. C. Contratistas independientes
- R. C. Asumida.

Límites de responsabilidad:

Suma asegurada: **$10,000,000.00 M.N.** como Límite Único y Combinado (LUC).

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

- Errores u omisiones.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Subrogación de derechos
- Intereses moratorios.
- Anticipo en el pago de siniestros.
- Daños causados por cualquier persona en estado de enajenación mental o bajo el efecto de drogas o bebidas embriagantes.

Exclusiones

- Responsabilidades ajenas, en las que el Instituto Electoral, por convenio o contrato, se comprometa a la substitución del obligado original, para reparar o indemnizar eventuales y futuros daños a terceros en sus personas o en sus propiedades. **(salvo lo expresamente amparado bajo la cobertura adicional de Responsabilidad Civil Asumida).**
- Responsabilidades por siniestros ocurridos en el extranjero, conforme a la legislación extranjera aplicable.
- Responsabilidades por daños originados por contaminación y otras variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos, o bien por ruidos.
- Responsabilidades por reclamaciones presentadas entre sí por las personas morales mencionadas como asegurados en este anexo técnico.
- Responsabilidades por daños ocasionados por reacción nuclear o contaminación radioactiva.
- Responsabilidades como consecuencia de extravío de bienes.
- Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios, cuando dicho incumplimiento no haya producido la muerte o el menoscabo de la salud de terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos.
- Responsabilidad por prestaciones sustitutorias del incumplimiento de contratos o convenio
- Responsabilidades derivadas del uso, propiedad o posesión de embarcaciones, aeronaves y vehículos terrestres de motor, salvo que éstos últimos estén destinados a su empleo exclusivo dentro de los inmuebles del Instituto Electoral y no requieran de placa para su empleo en lugares públicos.
- Responsabilidades derivadas de daños ocasionados dolosamente.
- Inconsistencia, hundimiento o asentamiento, del suelo o subsuelo.

- Falta o insuficiencia de obras de consolidación para evitar la pérdida de sostén necesario al suelo o subsuelo de propiedades vecinas.
- Responsabilidades por daños ocasionados por guerra u otros actos bélicos, revolución, rebelión, motines, huelgas, o daños que se originen por disposiciones de autoridades de derecho o de hecho.
- Responsabilidades imputables al Instituto Electoral de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Ley del Seguro Social u otra disposición complementaria de dichas leyes.
- Responsabilidades profesionales.
- Daños y perjuicios a vehículos propiedad del Instituto Electoral y/o de sus empleados.

COBERTURA ADICIONAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO.

Bajo esta cobertura se ampara la responsabilidad civil legal por daños, que por incendio o explosión se causen al inmueble o inmuebles que se mencionan en la tabla "Directorio de ubicaciones", tomados (totalmente o en parte) en arrendamiento por el Instituto Electoral para los fines y/o usos que el Instituto Electoral tenga a bien determinar, siempre que dichos daños le sean imputables.

El límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora, bajo esta cobertura por uno o todos los siniestros que ocurran durante la vigencia del seguro, es la suma asegurada contratada para ésta (dentro del límite total de responsabilidad asegurado), la cual se indica en la cédula de la póliza.

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches, No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Casa Colorines	Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Guadalupe Victoria número 258, Colonia Cuautepec de Madero, Gustavo A. Madero, C.P. 07200. Ciudad de México
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	Avenida 22 de Febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Cairo número 8, Colonia Clavería, Azcapotzalco, Código Postal 02080, Ciudad de México
06	Avenida 551, No. 208, San Juan de Aragón 2ª Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07969, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas, No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México

OFICINAS	DOMICILIO
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México
17	Xochicalco, número 465, Colonia Vértiz Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.
18	Calle Benvenuto Cellini, No. 105, Colonia Alfonso XIII, Código Postal 01460, Álvaro Obregón, Ciudad de México
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
21	Calle 10 de agosto de 1860, número 83, Colonia Leyes de Reforma 3ª Sección, Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México
22	José Peón del Valle, Lote 5, Manzana 47, Colonia Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, C.P. 09530, Ciudad de México
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México
26	Calle Tecualiapan, número 39, Colonia Cuadrante de San Francisco, Coyoacán, C.P. 04320, Ciudad de México
27	Calle Oyamel Lt 4. Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Paseo de las Galias 35, Colonia Lomas Estrella, Segunda Sección II, Código Postal 09890, Iztapalapa, Ciudad de México.
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo. Iztapalapa. CP 09940, Ciudad de México.
32	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA.

Bajo esta cobertura se amparan la responsabilidad civil legal en la que incurra el Instituto Electoral cuando asuma responsabilidades ajenas, por convenio o contrato, donde se comprometa a la substitución del obligado original, para reparar o indemnizar eventuales y futuros daños a terceros en sus personas o sus propiedades.

Es condición básica para que esta cobertura surta efecto, que el Instituto Electoral, por escrito, manifieste cuáles son sus convenios o contratos asegurados; para lo anterior, el Instituto Electoral deberá proporcionarle copia de los contratos o convenios que desee queden asegurados, a fin de que la Aseguradora determine si acepta el riesgo y extienda la constancia correspondiente.

La presente cobertura no tiene la naturaleza de una garantía a favor de los obligados originales y no puede, en consecuencia, ser asimilada a una fianza, prenda, aval o cualquier otra garantía, personal o real, por el incumplimiento de los convenios o contratos celebrados por el obligado original.

La relación de contratos o convenios materia de esta cobertura, se indican en la cédula de la póliza.

Esta cobertura se aplicará caso por caso.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

Bajo esta cobertura se ampara la responsabilidad civil legal en que incurre el Instituto Electoral, por los daños a terceros, cuando dueños de obras de construcción llevadas a cabo por contratistas independientes, realice labores de inspección, control de avance o recepción a dichas obras. Asimismo, se ampara la responsabilidad civil legal en que incurriere el Instituto Electoral, por convenio o contrato, donde se estipule la sustitución del contratista obligado original, por concepto de responsabilidad civil para reparar eventuales y futuros daños no intencionales, a terceros en sus personas o en sus propiedades, de los cuales sería responsable el contratista como obligado original.

Es condición básica para que este seguro surta efecto, que el Instituto Electoral, por escrito, manifieste cuáles son los convenios o contratos asegurados; para lo anterior, el Instituto Electoral proporcionará copia de los contratos o convenios que desee queden asegurados, a fin de que la aseguradora determine si acepta el riesgo o extienda la constancia correspondiente.

La presente cobertura no tiene naturaleza de una garantía a favor del contratista independiente como obligado original y no puede, en consecuencia, ser asimilada a una fianza, prenda, aval o cualquier garantía, personal o real, por el incumplimiento de los convenios o contratos celebrados por el contratista independiente.

La relación de contratos o convenios material de esta cobertura, se indican en la cédula de la póliza.

Esta cobertura se aplicará caso por caso.

SECCIÓN 4.

EQUIPO ELECTRÓNICO

Bienes cubiertos:

- Todo tipo de equipos electrónicos de manera enunciativa más no limitativa, tales como: conmutadores, de procesamiento de datos, equipo de cómputo, monitores, teclados, reguladores, procesadores, impresoras, faxes, copiadoras, equipo de comunicación, equipos auxiliares, vigilancia, detectores de metales, celulares, equipo fotográfico, audio y video, radio comunicación, telecomunicación, incluyendo móviles y portátiles; que sean propios, en arrendamiento, en comodato o bajo la responsabilidad del Instituto Electoral, dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y fuera de ellas, para los equipos que su operación lo requiere.

Nota: EQUIPO MOVIL Y PORTÁTIL. Cualquier equipo que por su fabricación tenga características de movilidad y/o que por razones operativas del Instituto Electoral deben estar en movimiento.

Riesgos cubiertos:

- Toda pérdida de daño físico, accidental, súbito e imprevisto que sufra el equipo de acuerdo a la cobertura básica y riesgos adicionales incluyendo terremoto y/o erupción volcánica, huracán, ciclón y tifón, inundación, huelgas, alborotos populares, conmoción civil y vandalismo y robo sin violencia (hurto), variaciones de voltaje.
- Inundaciones y daños por agua
- Robo sin violencia y asalto

Valor total:	$202,566,705.43
Límite máximo de responsabilidad por equipo y ubicación.	$13,650,000.00
Equipo Móvil y Portátil	$8,587,345.41
Deducibles:	
Básica y riesgos adicionales:	1% sobre la pérdida con mínimo de $1,000.00 por evento
Terremoto y/o erupción volcánica:	(de acuerdo a zona sísmica) % del valor de reposición del equipo dañado y coaseguro (terremoto de acuerdo a zona sísmica) % en cada pérdida. Para el caso de terremoto el deducible será del 1% sobre el importe real o de reposición de los bienes asegurados y que resultaran dañados.
Inundación:	1% sobre la pérdida con mínimo de $ 1,000.00 por evento
Equipo Portátil:	
Hurto:	12% sobre la pérdida con mínimo de $1,000.00 por evento
Equipos móviles y/o portátiles:	El deducible de la cobertura afectada.

Condiciones y cláusulas aplicables a esta sección:

- Primer riesgo.
- Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.
- Renuncia de inventarios al 10%.

- Errores u omisiones.
- Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima.
- Endoso de valor de reposición.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Anticipo en pago de siniestros 50%.
- Factor de obsolescencia no aplica, debe ser a VALOR DE REPOSICIÓN.
- Cuando ya no existan en el mercado bienes nuevos iguales a los afectados, se indemnizará reexpresando los valores de adquisición a la fecha del siniestro con base a los indicadores económicos oficiales.

SECCIÓN 5.

SEGURO PARA OBRAS DE ARTE.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

BIENES ASEGURABLES.

Son asegurables de acuerdo con la presente póliza, todos aquellos bienes propiedad del Instituto Electoral o bajo su responsabilidad, según se indica en las especificaciones de la póliza, considerados como obras de arte, tales como pintura, grabados dibujos, esculturas, porcelanas, antigüedades, objetos históricos hasta los límites de responsabilidad citados, mientras se encuentren en la(s) ubicación(es) descrita(s) en la especificación de la póliza.

ESTADÍA.

Como protección adicional, y sujeta a todas sus otras condiciones, esta póliza se extiende a cubrir los daños o pérdidas que sufran los bienes asegurados en cualquier parte del territorio nacional y/o resto del mundo según se haya convenido y se indique en la especificación de la póliza, en su estadía hasta el término de la vigencia de la póliza.

MATERIA DEL SEGURO.

Obras propiedad del Instituto Electoral.

SUMA ASEGURADA. $230,137.63 (doscientos treinta mil ciento treinta y siete pesos 63/100 M.N.)

RIESGOS CUBIERTOS.

Cobertura estadía de obras de arte (incendio y robo) y básica.

Todo riesgo de obras de arte, clavo a clavo, amparando la estadía y el traslado de las obras en caso de ser necesario. Para la cobertura de traslado, estos deberán ser informados a la aseguradora con 5 días de anticipación

DEDUCIBLES.

15% de participación en cada pérdida.

VALOR PARA EL SEGURO

El valor declarado por el Instituto Electoral o quien sea dueño de las obras, serán los que se considere para efectos de indemnización en caso de siniestro.

SECCIÓN 6.

DINERO Y VALORES

BIENES CUBIERTOS

Dinero en efectivo y/o valores, mientras se encuentren dentro de los inmuebles propiedad y arrendados por el Instituto Electoral y/o en cajas fuertes o de seguridad y fuera en poder del personal de confianza del asegurado para depósito, propiedad del asegurado o bajo el cual sea responsable.

RIESGOS CUBIERTOS

Dentro del local.
Robo con violencia, robo por asalto o intento de asalto, daño material del inmueble, incendio y/o explosión.

FUERA DEL LOCAL

Robo con violencia o asalto, incapacidad física de la persona portadora, accidente del vehículo que transporta a las personas responsables del manejo de los bienes asegurados.

SUMAS ASEGURADAS:

Fondo revolvente:	$ 30,000 M.N.
Vales de gasolina (3 días al mes)	$ 20,000 M.N.
Remanentes en vales de gasolina	$ 7,500 M.N.

DEDUCIBLE
10% Sobre la pérdida con mínimo de 45 UMA.

SECCIÓN 7.

EQUIPO DE CONTRATISTAS.

BIENES CUBIERTOS.

Se amparan dos montacargas propiedad y/o bajo la responsabilidad del asegurado.

RIESGOS CUBIERTOS.

Se amparan los riesgos indicados en las condiciones generales de seguro de equipo de contratista.

VALOR Y LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

$ 472,500.00

DEDUCIBLES: 2% sobre el valor de reposición del equipo dañado.

SECCIÓN 8.

ROTURA DE CRISTALES.

Bienes cubiertos:
Cristales, lunas cubiertas, espejos y domos, exteriores e interiores con espesor de 6mm o mayor, incluyendo decorado, rótulos, desmontaje y montaje.

1.-Cristales de 6mm.	999 metros cuadrados:
2.-Cristales templados de 6mm.	145 metros cuadrados:
3.-Cristales templados de 9mm.	529.41 metros cuadrados:

*Los metros cuadrados son enunciativos, más no limitativos.

Total: $ 2,000,000.00

Cobertura:

Rotura accidental, amparando todas las ubicaciones.

Límite máximo de responsabilidad por evento: $ 105,000.00

Deducible: 5% con un mínimo de 5 UMA.

Todos los bienes contenidos dentro de los predios, inmuebles e instalaciones bajo la responsabilidad del Instituto Electoral.

Para esta sección, la aseguradora deberá presentar un listado de sus proveedores disponibles y será el Instituto Electoral, quién elija en cada evento para efectos de calidad en el servicio.

CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES

(APLICABLES SEGÚN SE CITA EN CADA SECCIÓN)

Primer riesgo.

- Se conviene que la suma asegurada de la presente póliza se garantiza a primer riesgo, con independencia del valor total de los bienes sin que, por tanto, haya aplicación de la regla proporcional, siendo este límite máximo de responsabilidad del asegurador durante la vigencia del seguro, para uno o varios siniestros.

Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.

- Se conviene que los límites y sublímites de responsabilidad especificados en cada sección se garantizan a primer riesgo con independencia del valor total de los bienes sin que por lo tanto, exista la aplicación de la cláusula de proporción indemnizable.

Renuncia de inventarios.

- La aseguradora no requerirá del asegurado, con objeto de agilizar la indemnización en caso de siniestro, ningún inventario o avalúo de la propiedad indemne si la reclamación total existente sobre los bienes asegurados, no excede del 10% de la suma asegurada de los bienes dañados.

Errores u omisiones.

- Un error u omisión involuntario sobre la descripción de los bienes cubiertos por parte del Instituto Electoral no anulará ni perjudicará el seguro de la presente licitación, siempre que el Instituto Electoral reporte dicho error y/u omisión tan pronto sea posible después de su descubrimiento.

Reinstalación automática de suma asegurada sin cobro de prima

- Cualquiera de los bienes o parte de ellos que resulten afectados por un siniestro indemnizable, queda fuera de la cobertura de esta póliza. Una vez que los bienes dañados hayan sido reparados o repuestos, automáticamente les será reinstalada la cobertura sin cobro de prima adicional.

Anticipo al 50% a dos semanas del siniestro

- El anticipo se otorga a solicitud del Instituto Electoral cuando el siniestro sea procedente y avalado por el ajustador, entregándose en un plazo máximo de 2 semanas.

Costo de ajuste de siniestros:

- Esta póliza se extiende a cubrir los gastos erogados por el Instituto Electoral o sus representantes y peritos externos para supervisar la integración de las pérdidas de un reclamo como resultado de un siniestro catastrófico cubierto en la póliza, con un límite máximo del 15% de la pérdida bruta.

Gastos de supervisión de obra indemnizable:

- La aseguradora conviene en cubrir los gastos de supervisión de obra del 10% de la pérdida bruta. En cualquier evento catastrófico de daños a inmuebles.

- Se acuerda y conviene que la aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la aseguradora.

Cláusula de subrogación de derechos:

- La aseguradora no hará uso del derecho de subrogación, en contra unidades administrativas, órganos desconcentrados o dependientes del Instituto Electoral, por considerarse para estos efectos, también como asegurados, así como a sus empleados.

Cláusula de interés moratorio para contratos de seguro en moneda nacional

- En caso de que la aseguradora, no obstante de haber recibido todos los documentos e información que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la indemnización, capital o renta en los términos del artículo 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en vez del interés legal aplicable, se obliga a pagar al Instituto Electoral o tercero dañado, un interés moratorio calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, durante el lapso de mora. Dicho interés moratorio se computará a partir del día siguiente a aquél en que venza el plazo de treinta días señalado en la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Valor de reposición:

1. Alcance de la cobertura:

- La aseguradora conviene, en indemnizar al Instituto Electoral a valor de reposición en caso de pérdida amparada por la póliza citada, hasta los límites y sublímites de responsabilidad estipulados en cada sección.

- En pérdidas parciales, tratándose de maquinaria que conste de varias partes, la indemnización quedará limitada a la proporción que guarde la parte de la misma que haya sufrido el daño en relación con el valor total de reposición del bien.

2. Definición de valor de reposición:

- El término "valor de reposición" significará la suma que se requiere para la construcción y/o reparación cuando se trate de bienes inmuebles y/o adquisición, instalación o reparación cuando se trate de maquinaria y/o equipo de igual clase, calidad, tamaño y/o capacidad de producción que los bienes asegurados, sin considerar deducción alguna por depreciación física, pero incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales y gastos de montaje, si los hubiese.

Condiciones generales

(Aplicables a todas las secciones)

1. Cláusula de prima:

- El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, de acuerdo con el importe devengado que resulte de los bienes amparados por las pólizas objeto de la presente licitación, a entera satisfacción y con el visto bueno de la DACPyS.

  El Instituto Electoral gozará de un periodo de espera de 60 (sesenta) días naturales para liquidar el pago, posterior a la recepción de los CFDI del mes inmediato anterior; periodo en el cual la aseguradora se obliga a prestar el servicio.

2. Cláusula de rehabilitación:

- No obstante lo dispuesto en la cláusula de prima, el Instituto Electoral podrá dentro de los treinta días siguientes al último día del plazo de espera señalado en dicha cláusula, pagar la prima de este seguro o la parte correspondiente de ella si se ha pactado su pago fraccionado; en este caso, por el solo hecho del pago mencionado los efectos en este seguro se rehabilitarán a partir de la hora y día señalados en el comprobante de pago, y la vigencia original se prorrogará automáticamente por un lapso igual al comprendido entre el último día del mencionado plazo de espera y la hora y día en que surta efecto la rehabilitación.

- Sin embargo, si a más tardar al hacer el pago de que se trata, el Instituto Electoral solicita por escrito que este seguro conserve su vigencia original, la aseguradora ajustará y en su caso devolverá de inmediato a prorrata la prima correspondiente al periodo durante el cual cesaron los efectos del mismo conforme al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, cuyos momentos de inicio y termino se indican en la carátula de la póliza.

- En caso de que no se consigne la hora en el comprobante de pago, se entenderá rehabilitado el seguro desde las cero horas a la fecha de pago.

- Sin perjuicio de sus efectos automáticos, la rehabilitación a que se refiere esta cláusula deberá hacerla constar la aseguradora, para fines administrativos, en el recibo que se emita con motivo del pago correspondiente y en cualquier otro documento que se emita con posterioridad a dicho pago.

3. Obligaciones del Instituto Electoral:

- La cobertura otorgada mediante esta póliza queda sujeta al cumplimiento, por parte del Instituto Electoral, de las siguientes obligaciones, caso contrario la aseguradora quedará liberada de toda responsabilidad:

  A) Mantener los bienes asegurados en buen estado de funcionamiento.

  B) No sobrecargar habitual o intencionalmente los equipos asegurados, ni utilizarlos en trabajos para los que no fueron construidos.

  C) Cumplir con los respectivos reglamentos legales y administrativos, así como las instrucciones de los fabricantes sobre la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos.

  D) Si el Instituto Electoral no cumple con esas obligaciones, la aseguradora quedará liberada de toda responsabilidad, siempre y cuando hayan influido directamente en la realización del siniestro.

4. Comprobación de pérdida:

- Será necesario que el Instituto Electoral entregue a la aseguradora o a su representante designado, una comprobación de pérdida firmada declarando el lugar, el momento y la causa de la pérdida, daño o gasto, el interés del asegurado y de los demás, el valor de los bienes involucrados en la pérdida y el monto de la pérdida, daño o gasto.

5. Cláusula de medidas que puede tomar la aseguradora en caso de siniestro

En todo caso de siniestro que destruya o perjudique los bienes asegurados y mientras no se haya fijado definitivamente el importe de la indemnización correspondiente, la aseguradora podrá:

A) Penetrar en los edificios o locales en que ocurrió el siniestro para determinar las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo, previo aviso y autorización de parte del Instituto Electoral.

B) Hacer examinar, clasificar o valorizar los bienes donde quiera que se encuentren. En ningún caso estará obligada la aseguradora a encargarse de la venta o liquidación de los bienes o de sus restos; ni el Instituto Electoral tendrá la obligación de resguardarlos más de 30 días una vez avisado el siniestro y enviada toda la documentación para su liquidación.

6. Cláusula de lugar de pago de indemnización:

- La aseguradora hará el pago de la indemnización en las oficinas del Instituto Electoral y/o transferencia bancaria, en el curso de los 30 días naturales de reportado el siniestro.

7. Cláusula de prescripción:

- Todas las acciones que se deriven del contrato y/o pólizas de seguro prescribirán en dos años, en los términos del artículo 81 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo en los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley.

8. No adhesión:

Los términos y condiciones aquí establecidos fueron acordados y fijados libremente entre el Instituto Electoral y la aseguradora, por lo que éste no es un contrato y/o pólizas de adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en tal virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En caso de discrepancia entre las Condiciones Generales de la póliza de la aseguradora y el presente Anexo Técnico, prevalecerá en todo momento lo establecido en este Anexo Técnico en beneficio del Instituto Electoral.

PARTIDA 3

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

Para el correcto y seguro abastecimiento de combustible al parque vehicular del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se requiere la adquisición de las denominadas "TARJETAS INTELIGENTES y VALES IMPRESOS". Una vez que se cuente con las tarjetas, el proveedor otorgará el servicio de suministro de gasolina que se requiera, bajo dos conceptos: tarjetas inteligentes y vales impresos.

Las tarjetas inteligentes y vales impresos se manejarán en montos mínimos y máximos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO QUE PODRÁ EJERCERSE	MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE
1	Adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2027	$3,800,000.00	$3,850,000.00
	Vales impresos	$30,000.00	$50,000.00

GENERALIDADES

El proveedor tendrá que entregar como parte de la propuesta técnica un directorio vigente en medio impreso y magnético (preferentemente CD), en programa Excel, que contenga la relación de estaciones vigentes y funcionando 100% afiliadas al proveedor de cuando menos 3 marcas de gasolineras que cuenten con presencia en el mercado de combustibles en el área metropolitana de la Ciudad de México y bajo el esquema de tarjeta electrónica, que acepten como medio de pago las tarjetas inteligentes, y que la cobertura sea en las áreas señaladas anteriormente.

El directorio deberá contener como mínimo, el número de la estación afiliada, domicilio, nombre del responsable y teléfono.

Las estaciones de servicio deberán emitir el ticket de consumo de gasolina, el cual deberá contener como mínimo el kilometraje, costo del litro de la gasolina, fecha y hora de la carga, tipo de combustible.

El Proveedor no podrá emitir documento (pre-factura) de cobro diferente a la factura, y el concepto de cobro será por el importe solicitado al hacer el pedido.

Sí el Instituto llevará a cabo la renovación de su parque vehicular, el proveedor proporcionará las tarjetas inteligentes que se requieran, sin costo adicional.

Características y operación para el suministro de gasolina mediante tarjetas electrónicas.

- Tarjeta con chip
- Material resistente
- Medidas de seguridad
- Número de tarjeta, placas y siglas del IECM impresas

La tarjeta plástica, deberá contar con un chip integrado. Deberán estar fabricadas de un material resistente, que impida su rápido deterioro, además de contar las medidas de seguridad necesarias que eviten su falsificación.

Las tarjetas serán emitidas por el proveedor de acuerdo al número de unidades del parque vehicular del Instituto Electoral (ver tabla 1); la cantidad podrá variar según las necesidades de movimientos de altas o bajas de vehículos y deberán personalizarse para cada unidad sin costo extra. Tendrán impreso el número de tarjeta (asignado por el proveedor y será único) y las placas de circulación; así como las siglas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), además,

garantizará su vida útil durante el periodo de la contratación y serán sustituidas en caso de deterioro sin costo para el Instituto. No se reconocerá otro cargo diferente que no sea incluido en la misma.

De acuerdo con las políticas y procedimientos que el instituto tenga a bien determinar, las tarjetas deberán contar mínimo con las características siguientes:

- Producto autorizado para consumir, (gasolina magna).
- NIP personalizado, restrictivo e intransferible.
- Solamente se podrá realizar al vehículo señalado en la tarjeta.

El Instituto Electoral requiere que cualquier modificación de los parámetros realizados a las tarjetas inteligentes, sean reconocidas de manera automática por las terminales existentes en las estaciones de servicio ofrecidas dentro de la cobertura propuesta por el proveedor.

El proveedor:

Se compromete a que todas las tarjetas entregadas, serán admitidas para el suministro de combustible en todas las estaciones marcadas en su catálogo, y garantizará que no serán rechazadas cuando cuenten con saldo.

Tendrá que incluir en su propuesta técnica, nombres y teléfonos de la o las personas que proporcionarán la atención personalizada y la asesoría para la operación de las tarjetas, información sobre la ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y para la recepción de reportes de bloqueo o suspensión de tarjetas, en los casos de extravío, robo o por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado, así como los números telefónicos de las personas encargadas de recibir las llamadas o reportes para el caso en que una estación de gasolina no quiera brindar el servicio.

Se compromete a llevar a cabo la entrega de tarjetas antes del 31 de diciembre en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.

Proporcionará sin costo la reposición de tarjetas inteligentes adicionales.

Descripción del servicio de suministro de gasolina mediante tarjetas inteligentes (tarjeta electrónica).

El proveedor proporcionará por correo electrónico o una aplicación informática que permita generar los movimientos capturados de las tarjetas adquiridas por el instituto, estos movimientos tendrán que constar mínimo con los siguientes detalles:

- Número de tarjeta utilizada en el movimiento y/o consumo.
- Fecha y hora de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- Estación de servicio donde se realiza la carga.
- Precio unitario, importe en pesos, IVA, importe total, monto en litros y tipo de combustible.
- Tipo de movimiento realizado.

El proveedor pondrá a disposición de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, las bases o documentos donde se pueda consultar los movimientos realizados en las tarjetas inteligentes en el momento que se requiera, mediante dispositivo electrónico o similar (deberá estar actualizado al momento de su entrega) proporcionando

también una clave de acceso. El medio electrónico tendrá que contar con la opción de exportar la información en formato Excel con los siguientes datos como mínimo:

- Marca y/o modelo y placas que permita vincularlo con el vehículo que realizó el consumo.
- Número de tarjeta utilizada en el consumo.
- Fecha y hora de las cargas realizadas en el periodo reportado.
- Estación correspondiente donde se realiza la carga.
- Precio unitario, Importe en pesos, IVA, importe total, monto en litros, tipo de combustible.
- Saldo del importe autorizado después de realizar cada carga.
- Todos los movimientos detallados de dispersión, consumo, devolución, etc.

Para que el proveedor tenga todos los datos del parque vehicular, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, entregará una relación donde se describan.

El proveedor garantizará que por cada operación que realice el usuario en las terminales punto de venta, emitirán un ticket, el cual deberá contener; fecha, hora, estación de servicio, terminación del número de Tarjeta, placas, odómetro anterior, odómetro actual, tipo de combustible, precio por litro, litros consumidos, importe total.

Características y descripción de los vales impresos para el suministro de gasolina (papel impreso)

El proveedor garantizará que los vales de papel que tengan como mínimo las siguientes características:

- Sean canjeables
- Contengan número de folio
- Cuenten con elementos de seguridad
- Tengan una vigencia mínima hasta el 31 de diciembre de 2027
- Valor unitario de $100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

El pago de los vales impresos de combustible que el Instituto Electoral solicite se realizará mediante transferencia electrónica y la entrega de estos.

Tabla No. 1

No.	AÑO	PLACAS	MARCA	MODELO
1	2013	106-YJJ	DODGE	H-100
2	2012	144-YJJ	DODGE	H-100
3	2012	169-YJJ	DODGE	H-100
4	2012	174-YJJ	DODGE	H-100
5	2012	179-YHS	CHEVROLET	AVEO
6	2012	199-YHS	CHEVROLET	AVEO
7	2012	207-YHS	CHEVROLET	AVEO
8	2012	238-YJJ	DODGE	H-100
9	2012	247-YJJ	DODGE	H-100
10	2012	250-YJJ	DODGE	H-100
11	2012	259-YJJ	DODGE	H-100
12	2013	265-YJJ	DODGE	H-100
13	2013	300-YJJ	DODGE	H-100
14	2012	317-YJJ	DODGE	H-100
15	2012	332-YJJ	DODGE	H-100
16	2013	337-YJJ	DODGE	H-100
17	2000	348-NTF	DODGE	RAM-WAGON 1500
18	2012	363-YHS	CHEVROLET	AVEO
19	2013	396-XWY	TOYOTA	HIACE
20	2014	417-ZJJ	NISSAN	URVAN PANEL
21	2014	452-ZJJ	NISSAN	URVAN PASAJEROS
22	2012	478-YHS	CHEVROLET	AVEO

No.	AÑO	PLACAS	MARCA	MODELO
23	2014	511-ZJJ	NISSAN	URVAN PANEL
24	2013	518-XWY	TOYOTA	HIACE
25	2014	547-ZJJ	NISSAN	URVAN PANEL
26	2012	639-YHS	CHEVROLET	AVEO
27	2012	650-YHS	CHEVROLET	AVEO
28	2012	781-YHS	CHEVROLET	AVEO
29	2026	7A6-855	450SR SPORT RACING	CF400-6
30	2012	802-YHR	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS
31	2003	807-SVY	DODGE	RAM VAN 1500
32	2005	839-SCJ	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS
33	2012	870-YHS	CHEVROLET	AVEO
34	2012	877-YHS	CHEVROLET	AVEO
35	2000	895-MDX	DODGE	RAM VAN 1500
36	2026	8A7862	450SR SPORT RACING	CF400-6
37	2012	918-YHS	CHEVROLET	AVEO
38	2010	940-WYG	NISSAN	ESTAQUITAS
39	2012	944-YHS	CHEVROLET	AVEO
40	2012	949-YHS	CHEVROLET	AVEO
41	2013	970-YHB	DODGE	H-100
42	2013	971-YHB	DODGE	H-100
43	2012	972-YHB	DODGE	H-100
44	2013	973-YHB	DODGE	H-100
45	2013	974-YHB	DODGE	H-100
46	2003	975-SRH	CHEVROLET	3.5 Ton.
47	2013	975-YHB	DODGE	H-100
48	2013	976-YHB	DODGE	H-100
49	2013	977-YHB	DODGE	H-100
50	2013	978-YHB	DODGE	H-100
51	2013	979-YHB	DODGE	H-100
52	2013	981-YHB	DODGE	H-100
53	2013	982-YHB	DODGE	H-100
54	2013	983-YHB	DODGE	H-100
55	2013	984-YHB	DODGE	H-100
56	2013	985-YHB	DODGE	H-100
57	2013	986-YHB	DODGE	H-100
58	2013	987-YHB	DODGE	H-100
59	2013	988-YHB	DODGE	H-100
60	2013	989-YHB	DODGE	H-100
61	2013	990-YHB	DODGE	H-100
62	2013	991-YHB	DODGE	H-100
63	2013	992-YHB	DODGE	H-100
64	2013	993-YHB	DODGE	H-100
65	2013	994-YHB	DODGE	H-100
66	2019	A-769-AC	FORD	3.5 Ton.
67	2011	G01-DE	HONDA	CBX250
68	2012	G71-ML	HONDA	CBX250
69	2016	H86-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
70	2026	J07-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
71	2026	J31-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
72	2026	J41-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
73	2026	J49-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
74	2026	J53-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
75	2026	J59-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
76	2026	J82-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
77	2026	J87-BSZ	YARIS DP	SD BASE CVT
78	2026	J91-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
79	2026	J95-BSZ	AVEO	SEDAN LS STD
80	2015	K39-ABF	CHEVROLET	AVEO
81	2016	K59-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
82	2016	K76-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
83	2016	K77-AHD	NISSAN	TSURU GSI
84	2016	K90-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
85	2019	M23-BAR	KIA	RIO
86	2016	N01-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
87	2019	N09-BAR	KIA	RIO
88	2016	N12-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
89	2019	N14-BAR	KIA	RIO
90	2016	N27-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
91	2016	N33-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE
92	2016	N34-AHD	NISSAN	SENTRA SENSE

No.	AÑO	PLACAS	MARCA	MODELO
93	2019	N62-BAR	KIA	RIO
94	2019	P74-BAR	NISSAN	NP300
95	2019	T12-BBD	KIA	RIO
96	2019	T43-BBD	KIA	RIO
97	2012	V34-BPV	DODGE	H-100
98	2026	W01-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
99	2026	W04-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
100	2026	W06-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
101	2026	W08-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
102	2026	W09-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
103	2026	W12-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
104	2026	W14-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
105	2026	W15-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
106	2026	W17-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
107	2026	W18-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
108	2026	W20-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
109	2026	W22-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
110	2026	W23-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
111	2026	W25-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
112	2026	W28-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
113	2026	W30-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
114	2026	W32-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
115	2026	W35-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
116	2026	W43-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
117	2026	W46BSW	AVEO	SEDAN LS STD
118	2026	W47BSW	AVEO	SEDAN LS STD
119	2026	W50-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
120	2026	W55-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
121	2026	W57-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
122	2026	W60-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
123	2026	W62-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
124	2026	W65-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
125	2026	W67-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
126	2026	W74-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
127	2026	W76-BSW	S-10 MAX 2026	PICK UP
128	2026	W80-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
129	2026	W82-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
130	2026	W86-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
131	2026	W91-BSW	AVEO	SEDAN LS STD
132	2026	W93-BSW	YARIS DP	SD BASE CVT
133	2012	X83-BDV	CHEVROLET	AVEO

PARTIDA 4

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR; DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA, TOYOTA, FORD Y KIA

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los Servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.
El objetivo es mantener los vehículos del Parque Vehicular del Instituto Electoral en óptimas condiciones mecánicas y así estar en posibilidades de realizar las diligencias necesarias en tiempo y forma.

CONDICIONES DEL SERVICIO.

1. El periodo del servicio será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

2. El prestador del servicio deberá indicar en su propuesta técnica el domicilio del centro de servicio, en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del contrato.

3. El prestador del servicio deberá responder por todos y cada uno de los daños, parciales o totales que sean ocasionados a los vehículos propiedad del Instituto, a partir del momento de su recepción en el domicilio que indique el personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y hasta su devolución en las instalaciones del Instituto Electoral ubicadas en calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, Código Postal 14386, Ciudad de México. Una vez devuelto el vehículo reparado se hará la inspección ocular de los trabajos del Servicio solicitado, así como un recorrido de prueba.

4. En caso de que personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios detecte algún daño o vicio oculto en los vehículos que hayan sido revisados, reparados y/o llevados al taller mecánico del prestador del Servicio, éste deberá resarcir el daño a satisfacción del Instituto.

5. El prestador del Servicio se obliga a recibir y entregar los vehículos dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y/o de los Órganos Desconcentrados en el momento en que se le solicite el Servicio de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, y los previamente acordado con personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, de 9:00 a 14:00 horas.

6. El día 6 de junio de 2027, el prestador del Servicio deberá tener personal especializado en el taller dentro de un horario de las 8:00 hasta las 20:00 horas, sin costo extra para el Instituto, para el caso que sea requerido un Servicio de urgencia.

7. Para iniciar los trabajos de mantenimiento correctivo invariablemente deberá solicitar vía correo electrónico y/o por escrito autorización a la DACPYS.

8. El servicio de mantenimiento preventivo se realizará conforme a las necesidades del Instituto Electoral, en un tiempo máximo de 4 días hábiles posteriores a la autorización de la reparación por parte de la DACPyS; en caso contrario, el prestador del Servicio enviará un reporte vía electrónico, en un plazo no mayor a 12 horas concluido el período de 4 días señalado anteriormente, justificando el atraso al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios.

9. El prestador del Servicio se obliga a hacer efectiva una garantía mínima de hasta 90 días naturales a cada uno de los Servicios realizados.

10. En caso de que el vehículo reparado preventiva o correctivamente sea devuelto al prestador del Servicio por reclamación, se aplicará la garantía de 90 días naturales, además tendrá que entregar por escrito los motivos de la falla al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y dará prioridad a esta reparación, misma que se atenderá en un término máximo de 3 días hábiles, a partir de su recepción.

11. Las reparaciones y refacciones que no estén señaladas en el presente anexo, y que por su naturaleza deban utilizarse o realizarse para el buen funcionamiento de los vehículos del Instituto Electoral, tendrán que ser referidas por escrito o mediante correo electrónico, a través de un dictamen técnico, en el que describa el problema y/o falla, así como el costo de dicha reparación incluyendo refacciones. Los costos ofertados por el prestador del Servicio deberán ser competitivos, por lo que, para su reparación, deberá contar con la aprobación por escrito o mediante correo electrónico del Departamento de Mantenimiento y Servicios. En caso de que no esté de acuerdo con la cotización presentada por el prestador del Servicio, la DACPyS, tendrá la facultad de contratar el mantenimiento con el taller que ofrezca mejores precios y condiciones, debiendo justificar plenamente su decisión, por lo que el vehículo será devuelto sin costo alguno por la revisión y/o diagnóstico realizado.

12. El prestador del Servicio invariablemente deberá entregar al personal de la DACPyS al momento de la entrega del vehículo, su formato de Servicio en cual informe los trabajos de mantenimiento ejecutados a los vehículos.

13. En todas las reparaciones en las que sea necesario el uso de refacciones, será obligación del prestador de Servicio, entregar de manera física las que fueron extraídas del vehículo, derivado de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asimismo deberán estar enlistadas en su formato de Servicio.

14. En caso de requerirse, el prestador del Servicio otorgará el Servicio de pre-verificación vehicular con el fin de detectar todos los factores de riesgo y solucionarlo para obtener en la medida de lo posible el holograma "0"; previo a ello, mediante correo electrónico u oficio, dará aviso a la DACPyS, con el fin de que sea autorizado el Servicio, e informando al mismo tiempo, en un plazo no mayor a 12 horas, posteriores a la recepción del vehículo el motivo por el cual el vehículo tendría que ser revisado de manera exhaustiva, así como los costos de refacciones y de mano de obra.

15. En caso de que un vehículo no obtenga el holograma "0", y en caso de que los vehículos aún estén en condiciones de obtener dicho holograma, el área responsable deberá notificar al prestador del Servicio tal situación, enviándole la unidad para que sea diagnosticada, el prestador del Servicio deberá enviar por escrito a la DACPyS el motivo del rechazo, la cotización de mano de obra y las refacciones a utilizar para su autorización.

16. Una vez que el prestador del Servicio haya reparado el vehículo de acuerdo con sus observaciones, recomendaciones y notificaciones, designará a su personal para que se traslade al centro de verificación que corresponda para realizar nuevamente la prueba de verificación y será responsabilidad del prestador del Servicio obtener el holograma "0".

17. El Instituto Electoral podrá realizar las visitas que considere necesarias para inspeccionar las instalaciones del prestador del Servicio, con objeto de verificar que cuentan con las herramientas y equipos necesarias para la prestación del mismo:

18. El prestador del Servicio deberá acreditar que está debidamente establecido e instalado, con uso de suelo autorizado para tal efecto, anexando certificado de zonificación, última boleta de pago predial y/o contrato de arrendamiento, todos ellos vigentes.

19. En caso de requerirlo la DACPyS podrá solicitar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, un informe detallado, de los vehículos ingresados, reparados y entregados al Departamento de Mantenimiento y Servicios, señalando los siguientes conceptos:

    - Vehículo reparado (marca, modelo, placas, color, etc.).
    - Kilometraje de recepción.
    - Kilometraje en su entrega.
    - Nivel de gasolina de recepción.
    - Nivel de gasolina en su entrega.
      En caso de gasto de gasolina mayor a un cuarto (1/4), especificar motivo.
    - Limpieza general del vehículo en su entrega
    - Problemática señalada por la DACPyS.
    - Problemática detectada por el prestador del Servicio.
    - Servicio realizado.
    - Refacciones utilizadas por vehículo.
    - Precio de refacciones utilizadas por vehículo.
    - Precio de mano de obra de cada una de las reparaciones.
    - IVA

- Costo total de la reparación por vehículo.

20. Las refacciones consideradas a presupuestar y ejecutar en los mantenimientos preventivos y correctivos deberán ser nuevas y originales, debiendo el prestador del Servicio hacer efectivo el periodo de garantía del fabricante, para las marcas, modelos y tipos de los vehículos indicados en la siguiente tabla:

TABLA No. 1

MARCA	TIPO	AÑO	MARCA DE REFACCIONES
CHEVROLET	AVEO	2012	AC DELCO
CHEVROLET	AVEO	2015	AC DELCO
CHEVROLET	CAMIÓN 3.5 TON	2003	AC DELCO
FORD	CAMIÓN 3.5 TON	2019	MOTORCRAFT
TOYOTA	HIACE	2013	TOYOTA
DODGE	HYUNDAI H-100	2012	MOPAR
DODGE	HYUNDAI H-100	2013	MOPAR
DODGE	MAXI WAGON	2000	MOPAR
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2011	HONDA
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2012	HONDA
NISSAN	PICK UP NP-300	2019	NISSAN
NISSAN	PICK UP	2010	NISSAN
DODGE	RAM VAN 1500	2000	MOPAR
DODGE	RAM VAN 1500	2003	MOPAR
DODGE	RAM WAGON 1500	2000	MOPAR
NISSAN	SENTRA SENSE	2016	NISSAN
NISSAN	TSURU	2016	NISSAN
NISSAN	URVAN 12 PASAJEROS	2014	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2005	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2012	NISSAN
NISSAN	URVAN PANEL	2014	NISSAN
KIA	RIO	2019	KIA

21. El prestador del Servicio deberá devolver al Instituto Electoral el vehículo lavado en su exterior e interior incluyendo aspirado posterior a los trabajos de mantenimiento.

22. Se proporcionará en medio electrónico el formato específico para la presentación de su propuesta económica a los proveedores, debiéndolo respetar.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(Correspondiente cada 10,000 kilómetros).

Mano de obra

1. Revisar y rellenar nivel de aceite de transmisión manual/automática.
2. Revisar y rellenar nivel de líquido de frenos.
3. Revisar y rellenar nivel de líquido del sistema de enfriamiento.
4. Revisar y rellenar nivel de líquido limpia parabrisas.
5. Revisión y ajuste del Juego del nivel de embrague.
6. Lubricación de cerraduras, bisagras y cerrojo del cofre.
7. Lavado de compartimiento del motor.
8. Lavado de motor.
9. Lavado de carrocería.
10. Cambio de aceite de motor y filtro.
11. Revisión de panel de instrumentos (radio, claxon, alarma, controles y sistema de aire acondicionado/calefacción, seguros, mecanismo de ventanas e inspección de luces en general).
12. Revisión de fugas de aceite, tuberías, frenos, conexiones y sistema de enfriamiento.

13. Cambio de filtro de aire.
14. Cambio de bujías y afinación de motor.
15. Cambio de filtro de gasolina.
16. Revisión y limpieza de cuerpo de aceleración.
17. Revisión de la tensión de Bandas.
18. Revisión de Dirección Hidráulica.
19. Revisión de cable de bujías.
20. Certificación de emisión de gases (pre-verificación), ajuste de RPM y tiempo inicial de encendido.
21. Revisión de mecanismo de dirección de eje delantero, suspensión y sistema de escape.
22. Revisión de rotulas, amortiguadores y juntas homocinéticas.
23. Revisión de régimen de carga (alternador, nivel de electrolito y limpieza de batería).
24. Reapriete de suspensión soportes de motor y trans-eje.
25. Apriete de tuercas de limpiadores ajuste de limpiaparabrisas.
26. Revisión y limpieza de frenos traseros y delanteros.
27. Ajuste de frenos traseros.
28. Alineación, balanceo, rotación y presión de llantas.
29. Inspección de neumáticos.
30. Revisión de flechas.

Refacciones

1. Aceite de motor.
2. Filtro de aceite.
3. Bujías.
4. Filtro de aire.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El prestador del Servicio deberá enviar por escrito previamente, la cotización de mano de obra y refacciones a utilizar, para que la DACPyS, si así lo determina, autorice la reparación del vehículo.

Adicionalmente deberá presentar propuesta de mantenimiento correctivo para todas las marcas (Tabla No. 1) en los siguientes casos:

Tabla No. 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DODGE RAM WAGON		HIUNDAY H.100 MODELO 2012 Y 2013		NISSAN URVAN PANEL Y PASAJEROS 2012 Y 2014	
	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Servicio de pre-verificación	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Traslado de para verificación	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de resortes.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de resortes.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de horquillas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de rótulas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de masas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de muelles	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de barra de torsión	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de horquillas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bieletas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de rotulas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Amortiguadores delanteros.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Amortiguadores traseros.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Base de amortiguadores.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
gomas de suspensión	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Resortes.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Baleros	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Horquillas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Masas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bujes flotantes	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tornillos estabilizadores	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bieletas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bujes del eje trasero	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Rotulas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)							
Mano de Obra							
Cambio de plato, disco y collarin	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Rectificación de volante	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de mecanismo de embrague.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de chicote de clutch.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de funda de clutch.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bomba de clutch	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de interruptor de clutch.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Plato.	No aplica	N/A		Pieza	1	Pieza	1
Disco.	No aplica	N/A		Pieza	1	Pieza	1
Collarin.	No aplica	N/A		Pieza	1	Pieza	1
Chicote de clutch	No aplica	N/A		Pieza	1	Pieza	1
Funda para chicote de clutch.	No aplica	N/A		Pieza	1	Pieza	1
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Aceite de caja de velocidades (por litro)	Litro	1		Litro	1	Litro	1
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

bomba de clutch	No aplica	N/A		Pieza	1	Pieza	1
REPARACIÓN DE FRENOS							
Mano de Obra							
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de retenes.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de focos de stop.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Rectificación de dos discos.	Servicio	2		Servicio	2	Servicio	2
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2		Servicio	2	Servicio	2
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Cuatro balatas traseras.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Discos.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tambores.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Líquido de frenos.	Litro	1		Litro	1	Litro	1
Focos de stop.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Birlo y tuercas.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Repuesto de calipers	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
REPARACIÓN DE ESCAPE							
Mano de Obra							
Cambio de silenciador.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de catalizador.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de tubo.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Resonador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de gomas de sistema de escape	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de soporte de escape	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Silenciador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Catalizador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tubo.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Resonador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Gomas de escape	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Soporte de escape	Juego	1		Juego	1	Juego	1
AIRE ACONDICIONADO							
Mano de Obra							
Cambio de compresor.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bobina de compresor	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de plato de compresor.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de radiador.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de condensador	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de válvula de expansión.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de evaporador.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de ventilador.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de mangueras y/o tuberías.	No aplica	N/A		Servicio	1	Servicio	1

Cambio de arnés de motor.	No aplica	N/A	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de filtro de aire acondicionado	No aplica	N/A	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Compresor.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Bobina.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Plato.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Radiador.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Condensador.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Válvula de expansión.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Evaporador.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Ventilador.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Mangueras y/o tuberías	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
arnés de motor.	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
Filtro de aire acondicionado	No aplica	N/A	Pieza	1	Pieza	1
RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO						
Recarga de gas	No aplica	N/A	Servicio	1	Servicio	1
COMPUTADORA DE MOTOR						
MANO DE OBRA						
cambio de computadora	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
cambio de arnés	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
reparación de computadora	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Computadora	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Arnés	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Otros						
Mano de Obra						
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Aceite de motor	Kit	1	Kit	1	Kit	1
Filtro de aceite	Kit	1	Kit	1	Kit	1
Sistema de arranque						
Mano de Obra						
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de marcha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de carbones	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Marcha	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Carbones	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Baleros de marcha	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
revisión y/o reparación de régimen de Carga	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de arnés Principal	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de alternador	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Arnés	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Regulador de Alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Arnés de alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Baleros de alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Batería	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra							
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Junta de tapa de punterías	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Banda de Distribución	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Cadena de Distribución	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Junta de tapa de punterías	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Banda de Dirección	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de depósito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Termostato	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Depósito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor derecho	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Soporte de motor frontal	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Soporte de motor trasero	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Bobina de encendido	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de bomba de agua	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
bomba de agua	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de cables de bujías	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Cables de bujías	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Mano de obra						
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Mangueras	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Bomba de dirección	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Lavado de motor	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de Obra						
Cambio de módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	No aplica	N/A	No aplica	N/A
Refacciones						
Módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	No aplica	N/A	No aplica	N/A
Mano de Obra						
Cambio de válvula IAC	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Válvula IAC	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de Obra						
Cambio de sensor de cigüeñal	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor map	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor Maf	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor de oxígeno	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Sensor de cigüeñal	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
sensor map	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Sensor maf	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Sensor de Oxígeno	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra						
Cambio de inyectores	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Lavado de inyectores	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
reparación de cuerpo de aceleración	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

Refacciones						
Inyectores	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Cuerpo de aceleración	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de obra						
Lavado de carrocería	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra						
Talacha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra						
Montaje de llantas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
válvulas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

MANTENIMENTO PREVENTIVO	NISSAN PICK UP MODELO 2010		TOYOTA HIACE		CHEVROLET AVEO MODELO 2012, 2015	
	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Servicio de preverificación	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Traslado de para verificación	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de resortes.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de resortes.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de horquillas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de rótulas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de masas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de muelles	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de barra de torsión	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de horquillas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bieletas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de rotulas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

Refacciones						
Amortiguadores delanteros.	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Amortiguadores traseros.	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Base de amortiguadores.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Gomas de suspensión	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Resortes.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Baleros	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Horquillas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Masas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Bujes flotantes	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Tornillos estabilizadores	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Bieletas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Bujes del eje trasero	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Rotulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)							
Mano de Obra							
Cambio de plato, disco y collarín	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Rectificación de volante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de funda de clutch.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de interruptor de clucht	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de bomba de clutch	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones							
Plato.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Disco.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Collarín.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Chicote de clutch	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1		Litro	1		Litro	1
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Bomba de clutch	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1

REPARACIÓN DE FRENOS							
Mano de Obra							
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de retenes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de focos de stop.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Rectificación de dos discos.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones							

Cuatro balatas delanteras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1
Cuatro balatas traseras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Discos.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Tambores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Líquido de frenos.	Litro	1		Litro	1		Litro	1
Focos de stop.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Birlo y tuercas.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Repuesto de calipers	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1

REPARACIÓN DE ESCAPE								
Mano de Obra								
Cambio de silenciador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de catalizador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de tubo.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Resonador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de gomas de sistema de escape	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de soporte de escape	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones								
Silenciador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Catalizador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Tubo.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Resonador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
gomas de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1
soporte de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1

AIRE ACONDICIONADO								
Mano de Obra								
Cambio de compresor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de bobina de compresor	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de plato de compresor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de radiador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de condensador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de válvula de expansión.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de evaporador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de ventilador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de mangueras y/o tuberías.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de arnés de motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones								
Compresor.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Bobina.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Plato.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Radiador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Condensador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Válvula de expansión.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Evaporador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Ventilador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mangueras y/o tuberías	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Arnés de motor.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Filtro de aire acondicionado	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO

Recarga de gas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
COMPUTADORA DE MOTOR							
MANO DE OBRA							
Cambio de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de arnés	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Reparación de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones							
Computadora	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Arnés	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Otros							
Mano de Obra							
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones							
Aceite de motor	Kit	1		Kit	1		Kit	1
Filtro de aceite	Kit	1		Kit	1		Kit	1
Mano de Obra							
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de carbones	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones							
Marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Carbones	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Baleros de marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mano de Obra							
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
revisión y/o reparación de régimen de Carga	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión y/o sustitución de arnés Principal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión y/o sustitución de balero de alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones							
Arnés	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Regulador de Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Arnés de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Baleros de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Batería	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
cambio de Junta de tapa de punterías	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1

Refacciones								
Banda de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Cadena de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Junta de tapa de punterías	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mano de Obra								
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones								
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Banda de Dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mano de Obra								
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones								
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mano de Obra								
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de depósito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones								
Termostato	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Depósito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mano de Obra								
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Refacciones								
Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1
Mano de Obra								

Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Soporte de motor derecho	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Soporte de motor frontal	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Soporte de motor trasero	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Bobina de encendido	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de bomba de agua	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
bomba de agua	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de cables de bujías	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Cables de bujías	Juego	1	Juego	1	Juego	1

Mano de obra						
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Mangueras	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Bomba de dirección	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra						
Lavado de motor	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

Mano de Obra						
Cambio de módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	No aplica	N/A	No aplica	N/A
Refacciones						
Módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	No aplica	N/A	No aplica	N/A

Mano de Obra						
Cambio de válvula IAC	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Válvula IAC	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

Mano de Obra

Cambio de sensor de cigüeñal	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor map	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor Maf	SERVICO	1		SERVICO	1	SERVICO	1
Cambio de sensor de oxígeno	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Sensor de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
sensor map	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor maf	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor de Oxígeno	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

Mano de Obra							
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra							
Cambio de inyectores	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Lavado de inyectores	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
reparación de cuerpo de aceleración	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Inyectores	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Cuerpo de aceleración	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

Mano de obra							
Lavado de carrocería	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1

Mano de obra							
Talacha	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1

Mano de obra							
Montaje de llantas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
válvulas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

MANTENIMENTO PREVENTIVO	**NISSAN SENTRA SENSE 2016**			**TSUR 2016**			**KIA RIO 2019**	
	UNIDAD	**CANTIDAD**		**UNIDAD**	**CANTIDAD**		**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Servicio de preverificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Traslado de para verificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		**UNIDAD**	**CANTIDAD**		**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de rótulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de masas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de muelles	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Revisión de barra de torsión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1
Cambio de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1

Cambio de bujes flotantes	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bieletas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de rotulas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Amortiguadores delanteros.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Amortiguadores traseros.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Base de amortiguadores.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Gomas de suspensión	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Resortes.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Baleros	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Horquillas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Masas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bujes flotantes	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tornillos estabilizadores	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bieletas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bujes del eje trasero	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Rotulas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)							
Mano de Obra							
Cambio de plato, disco y collarin	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Rectificación de volante	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Revisión de mecanismo de embrague.	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de chicote de clutch.	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Cambio de funda de clutch.	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Cambio de interruptor de clucht	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Cambio de bomba de clutch	No aplica	N/A		Servicio	1	No aplica	N/A
Refacciones							
Plato.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Disco.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Collarin.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Chicote de clutch	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1		Litro	1	Litro	1
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bomba de clutch	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
REPARACIÓN DE FRENOS							
Mano de Obra							
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1

Condensador.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Válvula de expansión.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Evaporador.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Ventilador.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Mangueras y/o tuberías	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Arnés de motor.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Filtro de aire acondicionado	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO						
Recarga de gas	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
COMPUTADORA DE MOTOR						
MANO DE OBRA						
Cambio de computadora	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de arnés	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Reparación de computadora	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Computadora	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Arnés	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
VARIOS						
Mano de Obra						
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Aceite de motor	Kit	1	Kit	1	Kit	1
Filtro de aceite	Kit	1	Kit	1	Kit	1
Mano de Obra						
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de marcha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de carbones	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Marcha	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Carbones	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Baleros de marcha	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
revisión y/o reparación de régimen de Carga	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de arnés Principal	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de alternador	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Arnés	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Regulador de Alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Arnés de alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Baleros de alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Alternador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Batería	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
cambio de Junta de tapa de punterías	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Banda de Distribución	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Cadena de Distribución	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Junta de tapa de punterías	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1

Revisión de retenes.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de focos de stop.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Rectificación de dos discos.	Servicio	2	Servicio	2	Servicio	2
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2	Servicio	2	Servicio	2
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Cuatro balatas traseras.	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Discos.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Tambores.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Líquido de frenos.	Litro	1	Litro	1	Litro	1
Focos de stop.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Birlo y tuercas.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Repuesto de calipers	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
REPARACIÓN DE ESCAPE						
Mano de Obra						
Cambio de silenciador.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de catalizador.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de tubo.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Resonador	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de gomas de sistema de escape	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de soporte de escape	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Silenciador.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Catalizador.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Tubo.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Resonador	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Gomas de escape	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Soporte de escape	Juego	1	Juego	1	Juego	1
AIRE ACONDICIONADO						
Mano de Obra						
Cambio de compresor.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de bobina de compresor	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de plato de compresor.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de radiador.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de condensador	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de válvula de expansión.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de evaporador.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de ventilador.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de mangueras y/o tuberías.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de arnés de motor.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Cambio de filtro de aire acondicionado	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Servicio	1
Refacciones						
Compresor.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Bobina.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Plato.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1
Radiador.	No aplica	N/A	No aplica	N/A	Pieza	1

Mano de Obra							
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Banda de Dirección	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de depósito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Termostato	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Depósito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor derecho	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor frontal	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor trasero	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							

Cambio de bobina de encendido	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Bobina de encendido	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de bomba de agua	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
bomba de agua	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de cables de bujías	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Cables de bujías	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Mano de obra						
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Mangueras	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Bomba de dirección	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Lavado de motor	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de Obra						
Cambio de módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	No aplica	N/A	No aplica	N/A
Refacciones						
Módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	No aplica	N/A	No aplica	N/A
Mano de Obra						
Cambio de válvula IAC	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Válvula IAC	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de Obra						
Cambio de sensor de cigüeñal	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor map	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor Maf	SERVICO	1	SERVICO	1	SERVICO	1
Cambio de sensor de oxígeno	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Sensor de cigüeñal	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
sensor map	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Sensor maf	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Sensor de Oxígeno	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra						
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra						
Cambio de inyectores	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Lavado de inyectores	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
reparación de cuerpo de aceleración	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Inyectores	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Cuerpo de aceleración	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Mano de obra						
Lavado de carrocería	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra						
Talacha	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra						
Montaje de llantas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

válvulas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

MANTENIMENTO PREVENTIVO	NISSAN URVAN PASAJEROS 2009		CHEVROLET 3.5 2003		FORD 3.5 2019	
	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Servicio de preverificación	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Traslado de para verificación	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de resortes.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de resortes.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de horquillas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de rótulas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de masas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de muelles	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de barra de torsión	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de horquillas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bieletas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de rotulas	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Refacciones						
Amortiguadores delanteros.	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Amortiguadores traseros.	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Base de amortiguadores.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
gomas de suspensión	Juego	1	Juego	1	Juego	1
Resortes.	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Baleros	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Horquillas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Masas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Bujes flotantes	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Tornillos estabilizadores	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Bieletas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Bujes del eje trasero	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
Rotulas	Pieza	1	Pieza	1	Pieza	1
CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)						
Mano de Obra						
Cambio de plato, disco y collarín	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Rectificación de volante	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1	Servicio	1	Servicio	1

Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de funda de clutch.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de interruptor de clucht	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bomba de clutch	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Plato.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Disco.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Collarín.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Chicote de clutch	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1		Litro	1	Litro	1
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bomba de clutch	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
REPARACIÓN DE FRENOS							
Mano de Obra							
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de retenes.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de focos de stop.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Rectificación de dos discos.	Servicio	2		Servicio	2	Servicio	2
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2		Servicio	2	Servicio	2
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Cuatro balatas traseras.	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Discos.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tambores.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Líquido de frenos.	Litro	1		Litro	1	Litro	1
Focos de stop.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Birlo y tuercas.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Repuesto de calipers	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
REPARACIÓN DE ESCAPE							
Mano de Obra							
Cambio de silenciador.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de catalizador.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de tubo.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Resonador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de gomas de sistema de escape	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1

Cambio de soporte de escape	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Silenciador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Catalizador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tubo.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Resonador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Gomas de escape	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Soporte de escape	Juego	1		Juego	1	Juego	1
AIRE ACONDICIONADO							
Mano de Obra							
Cambio de compresor.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de bobina de compresor	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de plato de compresor.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de radiador.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de condensador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de válvula de expansión.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de evaporador.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de ventilador.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de mangueras y/o tuberías.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de arnés de motor.	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Compresor.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Bobina.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Plato.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Radiador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Condensador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Válvula de expansión.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Evaporador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Ventilador.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mangueras y/o tuberías	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Arnés de motor.	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Filtro de aire acondicionado	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO							
Recarga de gas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
COMPUTADORA DE MOTOR							
MANO DE OBRA							
Cambio de computadora	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de arnés	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Reparación de computadora	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Computadora	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Arnés	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
varios							
Mano de Obra							
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Aceite de motor	Kit	1		Kit	1	Kit	1
Filtro de aceite	Kit	1		Kit	1	Kit	1
Mano de Obra							
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de marcha	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de carbones	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1

Refacciones							
Marcha	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Carbones	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Baleros de marcha	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
revisión y/o reparación de régimen de Carga	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de arnés Principal	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de alternador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Arnés	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Regulador de Alternador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Arnés de alternador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Baleros de alternador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Alternador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Batería	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
cambio de Junta de tapa de punterias	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Banda de Distribución	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Cadena de Distribución	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Junta de tapa de punterias	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Banda de Dirección	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de depósito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Termostato	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Depósito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor derecho	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor frontal	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Soporte de motor trasero	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Bobina de encendido	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de bomba de agua	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
bomba de agua	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de cables de bujias	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Cables de bujias	Juego	1		Juego	1	Juego	1
Mano de obra							
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Mangueras	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Bomba de dirección	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Lavado de motor	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Mano de Obra							
Cambio de módulo de bolsas de aire	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Módulo de bolsas de aire	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Mano de Obra							
Cambio de válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							

Válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Mano de Obra							
Cambio de sensor de cigüeñal	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor map	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Cambio de sensor Maf	SERVICO	1		SERVICO	1	SERVICO	1
Cambio de sensor de oxígeno	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Sensor de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
sensor map	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor maf	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Sensor de Oxígeno	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de Obra							
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra							
Cambio de inyectores	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Lavado de inyectores	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Reparación de cuerpo de aceleración	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Refacciones							
Inyectores	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Cuerpo de aceleración	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1
Mano de obra							
Lavado de carrocería	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra							
Talacha	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
Mano de obra							
Montaje de llantas	Servicio	1		Servicio	1	Servicio	1
válvulas	Pieza	1		Pieza	1	Pieza	1

MANTENIMENTO PREVENTIVO	NISSAN PICK UP MODELO 2019	
	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1
Servicio de preverificación	Servicio	1
Traslado de para verificación	Servicio	1

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1
Revisión de resortes.	Servicio	1
Cambio de resortes.	Servicio	1
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1
Revisión de horquillas	Servicio	1
Revisión de rótulas	Servicio	1
Revisión de masas	Servicio	1
Revisión de muelles	Servicio	1
Revisión de barra de torsión	Servicio	1
Cambio de horquillas	Servicio	1
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1

Cambio de bieletas	Servicio	1
Cambio de rotulas	Servicio	1
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1
Refacciones		
Amortiguadores delanteros.	Juego	1
Amortiguadores traseros.	Juego	1
Base de amortiguadores.	Pieza	1
Gomas de suspensión	Juego	1
Resortes.	Pieza	1
Baleros	Pieza	1
Horquillas	Pieza	1
Masas	Pieza	1
Bujes flotantes	Pieza	1
Tornillos estabilizadores	Pieza	1
Bieletas	Pieza	1
Bujes del eje trasero	Pieza	1
Rotulas	Pieza	1
CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)		
Mano de Obra		
Cambio de plato, disco y collarín	Servicio	1
Rectificación de volante	Servicio	1
Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1
Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1
Cambio de funda de clutch.	Servicio	1
Cambio de interruptor de clucht	Servicio	1
Cambio de bomba de clutch	Servicio	1
Refacciones		
Plato.	Pieza	1
Disco.	Pieza	1
Collarín.	Pieza	1
Chicote de clutch	Pieza	1
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1
Retén de cigüeñal	Pieza	1
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1
Filtro.	Pieza	1
Cubre polvos de flechas	Pieza	1
Juntas varias.	Pieza	1
Rectificado de volante de motor	Pieza	1
Interruptor de clucht	Pieza	1
Bomba de clutch	Pieza	1
REPARACIÓN DE FRENOS		
Mano de Obra		
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1
Revisión de retenes.	Servicio	1
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Revisión de fugas de liquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1
Revisión de focos de stop.	Servicio	1
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1
Rectificación de dos discos.	Servicio	2
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1
Refacciones		
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1
Cuatro balatas traseras.	Juego	1
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1
Discos.	Pieza	1
Tambores.	Pieza	1
Liquido de frenos.	Litro	1
Focos de stop.	Pieza	1
Birlo y tuercas.	Pieza	1
Repuesto de calipers	Pieza	1
REPARACIÓN DE ESCAPE		
Mano de Obra		
Cambio de silenciador.	Servicio	1
Cambio de catalizador.	Servicio	1
Cambio de tubo.	Servicio	1
Cambio de Resonador	Servicio	1
Cambio de gomas de sistema de escape	Servicio	1
Cambio de soporte de escape	Servicio	1
Refacciones		
Silenciador.	Pieza	1
Catalizador.	Pieza	1
Tubo.	Pieza	1
Resonador	Pieza	1
Gomas de escape	Juego	1
Soporte de escape	Juego	1
AIRE ACONDICIONADO		
Mano de Obra		
Cambio de compresor.	Servicio	1
Cambio de bobina de compresor	Servicio	1
Cambio de plato de compresor.	Servicio	1
Cambio de radiador.	Servicio	1
Cambio de condensador	Servicio	1
Cambio de válvula de expansión.	Servicio	1
Cambio de evaporador.	Servicio	1
Cambio de ventilador.	Servicio	1
Cambio de mangueras y/o tuberías.	Servicio	1
Cambio de arnés de motor.	Servicio	1
Cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1
Refacciones		
Compresor.	Pieza	1
Bobina.	Pieza	1
Plato.	Pieza	1
Radiador.	Pieza	1
Condensador.	Pieza	1
Válvula de expansión.	Pieza	1

Evaporador.	Pieza	1
Ventilador.	Pieza	1
Mangueras y/o tuberías	Pieza	1
Arnés de motor.	Pieza	1
Filtro de aire acondicionado	Pieza	1
RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO		
Recarga de gas	Servicio	1
COMPUTADORA DE MOTOR		
MANO DE OBRA		
Cambio de computadora	Servicio	1
Cambio de arnés	Servicio	1
Reparación de computadora	Servicio	1
Refacciones		
Computadora	Pieza	1
Arnés	Pieza	1
VARIOS		
Mano de Obra		
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1
Refacciones		
Aceite de motor	Kit	1
Filtro de aceite	Kit	1
Mano de Obra		
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1
Cambio de marcha	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1
Cambio de carbones	Servicio	1
Refacciones		
Marcha	Pieza	1
Carbones	Pieza	1
Baleros de marcha	Pieza	1
Mano de Obra		
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1
Revisión y/o reparación de régimen de Carga	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de arnés Principal	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de balero de alternador	Servicio	1
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1
Refacciones		
Arnés	Pieza	1
Regulador de Alternador	Pieza	1
Arnés de alternador	Pieza	1
Baleros de alternador	Pieza	1
Alternador	Pieza	1
Batería	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1
cambio de Junta de tapa de punterías	Servicio	1
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1
Refacciones		
Banda de Distribución	Pieza	1
Cadena de Distribución	Pieza	1
Junta de tapa de punterías	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1
Refacciones		
Banda de Accesorios	Pieza	1
Tensor de Banda	Pieza	1
Banda de Dirección	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1
Refacciones		
Bomba de Gasolina	Pieza	1
Manguera de Gasolina	Pieza	1
Flotador de Gasolina	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de Radiador	Servicio	1
Cambio de Termostato	Servicio	1
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1
Cambio de anticongelante	Servicio	1
Cambio de depósito de anticongelante	Servicio	1
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1
Refacciones		
Termostato	Pieza	1
Radiador	Pieza	1
Tapón de Radiador	Pieza	1
Sensor de motoventilador	Pieza	1
Sensor de temperatura	Pieza	1
Anticongelante	Pieza	1
Depósito de anticongelante	Pieza	1
Mangueras de radiador	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de Polea Loca	Servicio	1
Refacciones		
Polea Loca	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1
Refacciones		
Soporte de motor derecho	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1
Refacciones		
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1
Refacciones		
Soporte de motor frontal	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1
Refacciones		
Soporte de motor trasero	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Refacciones		
Bobina de encendido	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de bomba de agua	Servicio	1
Refacciones		
bomba de agua	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de cables de bujías	Servicio	1
Refacciones		
Cables de bujías	Juego	1
Mano de obra		
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1
Refacciones		
Mangueras	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1
Refacciones		
Bomba de dirección	Pieza	1
Mano de Obra		
Lavado de motor	Servicio	1
Mano de Obra		
Cambio de módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A
Refacciones		
Módulo de bolsas de aire	No aplica	N/A
Mano de Obra		
Cambio de válvula IAC	Servicio	1
Refacciones		
Válvula IAC	Servicio	1
Mano de Obra		
Cambio de sensor de cigüeñal	Servicio	1
Cambio de sensor map	Servicio	1
Cambio de sensor Maf	SERVICO	1
Cambio de sensor de oxígeno	Servicio	1
Refacciones		
Sensor de cigüeñal	Pieza	1
sensor map	Pieza	1
Sensor maf	Pieza	1
Sensor de Oxígeno	Pieza	1
Mano de Obra		
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1
Mano de obra		
Cambio de inyectores	Servicio	1
Lavado de inyectores	Servicio	1
Reparación de cuerpo de aceleración	Servicio	1
Refacciones		
Inyectores	Pieza	1
Cuerpo de aceleración	Pieza	1
Mano de obra		
Lavado de carrocería	Servicio	1
Mano de obra		
Talacha	Servicio	1
Mano de obra		

Montaje de llantas	Servicio	1
válvulas	Pieza	1

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	MOTOCICLETA CBX250 MODELO 2011 Y 2012	
	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1
CAMBIO DE AMORTIGUADORES		
Mano de Obra	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
a) Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1
b) Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1
c) Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1
d) Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1
e) Revisión de resortes.	Servicio	1
f) Cambio de resortes.	Servicio	1
g) Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1
j) Revisión de horquillas	Servicio	1
k) Revisión de rótulas	No aplica	N/A
l) Revisión de masas	Servicio	1
m) Revisión de muelles	Servicio	1
n) Revisión de barra de torsión	No aplica	N/A
o) Cambio de horquillas	Servicio	1
p) Cambio de bujes flotantes	Servicio	1
q) Cambio de tornillos tensores	Servicio	1
r) Cambio de bieletas	No aplica	N/A
s) Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1
o) Cambio de eje	Servicio	1
Refacciones		
a) Amortiguadores delanteros.	Juego	1
b) Amortiguadores traseros.	Juego	1
c) Tazas de amortiguadores delanteros	Pieza	1
d) Resortes.	Pieza	1
e) Baleros	Pieza	1
f) Horquillas	Pieza	1
g) Bujes flotantes	Pieza	1
h) Tornillos estabilizadores	Pieza	1
i) Bieletas	Pieza	1
j) Bujes del eje trasero	Pieza	1
CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)		
Mano de Obra		
a) Cambio de plato, disco y collarín	Servicio	1
b) Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1
c) Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1
d) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1
e) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1
f) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1
g) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1
h) Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1
i) Cambio de funda de clutch.	Servicio	1
Refacciones		
a) Plato.	Pieza	1
b) Disco.	Pieza	1

c) Collarín.	Pieza	1
d) Chicote de clutch	Pieza	1
e) Funda para chicote de clutch.	Pieza	1
f) Retén de cigüeñal	Pieza	1
g) Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1
h) Filtro.	Pieza	1
i) Juntas varias.	Pieza	1
j) Interruptor de clucht	Pieza	1
REPARACIÓN DE FRENOS		
Mano de Obra		
a) Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1
b) Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1
c) Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1
d) Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1
e) Revisión de retenes.	Servicio	1
f) Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1
g) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1
h) Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1
i) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	No aplica	N/A
j) Revisión de focos de stop.	Servicio	1
k) Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1
l) Rectificación de dos discos.	Servicio	2
m) Rectificación de dos tambores.	Servicio	1
n) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1
o) Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1
Refacciones		
a) Cuatro balatas delanteras.	Juego	1
b) Cuatro balatas traseras.	Juego	1
c) Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1
d) Discos.	Pieza	1
e) Tambores.	Pieza	1
f) Líquido de frenos.	Litro	1
g) Focos de stop.	Pieza	1
h) Birlo y tuercas.	Pieza	1
i) Repuesto de calipers	Pieza	1
REPARACIÓN DE ESCAPE		
Mano de Obra		
a) Cambio de silenciador.	Servicio	1
b) Cambio de catalizador.	Servicio	1
c) Cambio de tubo.	Servicio	1
d) Cambio de Resonador	Servicio	1
Refacciones		
Silenciador.	Pieza	1
Catalizador.	Pieza	1
Tubo.	Pieza	1
Resonador	Pieza	1
COMPUTADORA DE MOTOR		
MANO DE OBRA		
a) Cambio de computadora	N/A	1
b) Cambio de arnés	N/A	1
c) Reparación de computadora	N/A	1
Refacciones		
a) Computadora	N/A	1
b) Arnés	N/A	1

VARIOS		
Mano de Obra		
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1
Refacciones		
Aceite de motor	Kit	1
Filtro de aceite	Kit	1
Mano de Obra		
Cambio de marcha	Servicio	1
Refacciones		
Marcha	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de batería	Servicio	1
Refacciones		
Batería	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1
Refacciones		
Cadena de Distribución	Servicio	1
Mano de Obra		
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1
Refacciones		
Bomba de Gasolina	Pieza	1
Flotador de Gasolina	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de soporte de motor frontal	N/A	1
Refacciones		
Soporte de motor frontal	N/A	1
Mano de Obra		
Cambio de soporte de motor trasero	N/A	1
Refacciones		
Soporte de motor trasero	N/A	1
Mano de Obra		
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1
Refacciones		
Bobina de encendido	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de cables de bujías	Servicio	1
Refacciones		
Cables de bujías	Juego	1
Mano de obra		
Cambio de regulador de corriente	Servicio	1
Refacciones		
Regulador	Pieza	1
Mano de obra		
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1
Refacciones		
Mangueras	Pieza	1
Mano de Obra		
Cambio de manillar	Servicio	1
Refacciones		
Manillar	Pieza	1
Mano de Obra		
Lavado de motor	Servicio	1

Mano de Obra		
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1
Mano de obra		
Reparación de cuerpo de aceleración	Servicio	1
Refacciones		
Cuerpo de aceleración	Pieza	1
Mano de obra		
Montaje de llantas	Servicio	1
Válvulas	Pieza	1
Mano de obra		
Cambio de cadena	Servicio	1
Ajuste de cadena	Servicio	1
Refacciones		
Cadena	Pieza	1

PARTIDA 5

SERVICIO DEL SEGURO PATRIMONIAL DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y, por ende, la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

La vigencia de las pólizas iniciará a las 00:00:01 horas del 1° de enero de 2027 y terminará a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2027.

PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

Los bienes a asegurar por la póliza en cobertura amplia en vehículos automotores se dividen en dos categorías:

Categoría uno. **Para vehículos de pasajeros y de dos ruedas (motocicletas).**

Categoría dos. **Para vehículos de carga.**

CATEGORÍA UNO.

VEHÍCULOS DE PASAJEROS.

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
1	2012	156-YHS	3G1TA5AF9CL157519	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
2	2012	165-YHS	3G1TA5AF9CL154183	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
3	2012	166-YHS	3G1TA5AF4CL157038	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
4	2012	178-YHS	3G1TA5AF5CL157503	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
5	2012	179-YHS	3G1TA5AF7CL156997	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
6	2012	181-YHS	3G1TA5AF3CL157659	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
7	2012	199-YHS	3G1TA5AF8CL156782	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
8	2012	X83-BDV	3G1TA5AF9CL157018	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
9	2012	207-YHS	3G1TA5AF2CL157054	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
10	2012	234-YHS	3G1TA5AF6CL157607	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
11	2012	267-YHS	3G1TA5AF0CL157277	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
12	2012	283-YHS	3G1TA5AF5CL156383	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
13	2012	352-YHS	3G1TA5AF6CL154335	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
14	2012	359-YHS	3G1TA5AF2CL157524	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
15	2012	363-YHS	3G1TA5AF2CL157281	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
16	2012	366-YHS	3G1TA5AF9CL157584	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
17	2012	466-YHS	3G1TA5AF2CL157183	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
18	2012	478-YHS	3G1TA5AF8CL157107	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
19	2012	639-YHS	3G1TA5AF4CL157279	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
20	2012	644-YHS	3G1TA5AF5CL157159	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
21	2012	650-YHS	3G1TA5AF2CL155742	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
22	2012	672-YHS	3G1TA5AF9CL157570	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
23	2012	687-YHS	3G1TA5AF8CL157320	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
24	2012	697-YHS	3G1TA5AF1CL157448	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
25	2012	707-YHS	3G1TA5AF2CL156535	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
26	2012	781-YHS	3G1TA5AF7CL157373	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
27	2012	812-YHS	3G1TA5AF0CL157182	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
28	2012	848-YHS	3G1TA5AF5CL157338	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
29	2012	870-YHS	3G1TA5AF4CL157413	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
30	2012	877-YHS	3G1TA5AF4CL157623	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
31	2012	887-YMJ	3G1TA5AF6CL154934	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
32	2012	916-YHS	3G1TA5AF9CL156998	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
33	2012	918-YHS	3G1TA5AF4CL157606	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
34	2012	944-YHS	3G1TA5AF8CL157625	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
35	2012	949-YHS	3G1TA5AF8CL157124	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
36	2012	969-YHS	3G1TA5AF6CL157378	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
37	2012	158-YHS	3G1TA5AF9CL157620	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
38	2012	699-YHS	3G1TA5AFXCL157318	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
39	2012	995-YHS	3G1TA5AFXCL157125	NACIONAL	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
40	2015	L96-BCV	3G1TA5AF0FL168476	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
41	2015	K42-ABF	3G1TA5AF0FL139480	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
42	2015	K14-ABF	3G1TA5AF2FL138945	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
43	2015	K13-ABF	3G1TA5AF2FL139593	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
44	2015	K23-ABF	3G1TA5AF4FL139305	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
45	2015	K36-ABF	3G1TA5AF5FL139278	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
46	2015	K39-ABF	3G1TA5AF5FL140608	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
47	2015	E35-ARW	3G1TA5AF7FL139315	HECHO EN MÉXICO	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
48	2016	K77-AHD	3N1EB31S0GK330101	GA16102083P	NISSAN	TSURU GSI	MANUAL
49	2016	N33-AHD	3N1AB7AD4GL636090	MRA8754687H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
50	2016	N12-AHD	3N1AB7ADXGL635851	MRA8754583H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
51	2016	N27-AHD	3N1AB7AD9GL631435	MRA8731628H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
52	2016	H86-AHD	3N1AB7AD8GL635170	MRA8745468H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
53	2016	N01-AHD	3N1AB7AD8GL636643	MRA8756696H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
54	2016	N34-AHD	3N1AB7AD8GL637887	MRA8757979H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
55	2016	K90-AHD	3N1AB7ADXGL637275	MRA8758933H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
56	2016	K76-AHD	3N1AB7AD0GL637883	MRA8757975H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
57	2016	K59-AHD	3N1AB7ADXGL637101	MRA8755575H	NISSAN	SENTRA SENSE	AUTOMATICA
58	2019	N14-BAR	3KPA24AC7KE190078	G4FGJE111702	KIA	RIO	AUTOMATICA
59	2019	M23-BAR	3KPA24AC1KE187368	G4FGJE116095	KIA	RIO	AUTOMATICA
60	2019	N62-BAR	3KPA24AC7KE170414	G4FGJE090962	KIA	RIO	AUTOMATICA
61	2019	N09-BAR	3KPA24AC9KE189076	G4FGJE113672	KIA	RIO	AUTOMATICA
62	2019	T43-BBD	3KPA24AC5KE211770	G4FGKE018372	KIA	RIO	AUTOMATICA
63	2019	T12-BBD	3KPA24ACXKE219914	G4FGKE021618	KIA	RIO	AUTOMATICA
64	2026	W17-BSW	LZWPRMGN0TF092691	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
65	2026	J53-BSZ	LZWPRMGN3TF092667	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
66	2026	W20-BSW	LZWPRMGN3TF091406	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
67	2026	J82-BSZ	LZWPRMGN6TF092386	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
68	2026	W74-BSW	LZWPRMGN1TF092750	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
69	2026	W35-BSW	LZWPRMGN9TF092818	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
70	2026	W28-BSW	LZWPRMGN2TF092790	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
71	2026	W25-BSW	LZWPRMGN0TF092951	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
72	2026	W04-BSW	LZWPRMGN2TF092952	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
73	2026	W43-BSW	LZWPRMGN4TF092452	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
74	2026	J49-BSZ	LZWPRMGN2TF092787	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
75	2026	W23-BSW	LZWPRMGN2TF092742	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
76	2026	J59-BSZ	LZWPRMGN4TF092659	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
77	2026	W67-BSW	LZWPRMGN8TF092678	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
78	2026	W47-BSW	LZWPRMGN4TF092970	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
79	2026	W46-BSW	LZWPRMGN0TF092464	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
80	2026	J41-BSZ	LZWPRMGN2TF092420	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
81	2026	J07-BSZ	LZWPRMGN6TF091156	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
82	2026	W86-BSW	LZWPRMGN4TF092502	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
83	2026	W32-BSW	LZWPRMGN5TF092072	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
84	2026	W60-BSW	LZWPRMGN3TF092684	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
85	2026	W12-BSW	LZWPRMGN6TF092467	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
86	2026	W14-BSW	LZWPRMGNXTF092407	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
87	2026	W80-BSW	LZWPRMGN5TF092685	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
88	2026	J91-BSZ	LZWPRMGN2TF092417	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
89	2026	W01-BSW	LZWPRMGN9TF091748	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
90	2026	J31-BSZ	LZWPRMGN5TF092718	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
91	2026	W57-BSW	LZWPRMGN6TF092808	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
92	2026	W18-BSW	LZWPRMGN4TF092693	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
93	2026	J95-BSZ	LZWPRMGN5TF092394	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
94	2026	W09-BSW	LZWPRMGN1TF092408	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
95	2026	W15-BSW	LZWPRMGN2TF092482	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
96	2026	W82-BSW	LZWPRMGN5TF092430	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
97	2026	W91-BSW	LZWPRMGN2TF092398	H. EN WULING	CHEVROLET	AVEO	MANUAL
98	2026	W65-BSW	MR2BF8C37T0092250	2NRY545994	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
99	2026	W50-BSW	MR2BF8C34T0091623	2NRY542609	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
100	2026	W08-BSW	MR2BF8C32T0091605	2NRY542606	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
101	2026	W93-BSW	MR2BF8C34T0091315	2NRY541664	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
102	2026	W22-BSW	MR2BF8C30T0091487	2NRY542547	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
103	2026	W62-BSW	MR2BF8C38T0091639	2NRY542804	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
104	2026	W55-BSW	MR2BF8C38T0092385	2NRY547056	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
105	2026	W30-BSW	MR2BF8C35T0091372	2NRY541817	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
106	2026	W06-BSW	MR2BF8C33T0091015	2NRY539751	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
107	2026	J87-BSZ	MR2BF8C34T0091704	2NRY543023	TOYOTA	YARIS DP	AUTOMATICA
108	2000	981-PGU	2B5WB35Y8YK161915	HECHO EN USA	DODGE	MAXIWAGON	AUTOMATICA
109	2000	348-NTF	2B4HB15X8YK136926	HECHO EN USA	DODGE	RAM-WAGON 1500	AUTOMATICA
110	2012	802-YHR	JN1AE56S3CX016686	QR25939514Q	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	MANUAL
111	2005	839-SCJ	JN1FE56S95X512939	KA24-849120Y	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	MANUAL
112	2014	452-ZJJ	JN1BE6DS8E9001900	QR25505182Q	NISSAN	URVAN PASAJEROS	MANUAL

VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS (MOTOCICLETAS).

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	NO. DE MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
113	2026	7A6855	LCEPESLA9T6000029	272MQ TB14P064	CFMOTO	450SR SPORT RACING	MANUAL
114	2026	8A7862	LCEPESLA7T6000093	272MQ TD25P048	CFMOTO	450SR SPORT RACING	MANUAL
115	2011	G01-DE	9C2MC3507BR280253	MC35E-B280253	HONDA	CBX250	MANUAL
116	2012	G71-ML	9C2MC3507CR280092	MC35E-C280092	HONDA	CBX250	MANUAL

Las condiciones de aseguramiento para esta categoría son bajo los siguientes términos:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE	SUMAS ASEGURADAS
Daños materiales (por perdida parcial o perdida total)	5%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo Total	10%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo parcial (accesorios)	5%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%.
Responsabilidad Civil	Sin Deducible	$1,000,000.00 por evento en automóviles y camionetas.
Gastos Médicos Ocupantes	Sin Deducible	$300,000.00 por evento.
Cristales	15% sobre el valor del cristal	Los cristales incluyendo su colocación.
Gastos Legales	Sin Deducible	Fianza garantizada o caución por $750,000.00, pago de multas, arrastre y corralón. Honorarios de abogado.
Asistencia vial en ciudad o carretera	Sin deducible	Sin límite de grúas en ciudad, y sin costo adicional en maniobras en estacionamiento.

CATEGORÍA DOS.

VEHÍCULOS DE CARGA.

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	NO. DE MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
117	2003	975-SRH	3GBJC34R43M104843	HECHO EN MEXICO	CHEVROLET	3.5 Ton.	MANUAL
118	2019	A-769-AC	1FDWF3G64KEC26838	S/N	FORD	3.5 Ton.	MANUAL
119	2013	106-YJJ	KMFWB3XR5DU468996	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
120	2012	144-YJJ	KMFWB3XR1CU417302	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
121	2012	169-YJJ	KMFWB3XR5CU450836	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
122	2012	174-YJJ	KMFWB3WR1CU436062	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
123	2012	V34-BPV	KMFWB3XR5CU426746	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
124	2012	238-YJJ	KMFWB3XR9CU450824	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
125	2012	247-YJJ	KMFWB3XR9CU429553	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
126	2012	250-YJJ	KMFWB3XR1CU430860	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
127	2012	259-YJJ	KMFWB3XR1CU431653	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
128	2013	265-YJJ	KMFWB3XR1DU469594	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
129	2013	300-YJJ	KMFWB3XRXDU469108	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
130	2012	317-YJJ	KMFWB3XR1CU450848	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
131	2012	332-YJJ	KMFWB3XR2CU431242	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
132	2013	337-YJJ	KMFWB3XR6DU468585	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
133	2013	970-YHB	KMFWB3XR6DU468795	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
134	2013	971-YHB	KMFWB3XRXDU468069	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
135	2012	972-YHB	KMFWB3XR4CU450861	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
136	2013	973-YHB	KMFWB3XR8DU469558	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
137	2013	974-YHB	KMFWB3XR1DU468669	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
138	2013	975-YHB	KMFWB3XR7DU469857	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
139	2013	976-YHB	KMFWB3XR8DU468037	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
140	2013	977-YHB	KMFWB3XR0DU469098	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
141	2013	978-YHB	KMFWB3XR4DU469041	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
142	2013	979-YHB	KMFWB3XR7DU469566	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
143	2013	981-YHB	KMFWB3XR4DU468732	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
144	2013	982-YHB	KMFWB3XR0DU469862	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
145	2013	983-YHB	KMFWB3XR6DU468229	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
146	2013	984-YHB	KMFWB3XR9DU468502	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
147	2013	985-YHB	KMFWB3XR8DU468488	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
148	2013	986-YHB	KMFWB3XR6DU469008	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
149	2013	987-YHB	KMFWB3XR9DU468743	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
150	2013	988-YHB	KMFWB3XR2DU469426	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
151	2013	989-YHB	KMFWB3XR1DU469529	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
152	2013	990-YHB	KMFWB3XR4DU468181	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
153	2013	991-YHB	KMFWB3XR4DU468245	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
154	2013	992-YHB	KMFWB3XR5DU468626	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
155	2013	993-YHB	KMFWB3XR0DU468680	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
156	2013	994-YHB	KMFWB3XR1DU469885	HECHO EN KOREA	DODGE	H-100	MANUAL
157	2013	396-XWY	JTFSX23PXD6133447	2TR8478148	TOYOTA	HIACE	MANUAL
158	2013	518-XWY	JTFSX23P6D6133736	2TR8480601	TOYOTA	HIACE	MANUAL
159	2003	807-SVY	2D7HB11X93K506790	HECHO EN USA	DODGE	RAM VAN 1500	AUTOMATICA
160	2000	895-MDX	2B7HB11X7YK126610	HECHO EN USA	DODGE	RAM VAN 1500	AUTOMATICA
161	2014	417-ZJJ	JN6BE6CS4E9005518	QR25504901Q	NISSAN	URVAN PANEL	MANUAL
162	2014	511-ZJJ	JN6BE6CS1E9005699	QR25506076Q	NISSAN	URVAN PANEL	MANUAL
163	2014	547-ZJJ	JN6BE6CS8E9006008	QR25508130Q	NISSAN	URVAN PANEL	MANUAL

No.	AÑO	PLACAS	SERIE No.	NO. DE MOTOR	MARCA	MODELO	TRANSMISIÓN
164	2010	940-WYG	3N6DD23T8AK008099	KA24455119A	NISSAN	ESTAQUITAS	MANUAL
165	2019	P74-BAR	3N6AD33A9KK844772	QR25297183H	NISSAN	NP300	MANUAL
166	2026	W76-BSW	LSFAM1AB8TA060971	HECHO EN WUXI	CHEVROLET	PICK UP	MANUAL
167	2000	S/P	APJ01-9T0256	H20-K99577X	MONTACARGAS NISSAN	MONTACARGAS	AUTOMATICA
168	2011	S/P	MOD.FG25T-16	N/A	MONTACARGAS KOMATSU	FG25T-16	AUTOMATICA

Cabe señalar que ninguna de las unidades propiedad del Instituto Electoral, cuenta con adaptaciones, blindajes y/o equipo especial, ya que son vehículos utilitarios utilizados para transporte de personal, mobiliario, equipo de oficina y papelería.

Coberturas:

- **Amplia: para todas las unidades relacionadas**

Condiciones de aseguramiento:

RIESGOS CUBIERTOS	DEDUCIBLE	SUMAS ASEGURADAS
Daños materiales (por perdida parcial o pérdida total)	5%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo Total	10%	Valor comercial vigente al momento del siniestro. Más 10%
Robo parcial (accesorios)	(accesorios) 5% sobre el valor del accesorio o pieza afectada (mínimo 10 U.M.A.)	Valor de reposición de la pieza o accesorio afectado.
Responsabilidad Civil	Sin Deducible	$1,000,000.00 por evento en automóviles y camionetas.
Gastos Médicos Ocupantes	Sin Deducible	$350,000.00 por evento. Para vehículos de 3 pasajeros, esta suma se incrementará en $116.666.66 por pasajero según la capacidad del vehículo. Este incremento también se considerará por evento.
Cristales	15% sobre el valor del cristal	Los cristales incluyendo su colocación.
Gastos Legales	Sin Deducible	Fianza garantizada o caución por $750,000.00, pago de multas, arrastre y corralón. Honorarios de abogado.
Asistencia vial en ciudad o carretera	Sin deducible	Sin límite de grúas en ciudad, y sin costo adicional en maniobras en estacionamiento.

CONDICIONES APLICABLES.

- Se incluirá nota en la carátula de la póliza y en cada inciso, indicando que los deducibles se aplicarán de la siguiente forma:

Daños Materiales: Para pérdidas parciales o pérdidas totales el 5% de valor comercial al momento del siniestro.

Robo Total: Para pérdidas parciales o pérdidas totales se aplicará el 10% del valor comercial al momento del siniestro.

Robo parcial: Para robo de accesorios se aplicará el 5% del valor comercial al momento del siniestro.

- Se entregará un reporte de siniestralidad cada mes, detallado exactamente como se indica a continuación:

1.- Siniestros iniciados durante el mes anterior a la entrega del reporte.

2.- Coberturas afectadas.

3.- Indicar si el Instituto Electoral es responsable o afectado.

4.- Siniestros en que se aplicó el convenio Golpe x Golpe.

5.- Informar si para los siniestros en los que el Instituto Electoral sea responsable, en el resultado del siniestro se ha descontado el deducible aplicable.

6.- Apéndice explicando el significado de las claves que se empleen en el informe.

➢ Se entiende por valor comercial el que publican como valor de venta las guías del mercado automotor, Guía EBC y Autométrica, se tomará el que resulte mayor al momento del siniestro.

➢ Se acepta y conviene que la aseguradora dará de alta y/o baja a las pólizas de los vehículos que solicite el Instituto Electoral. Los movimientos de alta se harán conforme a las mismas bases de la licitación, durante la vigencia de las pólizas.

CLÁUSULAS APLICABLES.

- Errores u omisiones.
  (Un error u omisión por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la presente póliza).
- Cobertura inmediata para las unidades nuevas adquiridas por el Instituto Electoral, a partir de la fecha de aviso a la aseguradora.
- Baja inmediata de los vehículos que dejen de formar parte del patrimonio.
- Prelación en la atención a los reclamos.
- Condiciones generales del ramo de automóviles.
- Bonificación por baja siniestralidad por póliza.

  Según la siguiente fórmula Bono= (P.N.E. x 0.65) – (S.O. x 1.10)

  P.N.E. = Prima Neta Emitida

  S.O. = Siniestros Ocurridos

Para el cálculo de la baja siniestralidad, se deberá informar con exactitud todos los datos que integra la formula, es decir: cantidad exacta de la P.N.E y S.O y cuál fue su antecedente de procedencia.

En caso de discrepancia entre las Condiciones Generales de la póliza de la aseguradora y el presente Anexo Técnico, prevalecerá en todo momento lo establecido en este Anexo Técnico en beneficio del Instituto Electoral.

PARTIDA 6

SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFONES

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y por ende la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

Siendo que el agua es un líquido vital para la vida humana, es importante mantenerse bien hidratado, en ese sentido, se requiere el suministro agua embotellada de calidad para todos los servidores públicos y personas en general que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral, para tener un nivel de confort adecuado al contar siempre con agua y esto se proyecte con una mejor actividad y eficiencia en el trabajo.

El suministro de agua embotellada se requiere en Oficinas Centrales para uso en oficinas centrales, Órganos Desconcentrados y Almacén Tláhuac a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2027.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

1. El proveedor suministrará en forma eficiente en Oficinas Centrales agua embotellada, en envase de policarbonato, con asa, tapa rosca y sello de garantía, en garrafón de 20 litros. La cantidad mínima para entregar será de 12,950 piezas y la máxima de 16,900 por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

2. Los primeros 15 días hábiles posteriores al comienzo del servicio, el proveedor del servicio, tendrá la obligación de entregar un documento a la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) en el cual se señalen los datos de contacto como lo son: números telefónicos y correos electrónicos, de las personas encargadas del suministro de agua embotellada en garrafones, así como la del personal administrativo en oficinas, en los que se les pueda localizar de manera inmediata en caso de algún requerimiento de urgencia.

3. Entregar a la DACPyS, copia de los últimos análisis bioquímicos que realizaron a su producto de conformidad con la NOM-201-SSA1-2015 Productos y servicios, agua, hielo para consumo humano, envasados y a granel vigente.

4. Entregará mensualmente a la DACPyS, los resultados de los análisis bioquímicos realizados al agua que está surtiendo al Instituto Electoral, correspondientes al mes de facturación, que deberán ser anexados a la factura.

5. El proveedor se compromete a realizar cambios de garrafón en caso de que sea reportada alguna anomalía en un tiempo máximo de 4 horas posterior a dicho reporte. Para demostrar el cumplimiento del servicio, deberá entregar a la DACPyS un comprobante firmado y sellado por personal del sitio en donde se haya realizado el cambio.

DESCRIPCIÓN Y FRECUENCIA DEL SERVICIO

- El proveedor proporcionará 300 garrafones de policarbonato en comodato, y los racks para su correcto almacenamiento en el sótano del edificio principal de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral.

- El proveedor está obligado a proporcionar en forma eficiente y a satisfacción del Instituto, la entrega de garrafones de 20 litros en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en Oficinas Centrales de acuerdo con la periodicidad establecida en el apartado A.

- Responderá por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionar, por negligencia o por falta de precaución durante el suministro, así como por efectos secundarios a la salud ocasionados por el consumo del producto, asumiendo toda la responsabilidad civil o penal.

- Las notas de remisión que el proveedor proporcione al Instituto deberán especificar la presentación de los garrafones suministrados (20 litros), además de contar con los siguientes requerimientos: número de garrafones suministrados, nombre y firma del repartidor, nombre y firma de la persona servidora pública que valida y recibe los garrafones, sello de la DACPyS.

  En caso de que las notas de remisión no cuenten con alguno de los requerimientos mencionados en el párrafo anterior, éstas no serán válidas para el proceso de pago.

- No se aceptará el suministro de agua, así como la entrega de remisiones que hagan referencia al suministro de agua embotellada en cualquier presentación diferente a la solicitada en este anexo.

- El proveedor presentará mensualmente su factura acompañada de las notas de remisión, para revisión y visto bueno de la DACPyS, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes próximo al de facturación, en caso de que está presente

errores o inconsistencias, será devuelta al proveedor para su corrección; una vez corregida se iniciará nuevamente con el trámite de pago, anexando las remisiones debidamente firmadas y selladas, con base a los garrafones entregados.

- El proveedor, suministrará los bienes con personal capacitado, profesional, responsable y honrado, quienes en todo momento deberán portar visiblemente gafete vigente con nombre y fotografía que lo identifique.

- La cantidad y periodicidad de entrega de garrafones de agua que se utilizarán para el consumo podrá variar de acuerdo con las necesidades del Instituto, por lo cual, el proveedor, se compromete a tener en disponibilidad, el número de garrafones que se le requiera en casos normales y urgentes, previa notificación por correo electrónico o vía telefónica.

- El proveedor atenderá las solicitudes de servicio del Instituto, en un plazo no mayor a 4 horas posterior al reporte, en casos urgentes.

- El proveedor hará las entregas en vehículos que se encuentren rotulados y en buen estado general.

APARTADO "A"

OFICINAS	DOMICILIO	PERIODICIDAD
Oficinas Centrales	Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.	MARTES Y VIERNES

*En caso de requerirse en día adicionales se hará del conocimiento del proveedor vía telefónica.

PARTIDA 7

SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y, por ende, la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

El Instituto Electoral cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Residual (planta de tratamiento), la cual mediante diversos procesos y el adecuado tratamiento, nos entrega una agua con calidad suficiente que puede ser reutilizable en mingitorios, W.C., así como en el riego de áreas verdes del Instituto, lo cual impacta directamente al medio ambiente en el ahorro de agua potable, por tal motivo, es necesario que la planta de tratamiento esté en un estado óptimo de funcionalidad, seguridad, confiabilidad y que cumpla con la normatividad aplicable para el tratamiento de aguas residuales.

El período requerido es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027, en las Oficinas Centrales del Instituto Electoral, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386.

Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio.

1. Al inicio del servicio, el proveedor deberá realizar una revisión física del estado en el que se encuentra la planta de tratamiento, y derivado de éste, presentar un diagnóstico en donde se describan las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, instalaciones eléctricas, estructura y demás componentes que se describen en el presente anexo, así como las sugerencias de mantenimientos correctivos y preventivos a realizarse en los equipos y mejoras durante el periodo del servicio.

   Dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de inicio del servicio.

2. Presentará un programa calendarizado en donde se describa la periodicidad con que se realizarán los mantenimientos preventivo y correctivo, así como la actividad a realizar en cada uno de los equipos, tomando como base la revisión física descrita en el punto anterior. Dicho programa se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

3. Presentará un listado de las refacciones mecánicas, eléctricas, lubricantes e insumos necesarios los cuales deben ser originales y apropiados para los equipos sujetos a ser sustituidos por desgaste o deterioro y serán suministrados como parte integral del servicio sin costo extra para el Instituto Electoral. Este listado se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

4. El proveedor deberá entregar un listado detallado de los materiales y herramientas que ingrese al Instituto Electoral y que por la naturaleza del servicio tengan que estar en todo momento dentro de las instalaciones del Instituto Electoral y/o que sean necesarias para realizar mantenimientos preventivos y correctivos, entendiéndose que dicho listado deberá ser actualizado cada que se remplace, ingrese o salga alguna herramienta.

   Las refacciones e insumos deberán contener como mínimo lo siguiente:

   - Arrancadores y Contactores de diferentes capacidades.
   - Material filtrante (arenas, gravilla, etc).
   - Cal para el tratamiento de lechos de secado.
   - Conductores eléctricos de diferentes calibres.
   - Boyas de nivel o Electro niveles de acuerdo con las capacidades de las bombas.
   - Embobinado en su caso de motores de diferentes capacidades.
   - Cambio de sellos, baleros, rotores, impulsores, etc.
   - Focos indicadores.
   - Fusibles de diferentes capacidades.
   - Interruptores de cuchillas de diferentes capacidades.
   - Lubricantes.
   - Mangueras de distribución de agua de diferentes capacidades.
   - Manómetros.
   - Pastillas Termo magnéticas de diferentes capacidades.
   - Retenes de diferentes diámetros.
   - Sustitutos de chicharras (alarmas).
   - Tubería y conexiones fabricadas en cobre, galvanizadas y PVC.
   - Válvula check de diferentes capacidades.
   - Válvulas de compuerta fabricadas en cobre, galvanizadas y PVC.
   - Ventiladores internos de motor.

5. Designará a un técnico especializado en el tratamiento de aguas residuales, comprobando su experiencia documentalmente; además, deberá contar con gafete que lo acredite como personal de la empresa, el cual portará en todo momento en un lugar visible mientras permanezca en las instalaciones del Instituto Electoral.

6. Registrará diariamente su hora de entrada y salida en las listas de asistencia que se ubicarán en las oficinas de la DACPyS, en los horarios establecidos en el apartado "servicios de operación" de este anexo técnico.

7. Reconoce y se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al Instituto Electoral, por negligencia o por falta de precaución durante la prestación de los servicios, así como responsabilizarse por los vicios ocultos que pudieran surgir por los servicios realizados.

8. No podrá dejar ningún equipo fuera de servicio, salvo causas debidamente justificadas, que, de presentarse este caso, deberá de comunicar inmediatamente vía telefónica o por medios electrónicos y por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, explicando detalladamente las causas y las soluciones para el problema.

9. Proporcionará los formatos y elaborará las bitácoras de operación y mantenimiento del sistema. En esos documentos se deberá plasmar la información de las operaciones, revisiones y/o reparaciones efectuadas, indicando el equipo y fecha en que se reparó; incluyendo la firma de conformidad del Departamento de Mantenimiento y Servicios, así como del técnico que realice el servicio.

10. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-003-ECOL-1997 o NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsan en servicios al público (esta agua tratada será empleada en mingitorios, W.C. y riego de áreas verdes).

11. El proveedor comprobará la calidad del agua tratada. Mensualmente entregará un documento de verificación (sin costo extra para el Instituto Electoral) de acuerdo con la NOM-003-SEMARNAT-1997, tendrá que realizarla un laboratorio acreditado y certificado; al momento de la toma de muestras, deberá ser en compañía de personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios sin excepción, y los resultados se anexarán al informe mensual que deberá entregar como parte integral de sus soportes documentales al Departamento de Mantenimiento y Servicios.

12. Como parte integral del servicio, el proveedor deberá realizar la limpieza de las tuberías que se interconectan y abastecen la planta de tratamiento por lo menos 2 veces al año (marzo y septiembre), por lo cual, se deberá realizar la limpieza de 120 metros lineales de tubería de 4", con un camión tipo "vactor", para garantizar el correcto desalojo de las aguas residuales.

13. Tendrá que anexar a su propuesta económica, el importe del salario del personal técnico que prestará el servicio para el Instituto Electoral.

14. El proveedor presentará al personal técnico especializado que designe para realizar la operación, y deberá entregar al Departamento de Mantenimiento y Servicios la cédula de determinación de cuotas, el formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones, así como los respectivos comprobantes de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

15. Al finalizar el mantenimiento correctivo, que en su caso se presente, deberá exhibir al Departamento de Mantenimiento y Servicios el informe de los trabajos que haya realizado, y extenderá al Instituto Electoral una garantía de cuando menos 60 días posteriores a la fecha de término del servicio, en dicho reporte deberán detallarse claramente los

trabajos realizados y las recomendaciones técnicas que se deben tomar en consideración para el óptimo desempeño de la planta de tratamiento.

ACTIVIDADES PARA LA OPERACIÓN

Se deberá realizar la operación del sistema en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, realizando lo siguiente:

1. Operación de la planta de tratamiento de agua residual.

2. Limpieza general de las instalaciones de la planta de tratamiento de agua residual.

3. Se realizará la evaluación para control del proceso de las variables siguientes:

   a) PH.
   b) Temperatura.
   c) Sólidos Sedimentables ml l /hr.
   d) Sólidos Suspendidos mg/l.
   e) Demanda Bioquímica de Oxígeno mg/l O2.
   f) Demanda Química de Oxígeno mg/l O2.
   g) Todo lo necesario para la correcta evaluación del proceso.

4. Se tendrán que realizar y entregar los reportes de campo.

5. Se tendrá que realizar y entregar los resultados del muestreo en influente, reactor biológico y efluente.

6. Se deberá realizar con regularidad el control y purga de lodos, así como la limpieza de los lechos de secado.

7. El proceso de desinfección se hará con hipoclorito de sodio y adicionalmente se deberá aplicar en la cisterna de captación de agua tratada una vez al mes para el proceso de desinfección; el cual será suministrado por el proveedor con sus propios medios y recursos, como parte integral del servicio, sin costo extra para el Instituto Electoral.

8. Se contemplará el abastecimiento de alimento alterno para los microorganismos de la planta de tratamiento las veces que sean necesarias, como parte integral del servicio y sin costo para el Instituto Electoral.

9. Para el control del proceso y evaluación de la planta de tratamiento, se deberán realizar de manera mensual toma de muestras y análisis en presencia del personal de este Instituto Electoral, entregando los resultados en hojas membretadas y que deberán de contener lo siguiente:

   a) En el influente:
      - Coliformes fecales NMP/100 ml
      - Huevos de helminto (h/l)
      - DBO5 mg/l
      - SST mg/l

   b) En el reactor biológico:
      - Coliformes fecales NMP/100 ml
      - Huevos de helminto (h/l)
      - DBO5 mg/l

- SST mg/l

c) En el efluente:
   - Coliformes fecales NMP/100 ml.
   - Huevos de helminto (h/l).
   - DBO5 mg/l.
   - SST mg/l.

10. El proveedor del servicio se compromete a realizar todo lo necesario para la correcta operación del sistema y la obtención de la calidad del agua tratada de acuerdo con la norma NOM-003-SEMARNAT-1997.

11. Deberá de elaborar y entregar al área correspondiente un reporte mensual en el que incluirán:

- Los resultados de campo y de laboratorio.
- La evaluación de desempeño de la planta de tratamiento mediante gráficas y tablas.
- La descripción de cada una de las actividades desarrolladas, cotejando los resultados obtenidos.

Los métodos para el tratamiento de agua residual son los siguientes:

- Sistema de aireación extendida compuesto de motor soplador y difusores de burbuja fina.

- Sistemas de aireación mecánica de baja velocidad o flujo radial compuesto de motor, reductor y flecha con hélices.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El proveedor proporcionará el mantenimiento preventivo en la medida en que se requiera y, conforme a las necesidades del Instituto Electoral, para que las condiciones de funcionamiento y particularmente de seguridad sean las correctas, previendo en todo momento un desgaste prematuro de sus partes, así como posibles daños y descomposturas del mismo, incluyendo el suministro de lubricantes y todos los medios de limpieza apropiados. Asimismo, deberá realizar las actividades que, de manera enunciativa más no limitativa, comprendan lo siguiente:

Sistema de bombeo de agua tratada:

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos, verificando el estado físico de los componentes para su correcto funcionamiento.
- Peinado y acomodo de conductores, verificando las conexiones que estén bien apretadas y así evitar la existencia de posibles falsos contactos.
- Verificación de las protecciones térmicas y arrancadores o en su caso realizar la sustitución.
- Sustitución de tornillería si se requiere.
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos.
- Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Revisar la operación y correcto funcionamiento automático del equipo.
- Verificación de líneas hidráulicas.
- Toma de lecturas regularmente de arranque y operación de los equipos.
- Verificación de sus conexiones.
- Comprobación de la operación de las boyas de nivel en coordinación con el sistema, y en caso de detectar posibles fallas, se realizará de manera inmediata la sustitución como parte integral del servicio, sin costo alguno para el Instituto Electoral.

- Verificación regular y constante del voltaje y amperaje de bombas, para determinar si están operando correctamente.
- En el caso de las bombas sumergibles se deberá considerar el embobinado de motor, revisión del nivel de aceite, cambio de sellos, válvulas, retenes, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, y en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Llevará a cabo, todas las pruebas que la empresa considere necesarios para el correcto funcionamiento de las bombas.
- Realizar y entregar periódicamente, el reporte de servicio.

Sistemas de aireación por soplador:

- Limpieza interior y exterior de gabinete y equipo, verificando el estado físico de los componentes y asegurar así su correcto funcionamiento.
- Limpieza de filtro de aire o en su caso sustitución, con una regularidad mínima de cada cuatro meses.
- Peinado y acomodo de conductores, verificando la existencia de posibles falsos contactos y en su caso, el reapriete de los mismos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores, y (o) en su caso su sustitución.
- Sustitución de tornillería en caso de ser necesario (si se requiere).
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos, periódicamente.
- Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Verificación de manera regular del voltaje y amperaje de bomba, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motor, cambio de sellos, baleros, turbina, válvulas y todo lo necesario, en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Llevar a cabo todas las pruebas que la empresa considere necesarias para el correcto funcionamiento.

Sistemas de aireación por agitador:

- Limpieza interior y exterior de gabinete y equipo, verificando el estado físico de los componentes, asegurando con esto el buen funcionamiento del equipo.
- Peinado y acomodo de conductores, verificando la existencia de posibles falsos contactos, y en su caso, el reapriete de los mismos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores, o en su caso su sustitución.
- Sustitución de tornillería en caso de ser necesario (si se requiere).
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos en caso de ser necesario.
- Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Verificación de manera regular del voltaje y amperaje de bomba, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motor, cambio de sellos, baleros, turbina, válvulas y todo lo necesario, en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Reparación de ser indispensable, de reductor de velocidad, cambio de sellos, baleros, engranes y todo lo necesario, en caso de falla durante la vigencia del servicio, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Llevar a cabo todas las pruebas que la empresa considere necesarias para el correcto funcionamiento.

Tableros eléctricos:

- Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.

- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión periódica, de los equipos de medición.
- Revisar el sistema eléctrico, el cual incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, arrancadores, contactores, conductores eléctricos, etc.
- Periódicamente desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
- Pruebas dieléctricas en las barras.
- Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
- Verificar la operación correcta de todos los elementos.
- Toma de lecturas regularmente de los amperajes y voltajes que existen en todos los circuitos, así como de las fases de alimentación con el neutro, para verificar y checar si existe algún problema de sobrecarga, sobre voltaje o desbalanceo en las fases, y en caso de haber alguna irregularidad repararla de inmediato.
- Limpieza general del gabinete y al área de servicios.
- Todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los tableros eléctricos.
- Realizar periódicamente y entregar, el reporte correspondiente de servicio.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. En los mantenimientos correctivos que se realicen a la planta de tratamiento, la mano de obra no representará un costo extra para el Instituto Electoral, por lo que, en caso de que algún mantenimiento no esté considerado dentro de las actividades del servicio, previo a cualquier reparación o adecuación, el proveedor deberá presentar un reporte al Departamento de Mantenimiento y Servicios, que incluya las refacciones a utilizar, así como las cotizaciones respectivas para su autorización correspondiente.

2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo y el proveedor detecte que alguna parte se encuentre dañada y que esta refacción no esté incluida en el servicio, deberá presentar por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, un informe en el cual detalle y cotice la o las refacciones, equipos, partes mecánicas o eléctricas, necesarios para mantener y conservar el buen funcionamiento del equipo. La mano de obra será por cuenta y costo del proveedor, sin que genere eso un costo extra para el Instituto Electoral.

3. El proveedor tendrá que proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos en el momento que lo solicite el Instituto Electoral, durante las 24 horas del día los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. Este tipo de servicio deberá atenderse en un tiempo no mayor a las 2 horas siguientes (a la toma) del reporte de la falla, ya sea vía telefónica o por correo electrónico. Debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención inmediata del servicio, incluyendo la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema mecánico, eléctrico, hidráulico, etc., gastado o deteriorado por uso normal y sin costo para el Instituto Electoral.

4. En caso de que se presente una contingencia ambiental derivada de una precipitación pluvial extrema, el personal técnico que maneja la funcionalidad de la planta de tratamiento deberá permanecer en el Instituto Electoral para el auxilio y correcto manejo de las bombas y compuertas, para con esto evitar un posible riesgo de desbordamiento de las aguas negras, lo anterior sin costo extra para el Instituto Electoral.

5. El proveedor deberá realizar pruebas cada trimestre a los medios filtrantes para reponer el material en caso de ser necesario, así como sustituir en su totalidad el material filtrante cada seis meses (junio y diciembre), como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

6. El proveedor deberá aplicar en la infraestructura de las instalaciones de la planta de tratamiento pintura epóxica en muros, pisos, barandales, rejillas y de ser necesario en tuberías de instalaciones eléctricas. Así como, el pintado de

las líneas de delimitación de seguridad, esto deberá de llevarlo a cabo con sus propios medios y recursos cada seis meses (junio y diciembre) como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

7. El proveedor deberá sustituir las mangueras, abrazaderas, tubería de alimentación y distribución, tuberías de agua, así como tuberías de canalización de distribución energía eléctrica, en caso de ser necesario o por lo menos una vez al año, ya que por el uso y por las condiciones de operación de la planta, pueden presentar daño, desperfecto o corrosión. Esto deberá de hacerlo como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

8. El proveedor deberá realizar el mantenimiento correctivo de la compuerta de alimentación de agua cruda o caja derivadora, en caso de ser necesario o por lo menos una vez al año, como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

RELACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

Ubicación	Cantidad	Descripción
Reactor biológico	1	Bomba sumergible de 3 H.P.
Efluente	1	Bomba sumergible de 3 H.P.
Cisterna de agua procesada	1	Bomba sumergible de 2 H.P.
Sistema de aireación extendida	2	Motor soplador de aire de 10 H.P.
	22	Difusores de burbuja fina
Sistema aireación mecánica de baja velocidad o flujo radial	1	Motor de 3 H.P.
	2	Reductor de 2 H.P.
	1	Flecha con hélices

PARTIDA 8

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIONES, TABLEROS GENERALES, PLANTAS DE EMERGENCIA, CENTROS DE CONTROL DE MONITORES (CCM´S), SISTEMAS DE BOMBEO, CÁRCAMO, SISTEMA DE TIERRA Y PARARRAYOS

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y, por ende, la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

La infraestructura eléctrica del Instituto Electoral es de vital importancia para proporcionar el suministro de corriente alterna a todos los equipos electrónicos y eléctricos que existen en el interior del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales. Es por esta razón que se requiere que los equipos de las subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM´S, sistemas de bombeo, cárcamos, sistemas de tierra y pararrayos se encuentren en óptimo estado. Para lograr esa situación, se requiere contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con base en las condiciones que se mencionan a continuación:

El periodo requerido es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027 y el servicio será para los equipos relacionados en el presente documento, ubicados en las Oficinas Centrales sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386; en el inmueble anexo a Oficinas Centrales ubicado en Cerrada Rancho los Colorines número 35, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14380 y, en el Almacén Tláhuac con domicilio en Manuel M. Flores número 35, Colonia Santiago Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13220.

Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio

1. Presentará un informe por escrito, en donde se describan las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos relacionados en el presente anexo, así como las sugerencias de mantenimientos correctivos en los equipos y mejoras, dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

2. Presentará un programa calendarizado en donde se describa la periodicidad con que se realizarán los mantenimientos preventivos, así como la actividad a realizar en cada uno de los equipos, dicho programa se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

3. Presentará un listado de refacciones mecánicas, eléctricas, lubricantes e insumos necesarios sujetos a ser sustituidos por desgaste o deterioro, los cuales deberán ser originales y apropiados para los equipos y serán suministrados por parte del proveedor del servicio como parte integral del servicio y sin costo para el Instituto Electoral, dicho listado se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

   Las refacciones e insumos deberán contener como mínimo lo siguiente:

   - Anticongelante.
   - Lubricante para motor diésel.
   - Tuberías y conexiones de cobre y galvanizadas.
   - Arrancadores y contactores de diferentes capacidades.
   - Filtros de aire y aceite.
   - Precalentador para plantas de emergencia.
   - Pastillas termo magnéticas de diferentes capacidades.
   - Acumulador para plantas de emergencia.
   - Conexiones para acumulador.
   - Conductores eléctricos de diferentes calibres.
   - Fusibles de diferentes capacidades.
   - Lubricantes.
   - Focos indicadores.
   - Pichanchas.
   - Boyas de nivel o Electro niveles de acuerdo a las capacidades de las bombas.
   - Manómetros.
   - Mangueras de diferentes diámetros.
   - Embobinado de motores, sellos, baleros, rotores, impulsores, etc.
   - Válvulas checks de diferentes capacidades.
   - Válvulas o compuertas de paso para diversas tuberías.
   - Interruptores de cuchillas de diferentes capacidades.
   - Rodamientos.
   - Ventiladores internos de motor.

4. Deberá utilizar refacciones originales y de primera calidad para todos los mantenimientos que realice, así como los aditamentos necesarios, debiendo cubrir la garantía suficiente para su correcto funcionamiento.

5. Para el caso de los mantenimientos correctivos, las refacciones que no estén contempladas en el punto tres, de ser necesario la sustitución o reparación de alguna de ellas, el proveedor presentará por escrito la cotización al Departamento de Mantenimiento y Servicios de la o las refacciones, equipos, partes mecánicas, eléctricas, etc., para su valoración y en su caso aprobación, por lo que el proveedor proporcionará la mano de obra sin costo alguno para el Instituto.

6. El proveedor deberá entregar un listado detallado de los materiales y herramientas que ingrese al Instituto y que por la naturaleza del servicio tengan que estar en todo momento dentro de las instalaciones del mismo y/o que sean necesarias para realizar mantenimientos preventivos y correctivos, entendiéndose que dicho listado deberá ser actualizado cada que se remplace, ingrese o salga alguna herramienta.

7. Para los mantenimientos preventivos que se realicen a los equipos, se designara como mínimo a dos técnicos especializados, con herramientas y equipos adecuados que garanticen la realización de todos los trabajos, debidamente uniformados, además deberán contar con identificación que los acredite como personal de la empresa, la cual portarán en todo momento dentro de las instalaciones del Instituto Electoral en un lugar visible.

8. El proveedor del servicio es el único responsable y absorberá los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al Instituto Electoral, por negligencia o por falta de precaución durante la prestación de los servicios objetos de este contrato, así como responsabilizarse por los vicios ocultos que pudiera surgir por los servicios realizados, por lo que en el caso de que una pieza o equipo se dañe, el proveedor tendrá la obligación de sustituir las piezas o refacciones dañadas para la puesta en funcionamiento del equipo, sin costo para el Instituto Electoral.

9. Proporcionará el mantenimiento preventivo, en la medida que se requiera y conforme a las necesidades del Instituto Electoral, para que las condiciones de funcionamiento y particularmente de seguridad, sean las correctas, previendo en todo momento un desgaste prematuro de sus partes.

10. Realizará los mantenimientos preventivos de manera mensual, durante la vigencia del contrato, en un horario de 09:00 a 17:00 hrs en días hábiles.

11. Proporcionará atención técnica dentro de las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, mismos que en un tiempo no mayor de 2 horas posteriores a la toma del reporte (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) y este será atendido, debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención correcta e inmediata del servicio.

12. No dejará ningún equipo fuera de servicio, salvo causas debidamente justificadas, que, de presentarse este caso, deberá de comunicar inmediatamente por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios explicando detalladamente las causas, así como la solución al problema.

13. Elaborará y entregará una orden de servicio por cada uno de los equipos sujetos a mantenimiento, estas deberán permanecer en las instalaciones del Instituto Electoral, y contendrán la información de las revisiones o reparaciones efectuadas a los equipos, indicando:

- Equipo.
- Ubicación.
- Tipo de falla.
- Fecha en que fue reportada o detectada la falla, hasta su terminación.
- La firma de conformidad del Departamento de Mantenimiento y Servicios y de los técnicos que realicen el servicio (el formato deberá ser proporcionado por la empresa).

14. Se compromete a que, en caso de requerirse el servicio de operación de algunos de los equipos dentro de los 365 días del año, este se solicitará (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) con 12 horas de anticipación por el Departamento de Mantenimiento y Servicios y será como parte integral del servicio y sin costo adicional para el Instituto Electoral.

15. Deberá contemplar una guardia para el 6 de junio de 2027, así como un domingo por definir con un horario de las 9:00 a las 24:00 hrs, de cuando menos un técnico para tener un respaldo por cualquier eventualidad de los equipos. En caso de que la fecha sea modificada, le será notificado (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) por el Departamento de Mantenimiento y Servicios con una semana de anticipación y será como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto.

16. Deberá enviar la propuesta para realizar el mantenimiento mayor que se detalla en este anexo, con 15 días hábiles de anticipación, la cual será autorizada por el Departamento de Mantenimiento y Servicios a través de vía telefónica, correo electrónico o por escrito, para estar en posibilidades de informar al personal del Instituto Electoral la ejecución de los trabajos.

17. Se compromete a que todos los servicios de "libranza" que se requieran contratar con la Comisión Federal de Electricidad, para realizar los trabajos de mantenimiento, serán tramitados por el proveedor como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.

18. Deberá cumplir con la calidad establecida en la NOM-001-SEDE-2012 (Instalaciones eléctricas), NOM-002-SEDE/ENER-2014 (Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución), NOM-016-ENER-2016 (eficiencia energética de motores de corriente alterna y trifásica) con las observaciones de sus aplicaciones.

19. El proveedor respecto del personal técnico que designe para realizar los servicios, deberá entregar al Departamento de Mantenimiento y Servicios la cédula de determinación de cuotas, el formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones, así como los respectivos comprobantes de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Subestación receptora y derivada:

- Limpieza general, para determinar si existe algún material que impida la operación adecuada del equipo.
- Inspección visual, revisando el estado exterior de los equipos, así como de los accesorios que no presenten golpes, despostilladuras visibles o daños físicos o golpes en la porcelana, aisladores y que sus aditamentos metálicos no se encuentren flojos en apartarrayos, terminales, conos de alivio, cables de energía, boquillas y fusibles.
- Verificar que las conexiones del sistema de tierras estén en buen estado, pruebas de resistividad, así como su limpieza.
- Limpieza de trincheras que alojan los cables de la acometida de alta tensión.
- Limpieza de tarimas aislantes y área de resguardo.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Transformador:

- Limpieza general, para determinar si existe algún material que impida la operación adecuada del equipo.
- Revisar que no existan daños físicos o golpes en: boquillas, terminales, conductores válvulas y tanque.

- Verificar el estado físico del cambiador de derivaciones, indicador de temperatura de aceite, indicador de temperatura de devanados, dispositivo de sobrepresión súbita, indicador de vacío o manovacuometro, indicador de nivel de aceite, relevador detector de gases (buchholz), sistema de alarmas y limpiar con trapo limpio y solvente dieléctrico, así como el sistema de enfriamiento limpiar las tapas y cajas de conexiones, así como la toma de lectura de equipos de medición del transformador.
- Verificar que no existan falsos contactos o chisporroteo por falta de ajustes en las conexiones.
- Verificar que estén completos y en buen estado los conectores, conductores y varillas del sistema de tierras.
- Revisar que no existan fugas de aceite en válvulas, radiadores, cordones de soldadura, empaques, cambiador de derivaciones, instrumentos de medición y protección del transformador.
- Verificar si el transformador produce ruido o vibración anormal.
- Verificar que la cuba está conectada eficazmente a tierra.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Interruptores derivados de 2000/1600 amperes:

- Limpieza general en el interior del tablero, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
- Reapriete de todas las conexiones en barras e interruptores.
- Limpieza general al gabinete y al área de los servicios.
- Verificación del estado de los interruptores.
- Toma de lecturas de amperajes y voltajes que existen en todos los circuitos, así como de las fases de alimentación con el neutro, para verificar si existe algún problema de sobrecarga, sobre voltaje o desbalanceo en las fases.
- Sustitución de los elementos dañados como son mordazas, terminales ponchables, cinchos sujetadores, acomodar y sujetar el cableado.
- Pruebas eléctricas como son resistencia de aislamiento del tablero y cableado de alimentación.
- Revisión del equipo de medición y reapretar conexiones.
- Instalación de tapas y colocación de tornillería.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Centro de control de motores (CCM'S) :

- Remover tornillería, desacoplar tapas de gabinete e identificar todos y cada uno de los circuitos.
- Limpieza general interior, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios, barras, aisladores, interruptores termo magnéticos, conexiones con los interruptores, etc.
- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Verificación de protecciones térmicas de los arrancadores.
- Pruebas eléctricas como son resistencia de aislamiento del tablero e interruptores termo magnéticos.
- Pruebas dieléctricas en las barras.
- En los interruptores termo magnéticos principal y derivados, realizar lecturas de voltaje de salida, amperaje por fase y verificar puntos calientes.
- Verificar y/o corregir las conexiones del neutro del tablero.
- Identificar, verificar y rotular los circuitos.
- Ordenar y sujetar el cableado del tablero.
- Limpieza general de los gabinetes y del área de los servicios.
- Instalación de tapa y colocación de tornillería.

- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Tableros derivados de alumbrado y contactos:

- Remover tornillería, desacoplar tapas de gabinete e identificar todos y cada uno de los circuitos.
- Limpieza general interior, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios, barras, aisladores, interruptores termo magnéticos, conexiones con los interruptores, etc.
- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
- Sustitución de los elementos dañados como son mordazas, cinchos sujetadores, acomodar y sujetar el cableado.
- Pruebas eléctricas como son resistencia de aislamiento del tablero e interruptores termo magnéticos.
- En los interruptores termo magnéticos principales y derivados, realizar lecturas de voltaje de salida, amperaje por fase y verificar puntos calientes.
- Verificar y/o corregir las conexiones del neutro del tablero.
- Revisar y corregir tubería Conduit y sus accesorios, si se requiere.
- Sellar entradas y salidas de cable.
- Identificar, verificar y rotular los circuitos.
- Ordenar y sujetar el cableado del tablero.
- Limpieza general de los gabinetes y del área de los servicios.
- Instalación de tapa y colocación de tornillería.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia:

- Limpieza general, para determinar si existe algún material que impida la operación adecuada del equipo.
- Limpieza general del tablero de transferencia.
- Limpieza de terminales de batería.
- Verificar el nivel de aceite del motor o en caso de comprobar que este bajo recargar el sistema.
- Diesel en el tanque de combustible.
- Verificar el nivel de anticongelante del radiador o en caso de comprobar que este bajo recargar el sistema.
- Verificar el nivel de electrolito de la batería o en caso de comprobar que este bajo recargar el sistema.
- Comprobación del estado del sello del tapón del radiador o en su caso su sustitución.
- Verificación y ajuste de soportes y eliminadores de vibración, así como los tornillos de anclajes o en su caso su sustitución.

- **Revisión de:**

  - Aparato de medición.
  - Fugas de anticongelante en mangueras, motor y radiador.
  - Fugas de aceite en tubería y motor.
  - Fugas de diesel en motor, tuberías de alimentación y retorno.
  - Estado y tensión de bandas del motor o en su caso su sustitución.
  - Fugas de gases en el múltiple de escape y silenciador.
  - Voltaje de flotación de batería.
  - Corriente de flotación e igualación del cargador de baterías.

- Falso contacto en las conexiones eléctricas de motor, generador y tablero de transferencia.

➢ **Verificación con pruebas de operación manual sin carga de los parámetros siguientes:**

- Voltaje generación entre fases (AB, BC, CA).
- Voltaje generación entre fase y neutro (AN, BN, CN).
- Voltaje de excitación del regulador (F+, F-).
- Frecuencia.
- Voltaje de excitación del alternador.
- Voltaje de salida del alternador.

➢ **Tableros de transferencia:**

- Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
- Limpieza de tarjetas electrónicas con solvente especial para elementos electrónicos.
- Reapriete de conexiones en todos los elementos.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
- Revisión de los equipos de medición y reapretar conexiones.
- Revisión de la programación para el control de arranque automático del motogenerador.
- Verificar la operación de todos los elementos.
- Limpieza general al gabinete y el área de los servicios.
- Energizar y dejarlo listo para su operación en automático.

➢ Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
➢ Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistemas de bombeo de agua potable y cárcamos:

➢ Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos verificando el estado físico de los componentes.
➢ Peinado y acomodo de conductores verificando la existencia de posibles falsos contactos.
➢ Verificación de protecciones térmicas y arrancadores.
➢ Toma de temperatura a carcasa y rodamientos.
➢ Sustitución de tornillería si se requiere.
➢ Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos.
➢ Reapriete de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
➢ Revisar la operación automática del equipo.
➢ Limpieza general de carcasa y aspas del equipo.
➢ Comprobación de señalización que sea acorde con la operación de indicadores o display.
➢ Comprobación de la operación de las boyas de nivel en coordinación con el controlador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo alguno para el Instituto Electoral.
➢ Toma de lecturas de voltaje y amperaje de bombas, para determinar si están operando correctamente.
➢ Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
➢ Verificación de sus conexiones a tierras.

- **Tableros de Control.**

  - Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
  - Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
  - Reapriete de conexiones en todos los elementos.
  - Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
  - Revisión de los equipos de medición y reapretar conexiones.
  - Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
  - Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
  - Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
  - Verificar la operación de todos los elementos.
  - Revisión del sistema de arranque automático.
  - Limpieza general al gabinete y al área de los servicios.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistema de tierras:

- Limpieza general del sistema, incluye los registros de puesta a tierra.
- Limpieza de conexiones con cepillo de alambre o lija en conectores, conductores, varillas, puntas, empalmes, así como su reapriete.
- Reparación de conexiones soldables que presenten deterioro por ruptura, fisura, porosidad o corrosión.
- Realizar medición de la resistencia ohmica del sistema en cada punto de muestreo y de interconexión con los equipos.
- Verificación de apriete de conexiones.
- Verificación de conexiones del sistema conforme a la **NOM-001-SEDE-2012.**
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistema de pararrayos:

- Limpieza general del sistema.
- Limpieza de conexiones con cepillo de alambre o lija y revisar que estén completos y en buen estado los conectores, conductores, así como las conexiones en puntas y reapriete de conexiones.
- Se debe considerar el cambio del material que se encuentre dañado, cable, conexiones mecánicas, conexiones soldables para sistema, las conexiones serán de tipo cadweld o mecánica (según la ubicación), la forma y dimensiones de los conductores determinan la forma y el tamaño del molde y/o el tamaño de las zapatas o conectores mecánicos.
- Medición de la resistencia óhmica en los electrodos si están conectados y posteriormente en toda la red.
- Verificación de conexiones del sistema conforme a la NOM-001-SEDE-2012.
- Revisión del estado físico de cada componente del sistema y en su caso cambiar componentes si se requiere.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

ACTIVIDADES ADICIONALES DEL MANTENIMIENTO

Para los mantenimientos correctivos se entenderán todos aquellos trabajos que se deriven de fallas en los equipos, así como lo siguiente:

1. Se deberá proporcionar el servicio en la medida en que se requiera conforme a las necesidades del Instituto Electoral.

2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo y el proveedor detecte que alguna parte se encuentre dañada y que esta refacción no esté incluida, deberá presentar un escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en el cual detalle y cotice la o las refacciones, equipos, partes mecánicas o eléctricas, necesarios para el buen funcionamiento. La mano de obra será sin costo para el Instituto Electoral.

3. El proveedor tendrá que proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos en el momento que lo solicite el Instituto Electoral, durante las 24 horas del día, los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. Este tipo de servicio deberá atenderse en un tiempo no mayor de 2 horas siguientes a la toma del reporte de falla, ya sea vía telefónica o por correo electrónico. Debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención inmediata del servicio, incluyendo la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema mecánico, eléctrico, hidráulico, etc., gastado o deteriorado por uso normal y sin costo alguno para el Instituto Electoral.

4. El proveedor deberá aplicar en la Infraestructura de las instalaciones (Planta de emergencia edificio principal y anexo, subestación principal, subestación derivada, Centro de Control de Motores, cárcamo del tanque de tormentas, cuarto del transfer de la planta del edificio anexo) pintura epóxica en pisos, con sus propios medios y recursos una vez al año, como parte integral del servicio y sin costo alguno para el Instituto Electoral.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO MAYOR

Para el mantenimiento mayor a los sistemas de distribución eléctrica, se deberá realizar lo siguiente:

Subestación receptora y derivada:

- Supervisión para la libranza, realizada por personal de la Comisión Federal de Electricidad.
- Limpieza general en el interior de la subestación, retirando el polvo acumulado.
- Aspirado de polvo y limpieza con solvente dieléctrico de barras, aisladores, apartarrayos, cámaras de arqueo, cortacircuitos, terminales contráctiles, conos de alivio, cables de energía de acometida, boquillas, fusibles, etc., la conexión entre los fusibles y los cortacircuitos se deberá limpiar del moho o sarro.
- Inspección de conos de alivio y del conductor.
- Reapriete de conexiones en barras, aisladores, apartarrayos, cámaras de arqueo, cortacircuitos, terminales contráctiles, conexión con el transformador, etc.
- Limpieza, ajuste y lubricación del mecanismo de apertura y cierre, con grasa blanca para equipo eléctrico.
- Prueba de Resistencia de Aislamiento.
- Prueba de la operación del mecanismo de disparo del interruptor.
- Pruebas de resistencia al aislamiento en el bus y aisladores.
- Pruebas de resistividad al sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Reemplazar apartarrayos que se observen flameados, rotos, despostillados y cuyas conexiones y tapas estén dañadas o desprendidas.
- Remplazar fusibles cuyo aislamiento presente marcas de flameo, daño o rotura.
- Verificación del restablecimiento del suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.
- Verificar el estado de las cámaras de arqueo.

- Verificación de apriete de todas las conexiones en subestación y acoplamientos.
- Energizar el equipo y verificar su correcta operación mediante prueba operativa.
- Verificación de existencia de potencial.
- Limpieza de tarimas aislantes y área de resguardo de la subestación.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de la subestación.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Transformador:

Previo al mantenimiento verificar el nivel de aceite del transformador, si el nivel de aceite es aceptable realizar las pruebas eléctricas y si no es aceptable realizar el mantenimiento correctivo del transformador a la brevedad posible.

- Verificar la condición del aceite y del transformador, realizando el muestreo de:
  - Análisis Físico-Electro-Químico (FEQ) que incluyen: apariencia visual, determinación de color, densidad relativa, factor de potencia 20° C y 100° C, tensión interfacial, contenido de agua, ruptura dieléctrica.
  - Análisis de Gases Disueltos (DGA) en el aceite, cromatografía de gases al silicón.
  - Detección de Bifenilos Policlorados (BPC´s). Contenido de PCB'S del silicón.

- En caso de ser necesario hacer el reacondicionamiento del Aceite, retirando la humedad y partículas, mejorando las condiciones dieléctricas, garantizando una Rigidez Dieléctrica.

- Realizar pruebas eléctricas en:
  - Resistencia de aislamiento.
  - Índice de polarización.
  - Rigidez dieléctrica.
  - Medición de la relación de transformación.
  - Resistencia ohmica.

- Prueba de factor de potencia que incluye: medición de factor de potencia a los aislamientos; alta vs. baja a tierra, alta vs. baja + guarda, alta vs. baja + UST.
- Verificar el estado del aceite mediante pruebas de acidez y tensión interfacial.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Verificar la correcta posición de tap´s.
- Reapriete y limpieza de boquillas de alta y baja tensión con solvente dieléctrico.
- Reponer tornillería y conectores en mal estado.
- Verificar ajuste mecánico.
- Sustituir las boquillas dañadas.
- Verificar la hermeticidad del transformador.
- Limpieza general al transformador y del área de servicio.
- Aplicar protección anticorrosiva y pintura del color correspondiente al transformador y gabinete.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento del transformador.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Interruptores derivados de 2000/1600 amperes y tableros generales:

- Revisión de la operación removible del interruptor, extrayéndolo para revisión del mecanismo.
- Prueba de Resistencia de Aislamiento.
- Lubricación y ajustes de mecanismos de operación.

- Pruebas de elementos del interruptor, así como de los contactos auxiliares, introduciendo el interruptor en su cuna y realizando cinco pruebas de operación del interruptor.
- Revisión de los parámetros de protección checando con la consola de pruebas, tiempo largo, tiempo corto, instantáneo y falla a tierra.
- Revisión de control del interruptor electromagnético checando; bobinas de cierre y disparo, motor, sensores, botones de apertura, cierre y bloqueo.
- Revisión del relevador de protección con equipo de pruebas checando las calibraciones del relevador.
- Reapriete de todas las conexiones eléctricas y de partes mecánicas, de fuerza y de control; los aprietes de conexiones eléctricas se deben realizar mediante un torquímetro, calibrando de acuerdo al tipo de tornillo y sus dimensiones.
- Limpieza interior y exterior de los gabinetes.
- Peinado y acomodo de conductores.
- Separación de circuitos derivados.
- Verificación del sistema de tierras.
- Identificación de conductores a tierra, así como neutros.
- Realización de prueba del puerto RS 232 y RS 485 con el sistema de control y monitoreo, para garantizar la comunicación con que cuenta el Instituto Electoral.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de los tableros.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Centro de control de motores (CCM'S):

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes.
- Prueba de Resistencia de Aislamiento.
- Peinado y acomodo de conductores y reapriete de todas las conexiones.
- Verificación de protecciones térmicas, verificación de señalización y en su caso sustitución de los indicadores.
- Sustituir elementos dañados tales como mordazas, barras de banqueta, terminales ponchables, focos pilotos, tablillas, dispositivo de accionamiento, cinchos sujetadores y papel mi carta, reapretar conexiones, acomodar y sujetar cableado.
- Medición del amperaje de los interruptores termo magnéticos, para determinar si cumple con la capacidad de carga instalada o en su caso sustitución.
- Limpieza de contactores, desarmar y limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza.
- Toma de lecturas de arranque.
- Comprobación de arrancadores y todos sus aditamentos.
- Inspección de la red y medición de la resistencia óhmica del sistema de tierra.
- Verificación de interruptores termo magnéticos.
- Identificación de conductores a tierra, así como sus neutros.
- Verificar su operación sin ruido (Zumbido).
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de los CCM'S.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia:

- Cambio de aceite.
- Cambio de filtros de aire.
- Cambio de anticongelante.
- Pintura de tuberías de distribución y retorno del diesel.
- Pintura de tuberías de gases de escape.

- Pintura de patín o base del equipo.
- Limpieza interior del tanque de combustible.
- Limpieza de terminales de batería.
- Revisión de termostato o pre-calentador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
- Revisión del cargador de baterías, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
- Realizar las pruebas de simulación de:
  - Arranque automático.
  - Falla de largo tiempo de arranque.
  - Falla de baja presión de aceite.
  - Falla de temperatura.
  - Falla de bajo voltaje.
  - Falla de sobre velocidad.
  - Falla de sobre corriente.

- Pruebas con carga simulando una ausencia de alimentación:
  - En tablero de emergencia realizando el cambio de normal a emergencia, tomando la carga de la planta de emergencia.
  - Checar el tiempo que tarda en tomar la carga la planta generadora.
  - Voltaje de salida entre fases (AB, BC, CA).
  - Voltaje de salida entre fase y neutro (AN, BN, CN).
  - Frecuencia.
  - Corriente neutro.
  - Corriente tierra.
  - Porcentaje de carga (kw) al que está operando el equipo.

- Pruebas de transferencia y retransferencia:
  - Tiempo de transferencia y retransferencia.
  - Tiempo de desfogue.
  - Se debe realizar también el cambio de secuencia en la planta de emergencia que alimenta el centro de control de motores.
- Todas las pruebas que la empresa considere necesarios para el correcto funcionamiento de las plantas generadoras.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento de las plantas.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Sistema de tierras:

- Desconectar y limpiar bornes y terminales del conductor de la puesta a tierra de los equipos conectados a él, previo puente del equipo al cable a tierra.
- Medir y registrar los valores de resistencia de la red de tierras y la continuidad en los puntos de conexión para dar cumplimiento a los lineamientos de la NOM-022-STPS-022-2015 (indicando que la resistencia para Sistema de Tierras sea menor a 10 Ohms).
- Se tendrá que considerar el cambio del material que se encuentre dañado, cable, conexiones mecánicas, conexiones soldables las cuales serán de tipo cadweld, la forma y dimensiones de los conductores se determinaran por la forma y el tamaño del molde.

- Desconectar el cable a tierra del electrodo, instalando una puesta a tierra auxiliar, extraer la tierra de la poza y cambio de la varilla de cobre (Cu), para preparar nuevamente el pozo a tierra, rellenando el hoyo por capas, de carbón, sal y tierra cernida, debiéndose dejar una cierta distancia para la caja de registro de acuerdo a normas.
- Conectar nuevamente el conductor de cobre al borne del electrodo.
- Pintar tapa de la caja de registro y conductor del sistema de puesta a tierra (color amarillo).
- Servicio a tierras realizando medición de impedancia.
- De ser necesario agregar GEM para la reducción de resistencia.
- Verificar que están llevados a tierra los elementos necesarios.
- Realizar memoria conforme a la NOM-001-SEDE-2012, realizando catálogo de conceptos para la actualización del sistema.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento del sistema.
- Realizar reporte por escrito de servicio.

Sistema de pararrayos:

- Limpieza general del sistema.
- Revisar el estado físico de cada componente del sistema, cambiar componentes si se requiere.
- Verificar y reapretar todas las conexiones y accesorios del sistema.
- Se debe considerar el cambio del material que se encuentre dañado, cable, conexiones mecánicas, conexiones soldables para el sistema, las conexiones serán de tipo cadweld o mecánica (según la ubicación), la forma y dimensiones de los conductores determinan la forma y el tamaño del molde y/o el tamaño de las zapatas o conectores mecánicos.
- Verificar que están llevados a tierra los elementos necesarios.
- Realizar memoria conforme a la NOM-001-SEDE-2012, realizando catálogo de conceptos para la actualización del sistema.
- Sustitución de dipolos (toroide y capacitor), si se detecta algún daño o la inexistencia de este.
- Reparar las sujeciones de los cables del sistema de pararrayos en muros y pisos conforme a la NOM-001-SEDE-2012.
- Medir y registrar los valores de resistencia de la red de tierras y la continuidad en los puntos de conexión para dar cumplimiento a los lineamientos de la NOM-001-SEDE-2012 para sistema de Pararrayos menor a 25 Ohms.
- Todo lo necesario para el buen funcionamiento del sistema.
- Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistemas de bombeo de agua potable:

- Desacoplamiento y retiro del motor eléctrico de la base.
- Verificación y ajuste de soportes y eliminadores de vibración, así como los tornillos de anclajes o en su caso su sustitución.
- Revisión de las condiciones físicas de todos los componentes del motor para detectar daños o anomalías, rotor, estator, tapas, asiento de baleros, carcaza, etc., incluyendo cambio de los baleros al motor.
- Corregir la tubería conduit, canalización y accesorios.
- Limpieza exterior del motor eléctrico, retiro de pintura existente y aplicación de primario anticorrosivo y acabado azul eléctrico, debiendo rotular de acuerdo a la identificación que corresponda con pintura en color negro.
- Montaje y alineación con la bomba, aspas o equipo auxiliar.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Pruebas y puesta en operación del equipo.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje, para determinar si están operando correctamente.
- Tableros de Control:

- Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
- Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
- Reapriete de todas las conexiones en todos los elementos.
- Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
- Revisión de los equipos de medición y reapretar todas las conexiones.
- Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
- Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
- Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
- Verificar la operación de todos los elementos.
- Revisión del sistema de arranque automático.
- Limpieza general al gabinete y el área de los servicios.

➢ Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
➢ Realizar reporte por escrito del servicio.

Sistemas de cárcamos:

➢ Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos verificando el estado físico de los componentes.
➢ Peinado y acomodo de conductores verificando la existencia de posibles falsos contactos.
➢ Verificación de protecciones térmicas y arrancadores.
➢ Toma de temperatura a carcasa y rodamientos.
➢ Revisión de las condiciones físicas de todos los componentes del motor para detectar daños o anomalías, rotor, estator, tapas, asiento de baleros, carcaza, etc., incluyendo cambio de baleros.
➢ Corregir la tubería conduit, canalización y accesorios.
➢ Limpieza exterior del motor eléctrico, retiro de pintura existente y aplicación de primario anticorrosivo y acabado azul eléctrico, debiendo rotular de acuerdo a la identificación que corresponda con pintura en color negro.
➢ Sustitución de tornillería si se requiere.
➢ Reapriete de todas las conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
➢ Revisar la operación automática del equipo.
➢ Comprobación de señalización que sea acorde con la operación de indicadores o display.
➢ Comprobación de la operación de las boyas de nivel en coordinación con el controlador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
➢ Toma de lecturas de voltaje y amperaje, para determinar si están operando correctamente.
➢ Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo alguno para el Instituto Electoral.
➢ Verificación de sus conexiones a tierras.
➢ Tableros de Control:
  - Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
  - Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
  - Reapriete de todas las conexiones en todos los elementos.
  - Revisión del sistema de tierras y reapriete de todas las conexiones.
  - Revisión de los equipos de medición y reapretar todas las conexiones.
  - Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
  - Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
  - Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.

- Verificar la operación de todos los elementos.
- Revisión del sistema de arranque automático.
- Limpieza general al gabinete y el área de los servicios.

➢ Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
➢ Realizar reporte por escrito del servicio.

RELACIÓN DEL EQUIPO ELECTROMECÁNICO

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
SUBESTACIÓN RECEPTORA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA RECEPTORA MARCA ELMEX, A 23 KV; SECCIONADOR MARCA DRIESCHER DE 25KV; INTERRUPTOR MARCA ELMEX DE 25KV Y 400 AMPERES DEL TIPO LDTP; APARTARRAYOS MARCA CELECO TIPO AR18KV CLASE 18KV Y SISTEMAS DE TIERRAS
SUBESTACIÓN DERIVADA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DERIVADA, TRANSFORMADORA MARCA ELMEX, GEM ALSTHOM.
TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR EN SILICÓN MARCA DEEMSA DE 750 KVA, CON TENSIONES DE 20,000-23,000V, 220/127V.
INTERRUPTORES DERIVADOS DE 2000/1600 AMPERES	INTERRUPTOR GENERAL DE 2000 AMPERES REMOVIBLE, MARCA ABB, CON MODULO SACE E3 PR123/P-SLIG, CON PUERTO RS 232 Ó RS 485 PARA SU MONITOREO.
	INTERRUPTOR DERIVADO DE 1600 AMPERES REMOVIBLE, MARCA ABB, CON MODULO SACE E2 PR123/P-SLIG, CON PUERTO RS 232 Ó RS 485 PARA SU MONITOREO.
	INTERRUPTOR DERIVADO DE 2000 AMPERES REMOVIBLE, MARCA ABB, CON MODULO SACE E2 PR123/P, CON PUERTO RS 232 Ó RS 485 PARA SU MONITOREO.
CENTRO DE CONTROL DE MOTORES (CCM'S)	**CCM 1** CONFIGURADO CON CUATRO UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE Y SEIS UNIDADES DE COMPRESIÓN: INTERRUPTOR PRINCIPAL. UMA 1: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, UN ARRANCADOR TAMAÑO TRES DE 600 VOLTS UMA 2: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, UN ARRANCADOR TAMAÑO TRES MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. UMA 3: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 125 AMPERS, TRES ARRANCADORES TAMAÑO 1, 2 Y 3 MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. UMA 4: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 125 AMPERS, TRES ARRANCADORES TAMAÑO 1, 2 Y 3 MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. UC 1: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225 AMPERS. UC 2: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225 AMPERS. UC 3: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS. UC 4: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS. UC 5: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS. UC 6: CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS.
	CCM 2 CONFIGURADO CON CUATRO UNIDADES DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN Y UN ALIMENTADOR PARA MINI SPLIT DEL ÁREA DE INFORMATICA: INTERRUPTOR PRINCIPAL. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 1: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO DOS MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 2: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO DOS MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 3: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO UNO MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN 4: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMPERS, ARRANCADOR TAMAÑO UNO MARCA BRELEC DE 600 VOLTS. SISTEMA CONTRA INCENDIO: INTERRUPTOR PRINCIPALDE 100 AMPERES, ARRANCADOR TAMAÑO DOS MARCA BRELEC DE 600 VOLTS.
	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN AUTO SOPORTADOS CON INTERRUPTOR GENERAL DIVERSOS DERIVADOS DE CAOASIDADES DE 800 APPMP. A 40 AMP. **TGN:** PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES.

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 15 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 50 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 200 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 150 AMPERES. **TGE** PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 300 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 50 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 125 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 40 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 50 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 70 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 100 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES. PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 30 AMPERES.
TABLEROS DERIVADOS	**EDIFICIO PRINCIPAL P.B.:** TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 14 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q14.
	EDIFICIO PRINCIPAL P.A.: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 12 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q12.
	EDIFICIO PRINCIPAL SÓTANO: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 20 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q20. TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 20 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q20.
	CUARTO DE CONTROL DE BOMBAS DE FUENTE: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30.
	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES: TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X225 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 40 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q40.

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	TABLERO CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMPERES, CON CAPACIDAD DE 30 PASTILLAS TERMOMAGNÉTICAS Q30.
PLANTAS DE EMERGENCIA	PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, MARCA AUTOMOTORES, **80 KW Y 100 KVA**, CON MOTOR CUMMINS MOD. 4BTA3.903, GENERADOR WEG MARCA DALE 3100. UBICADA EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES, SITO EN MANUEL M. FLORES NO. 35, COL. BARRIO STA. ANA, ALCALDÍA TLÁHUAC, C.P. 13300.
	PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, MARCA IGSA, **200 KW Y 250 KVA**, CON MOTOR DETROIT DIESEL, MODELO 10637305-SPEC 004, 1800 RPM Y GENERADOR MAGNAPLUS, MODELO 3286B-1266B, 220 V, 656 AMPS, TIPO SER; TABLERO DE CONTROL IGSA, SERIE ATX6337. UBICADA EN OFICINAS CENTRALES
	PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD, MARCA IGSA, **350 KW Y 438 KVA**, CON MOTOR JOHN DEERE, MODELO 6125H, SERIE 6125H038532, GENERADOR MARATHÓN MAGNAPLUS MODELO 433PSL6216, SERIE WA-537033-1003: TABLERO DE CONTROL MARCA THOMSON TECHNOLOGY, SERIE W-020023-02. UBICADA EN OFICINAS CENTRALES.
SISTEMA DE TIERRAS	SISTEMA DE **TIERRAS** CONFIGURADO POR: DELTA. ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA
SISTEMA DE PARARRAYOS	SISTEMA DE **PARARRAYOS** CONFIGURADO POR: CINCO DIPOLOS EN CONEXIÓN A DOS DELTAS.
SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE **EDIFICIO CENTRAL** CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 3 HP. BOMBA DE 2 HP. TANQUE ELEVADO CON CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. BOYAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE **EDIFICIO ANEXO** CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 3 HP. BOMBA DE 3 HP. TANQUE DE 2500 LITROS. BOYAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE **FUENTE** CONFIGURADO POR: BOMBA DE 5 HP. BOMBA DE 5 HP. BOMBA DE 3/4 HP FILTRO.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE **CERRADA DE RANCHO LOS COLORINES** CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 1 ½ HP. BOMBA DE 1 ½ HP. BOYAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE **RIEGO** CONFIGURADO POR: CISTERNA DE AGUA TRATADA. BOMBA DE 5 HP.
SISTEMA DE CÁRCAMO	SISTEMA DE BOMBEO DEL CÁRCAMO DE **CUARTO DE MAQUINAS** CONFIGURADO POR: CISTERNA DE CAPTACIÓN. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. BOYAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DEL CÁRCAMO DE **EDIFICIO ANEXO** CONFIGURADO POR: CISTERNA DE CAPTACIÓN. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. BOYAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR.
	SISTEMA DE BOMBEO DEL CARCAMO DE **TANQUE DE TORMENTAS** CONFIGURADO POR: CISTERNA DE CAPTACIÓN.

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. BOMBA SUMERGIBLE DE 5 H.P. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. BOYAS DE NIVEL EN COORDINACIÓN CON EL CONTROLADOR

PARTIDA 9

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN DE SEGURIDAD

En el marco del contenido de las Disposiciones Generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la finalidad de evitar algún incumplimiento normativo.

La importancia de la radio como medio de difusión y comunicación, se concentra principalmente en la naturaleza de lo que ésta representa como medio en sí, ya que, posee, un sistema de comunicación muy eficiente, siendo de vital importancia contar con este equipo de radiocomunicación no sólo en casos de emergencia, sino de manera diaria, y a la prontitud y eficacia de éste puede operar mientras los sistemas de telefonía convencional como celular e inclusive el internet se pudieran colapsar.

Tanto la comunicación por medio de equipos de radiocomunicación es esencial en las intervenciones de comunicación por el personal de seguridad que se encuentra adscrito a cada inmueble del Instituto, así como el que se localizan en las oficinas centrales y Almacén Tláhuac. Es determinante contar con señal y frecuencia en los equipos para la localización, el desarrollo y la resolución de los mismos. Por otra parte, para dar instrucciones estratégicas para determinadas situaciones que pudieran presentarse.

Las comunicaciones a través de este medio son un elemento fundamental ya que en casos de la asistencia de personas (manifestantes o simpatizantes), se puede dar aviso de cualquier detección de posibles situaciones que ponga en riesgo la integridad de las personas servidoras del Instituto, de las y los visitantes, autoridades de las diversas dependencias, así de los bienes muebles e inmuebles. La comunicación de dichas situaciones genera alertas o información que es vital conocer en oficinas centrales y/o en cualquiera de los inmuebles.

Estas radiocomunicaciones nos permiten informar entre otras cosas todos los elementos del operativo para:

- ✓ Solicitar más medios y recursos para atención de emergencias.
- ✓ Determinar la evolución de algún siniestro o evento que se presente en cada inmueble.
- ✓ Establecer comunicaciones entre los y las personas actuantes.
- ✓ Pedir auxilio y apoyo en caso de que presentarse algún tipo de dificultad, etc.

También en caso de presentarse fenómenos de la naturaleza el personal de seguridad emite las comunicaciones respectivas por este medio, así como al vigilar y salvaguardar las actividades sustantivas que realiza el Instituto es preciso contar con este servicio, ya que es una tecnología adicional que permite también transmitir información diversa de manera rápida y oportuna diariamente y más aún en periodos de procesos electorales, etc.

Por estas razones, es necesario mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los 47 equipos portátiles y las 8 bases de radio con antena comunicación con las que cuenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), distribuidos en todos sus inmuebles, reiterando la finalidad de contar con un sistema de comunicación de seguridad que de manera permanente permita la correcta retroalimentación de información, para emitir y recibir informes e instrucciones,

así como la pronta atención de emergencias y eventualidades. Los equipos se encuentran distribuidos conforme a lo siguiente:

MODELO	HUIZACHES	O.D.	TLÁHUAC	TOTAL
DEP 250	6	3		9
DEP 570	8	29	1	38
DEM 300	1	5	1	7
DEM 400	1			1
TOTAL				55

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El servicio de mantenimiento preventivo al equipo de radiocomunicación de seguridad es por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027, a efectuarse de forma bimestral, conforme al siguiente calendario:

CALENDARIO 2027 - SERVICIO PREVENTIVO A RADIOCOMUNICADORES DE SEGURIDAD		
INMUEBLE / MES	ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE
OFICINAS CENTRALES	OFICINAS CENTRALES	
ALMACÉN TLÁHUAC		ALMACÉN TLÁHUAC
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 18, 20, 23 y 33	7,8,11,14,15,16,17,19,21,22,24,25, 26,27,28,29,30,31 y 32

Incluye limpieza y revisión de interiores y exteriores de los equipos, revisión de funcionamiento de potenciómetros, conectores de antena, chasis metálicos, selectores de canal, tarjetas centrales de circuitos, bocinas, micrófonos y fuente de poder así como la limpieza y revisión de exteriores, carcasas, antenas, clip´s, baterías, cargadores, perillas y display´s, etc., así como el ajustes de parámetros programables de los equipos tales como desviación de voz, desviación de tono, barrido de frecuencia, potencia, modulación, eliminación de efecto memoria en batería, de fuente de poder y alineación de frecuencia.

El proveedor deberá de considerar las refacciones menores necesarias para la completa reparación de los equipos que así lo requieran, siempre y cuando las descomposturas sean derivadas del desgaste del equipo, bases y antenas y no del mal uso o negligencia del usuario.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad se realizará dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027, cuando el malfuncionamiento de un equipo lo requiera, en caso de descomposturas menores, durante el contrato, el proveedor realizará la reparación suministrando las refacciones tales como; carcasas, antenas, antenas aéreas, clips, potenciómetros, push button, bases de antena, etc.

En caso de determinar una descompostura mayor (daños a la tarjeta del radio o a la fuente de poder), el proveedor deberá elaborar un reporte técnico correspondiente donde mencione las posibles causas del problema y entregarlo por escrito o por correo electrónico al Departamento de Seguridad y Protección Civil, anexando el presupuesto requerido para la reparación del equipo, para su autorización o no de la realización de la reparación dentro de los 5 días hábiles de detectar el daño.

Cuando sea autorizada, el proveedor deberá de efectuar la reparación del equipo a satisfacción del área requirente y proporcionar en calidad de préstamo un equipo funcionando de las mismas características del equipo dañado, el cual se regresará hasta que el primero sea devuelto reparado y en funcionamiento.

El proveedor deberá de presentar reporte escrito al Departamento de Seguridad y Protección Civil acerca de las condiciones en que encuentre los equipos dentro de los 5 días hábiles de realizada la reparación.

.

ENLACE DE LOS EQUIPOS:

Para el correcto funcionamiento del sistema de radiocomunicación, el proveedor deberá proporcionar de las 0.00 horas del 1°. de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2027, sin cargo para el Instituto:

1) Frecuencia digital para enlazar a todos los usuarios del sistema, que se ubican en los 35 inmuebles que se enlistan en el Directorio que se incluye al final del presente (Anexo Técnico).

2) Frecuencia digital para enlazar únicamente a los usuarios de oficinas centrales.

El proveedor deberá presentar el permiso de la autoridad correspondiente, para utilizar las frecuencias con las que se programarán los equipos de radiocomunicación, el Instituto no será responsable por el uso de las frecuencias y los repetidores contratados por el proveedor. Asimismo, el proveedor deberá utilizar repetidores con capacidad y respaldo suficiente para mantener una óptima comunicación en todo momento entre los usuarios del sistema, ubicados en los 35 inmuebles a cargo del Instituto, así como proporcionar soporte técnico para la atención de eventualidades que impidan el enlace de uno o varios usuarios, cuya solución no exceda las 24 horas.

DIRECTORIO DE INMUEBLES EN DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RADIOCOMUNICADORES DE SEGURIDAD

El servicio se realizará en los domicilios que ocupan los inmuebles de las oficinas centrales, almacén Tláhuac y 33 Órganos Desconcentrados ubicados en la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

OFICINAS	DOMICILIO
Oficinas Centrales	Huizaches, No. 25 Col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México.
Almacén Tláhuac	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Tláhuac, Ciudad de México.
01	Guadalupe Victoria número 258, Colonia Cuautepec de Madero, Gustavo A. Madero, C.P. 07200, Ciudad de México
02	Calzada de los Misterios No. 670, Colonia Industrial, Gustavo A. Madero, C.P. 07800, Ciudad de México.
03	Avenida 22 de Febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco, C.P. 02050, Ciudad de México.
04	Oriente 153 No. 3406, Colonia Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, C.P. 07400, Ciudad de México.
05	Cairo número 8, Colonia Clavería, Azcapotzalco, Código Postal 02080, Ciudad de México
06	Avenida 551, No. 208, San Juan de Aragón 2ª Sección, Gustavo A. Madero, C.P. 07969, Ciudad de México.
07	Cuauhtémoc Norte 84, Colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta, C.P. 12200, Ciudad de México.
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.
09	Maple No. 80, Colonia Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
10	Manuel Rivera Cambas, No. 61, Colonia Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
11	Oriente 243-B, No. 101, Colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México
12	Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México
15	Avenida Santiago No. 138, Barrio Santiago Sur, Iztacalco, C.P. 08800, Ciudad de México
16	5 de mayo No. 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México
17	Xochicalco, número 465, Colonia Vértiz Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México.
18	Calle Benvenuto Cellini, No. 105, Colonia Alfonso XIII, Código Postal 01460, Álvaro Obregón, Ciudad de México
19	Avenida México No. 5601, Colonia Huichapan, Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México
20	Avenida Arteaga y Salazar No. 453 (antes 28), Colonia el Contadero, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500, Ciudad de México.
21	Calle 10 de agosto de 1860, número 83, Colonia Leyes de Reforma 3ª Sección, Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México
22	José Peón del Valle, Lote 5, Manzana 47, Colonia Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, C.P. 09530, Ciudad de México
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
24	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México
25	Avenida 5 de mayo No. 107, Barrio Xaltocán, Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México
26	Calle Tecualiapan, número 39, Colonia Cuadrante de San Francisco, C.P. 04320, Ciudad de México
27	Calle Oyamel Lt 4. Mz 12, Primer Piso, Colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609, Ciudad de México
28	Paseo de las Galias 35, Colonia Lomas Estrella, Segunda Sección II, Código Postal 09890, Iztapalapa, Ciudad de México.

OFICINAS	DOMICILIO
29	Miguel Hidalgo Mz 67, Lt 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, C.P. 09700, Ciudad de México.
30	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán No. 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán, C.P. 04420, Ciudad de México
31	Jardín de los Claveles; Mz. 11, Colonia Jardines de San Lorenzo. Iztapalapa. CP 09940, Ciudad de México.
32	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 20, Colonia Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, C.P. 01299, Ciudad de México.
33	Avenida Santiago No. 493, Colonia Lomas Quebradas, Magdalena Contreras, C.P. 10000, Ciudad de México

Nota: De los domicilios listados en el Directorio de Inmuebles, puede haber cambios de domicilio derivados de redistritación o cualquier otro motivo, en cuyo caso el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a radiocomunicadores de seguridad correspondiente al inmueble que cambie de domicilio, será realizado en el nuevo inmueble que se asigne y/o en las oficinas centrales de este Instituto.

PARTIDA 10

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO

En cumplimiento a lo establecido en la Circular No. SA-037/2026 y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo, se requiere contar desde el primer día del año 2027 con los servicios necesarios para garantizar la operatividad del Instituto Electoral y, por ende, la consecución de su objetivo, y no hasta que se esté en condiciones de ejercer el presupuesto para el ejercicio anual 2027.

El inmueble que ocupa las oficinas centrales del Instituto Electoral cuenta con un sistema hidroneumático que suministra a las redes hidráulicas que a su vez alimentan sanitarios, mingitorios, zonas de riego (jardín) etc., utilizando para esto el agua tratada que nos entrega la planta de tratamiento, teniendo como resultado el ahorro de agua potable. Es por esta situación que se requiere que el sistema se encuentre en un estado óptimo de funcionalidad, seguridad y confiabilidad, y para poder lograr esta situación, se requiere contar con el servicio de una empresa que ofrezca un buen mantenimiento programado, preventivo y correctivo, de acuerdo con las condiciones que enseguida se establecen.

El período de prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027, para los equipos que se mencionan en este anexo técnico y que se ubican en oficinas centrales, ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386.

Requerimientos y condiciones para el proveedor del servicio:

1. El proveedor deberá realizar una revisión física al inicio del servicio y presentará un diagnóstico inicial, en donde se describan las condiciones en que se encuentran cada uno de los equipos relacionados en este anexo; así como las sugerencias de mantenimientos correctivos en los equipos y mejoras. Dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

2. Deberá presentar un programa calendarizado en donde se describa la periodicidad con que se realizará el mantenimiento preventivo; así como la actividad a realizar en cada uno de los equipos. Dicho programa se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

3. Presentará para el mantenimiento preventivo un listado de las refacciones mecánicas, eléctricas, lubricantes e insumos necesarios (los cuales deben ser originales y apropiados para los equipos) sujetos a ser sustituidos por desgaste o deterioro, y serán suministrados como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral. Dicho informe se entregará al Departamento de Mantenimiento y Servicios, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

Las refacciones e insumos deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Tuberías y conexiones de cobre y galvanizadas.
- Arrancadores y contactores de diferentes capacidades.
- Pastillas termo magnéticas de diferentes capacidades.
- Conductores eléctricos de diferentes calibres.
- Fusibles de diferentes capacidades.
- Lubricantes.
- Focos indicadores.
- Pichanchas.
- Boyas de nivel o Electro niveles de acuerdo con las capacidades de las bombas.
- Conductor eléctrico de diferentes capacidades.
- Manómetros.
- Embobinado de motores, sellos, baleros, rotores, impulsores, etc.
- Válvulas checks diferentes capacidades.
- Válvulas o compuertas de paso para diversas tuberías.
- Interruptores de cuchillas de diferentes capacidades.
- Rodamientos.
- Ventiladores internos de motor.

4. Deberá utilizar refacciones originales y de primera calidad para los mantenimientos preventivo y correctivo que se realicen, así como los aditamentos necesarios, debiendo cumplir estos con la garantía para su durabilidad y buen funcionamiento.

5. Presentará por escrito la relación y la cotización de la o las refacciones, equipos, partes mecánicas, eléctricas, etc., que no estén contempladas en el punto tres, para que, en caso de ser necesaria la sustitución o reparación de alguna de ellas, el Departamento de Mantenimiento y Servicios, lo valore, lo verifique y en su caso apruebe el movimiento. En el caso de que se apruebe algún cambio, el proveedor proporcionará la mano de obra sin costo extra para el Instituto Electoral.

6. Para los mantenimientos preventivos y correctivos que se realicen a los equipos, el proveedor designara a cuando menos dos técnicos competentes, con herramientas y equipos adecuados que garanticen la realización correcta de todos y cada uno de los trabajos, debidamente uniformados; además, deberán portar todo el tiempo que permanezcan dentro de las instalaciones del Instituto Electoral su respectivo gafete que los acredite como personal de la empresa (el cual portarán en todo momento en un lugar visible).

7. El proveedor del servicio es el único responsable y absorberá los daños y perjuicios que pudiere ocasionar al !nstituto Electoral, por negligencia o por falta de precaución durante la prestación de los servicios objetos de este contrato, así como responsabilizarse por los vicios ocultos que pudiera surgir por los servicios realizados, por lo que en el caso de que una pieza o equipo se dañe, el proveedor tendrá que sustituir las piezas o refacciones dañadas para la puesta en funcionamiento del equipo, sin costo extra para el Instituto Electoral.

8. No podrá dejar ningún equipo fuera de servicio, salvo causas debidamente justificadas, que, de presentarse este caso, deberá de comunicar inmediatamente por escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, explicando detalladamente las causas.

9. Se compromete a que, en caso de requerirse el servicio de operación de algunos de los equipos dentro de los 365 días del año, este se solicitará (vía telefónica, correo electrónico o por escrito) con 12 horas de anticipación y será como parte integral del servicio y sin costo adicional para el Instituto Electoral.

10. Deberá acreditar que cumple con la calidad establecida en la NOM-001-SEDE-2012 (Instalaciones eléctricas), NOM-016-ENER-2025 (eficiencia energética de motores de corriente alterna y trifásica) con las observaciones de sus aplicaciones.
11. Al finalizar el mantenimiento correctivo, que en su caso se presente deberá exhibir el informe de los trabajos que haya realizado y extenderá al Instituto Electoral una garantía de por lo menos 60 días naturales posteriores a la fecha de término del servicio, en dicho reporte deberán detallarse claramente los trabajos ejecutados.

12. El proveedor tiene la obligación de proporcionar el personal técnico especializado para realizar los trabajos encomendados. Asimismo, deberá entregar al Departamento de Mantenimiento y Servicios la cédula de determinación de cuotas, el formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones, así como los respectivos comprobantes de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

13. En caso de que el personal técnico que trabaje para el proveedor sufra algún accidente durante el servicio, éste se hará totalmente responsable de las lesiones que sufra y tendrá que responder por los daños que se pudieran ocasionar, deslindando al Instituto Electoral de toda responsabilidad civil o penal.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1. El proveedor del servicio realizará los mantenimientos preventivos correspondientes de manera mensual y durante la vigencia del contrato, acordando previamente con personal del Instituto Electoral para la realización de los mismos, en un horario de 09:00 a 19:00 hrs.

2. Elaborará y proporcionará una orden de servicio por cada uno de los equipos, esta deberá permanecer en las instalaciones del Instituto Electoral, y contendrá la información de las revisiones o reparaciones efectuadas a los equipos, indicando:

   - El equipo.
   - Su ubicación.
   - El tipo de falla.
   - La hora y fecha en que fue reportada o detectada, hasta su terminación.
   - La firma de conformidad del Departamento de Mantenimiento y Servicios y de los técnicos que ejecuten (realicen) el servicio (el formato deberá ser proporcionado por la empresa).

Sistemas de bombeo de agua potable y tratada:

- Limpieza interior y exterior de los gabinetes y equipos, verificando el estado físico de los componentes.
- Peinado y acomodo de conductores verificando la existencia de posibles falsos contactos, y en su caso el apriete de los mismos.
- Verificación de protecciones térmicas y arrancadores.
- Toma de temperatura a la carcasa y a los rodamientos.
- Sustitución de tornillería si se requiere.
- Reposición de grasa y/o aceite en rodamientos.
- Reapriete permanente de conexiones eléctricas en el equipo e interruptor/apagador de control de encendido, reponiendo terminales dañadas.
- Revisar la operación automática del equipo.

- Limpieza general de carcasa y aspas del equipo.
- Comprobación de señalización que sea acorde con la operación de indicadores o display.
- Comprobación de la operación de las boyas de nivel en coordinación con el controlador, en caso de detectar posibles fallas se deberá realizar su sustitución inmediata como parte integral del servicio, sin costo para el Instituto Electoral.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje de bombas, para determinar si están operando correctamente.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, aceite, impulsor y todo lo necesario por cualquier falla, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral.
- Verificación de sus conexiones a tierras.
- Tableros de Control:
  - Limpieza general al tablero, retirando el polvo acumulado.
  - Limpieza con solvente dieléctrico a todos los accesorios.
  - Reapriete de conexiones en todos los elementos.
  - Revisión del sistema de tierras y reapriete de conexiones.
  - Revisión de los equipos de medición y reapretar conexiones.
  - Revisar el sistema eléctrico del arrancador incluye reponer accesorios dañados como fusibles, lámparas de señalización, etc.
  - Desarmar, limpiar con trapo y solvente dieléctrico y lijar la superficie de los contactos de fuerza y de control del arrancador.
  - Limpieza de zapatas de conexión y conexión de tierra física.
  - Verificar la operación de todos los elementos.
  - Revisión y pruebas del sistema de arranque automático.
  - Revisión, prueba y/o suministro e instalaciones de presostato y controles.
  - Limpieza general al gabinete y al área de los servicios.
- Tanques de almacenamiento:
  - Verificación de los niveles de agua en tanques a través de indicadores de nivel.
  - Revisión y suministro de llaves de paso, uniones, y demás elementos que pudieran ocasionar fugas.
  - Todo debe realizarse en la condición manual del sistema.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento, y conservación de los equipos.
- Realizar en tiempo y forma establecidos, reporte del servicio.

Sistemas de bombeo de agua potable y agua tratada:

- Desacoplamiento y retiro del motor eléctrico de la base, para su revisión y mantenimiento en su caso.
- Verificación y ajuste de soportes y eliminadores de vibración, así como los tornillos de anclajes y en caso necesario su sustitución.
- Revisión de las condiciones físicas de todos los componentes del motor para detectar posibles daños o anomalías en sus elementos tales como: rotor, estator, tapas, asiento de baleros, carcaza, etc., incluyendo cambio de los baleros del motor.
- Corregir y sustituir la tubería Conduit, canalización y accesorios.
- Limpieza exterior del motor eléctrico, retiro de pintura existente y aplicación de primario anticorrosivo y acabado azul eléctrico, debiendo rotular de acuerdo a la identificación que corresponda con pintura en color negro.
- Montaje y alineación de los elementos con la bomba, tales como: aspas o equipo auxiliar.
- Embobinado de motores, cambio de sellos, baleros, impulsor y todo lo necesario, como parte integral y sin costo para el Instituto Electoral, para su correcto funcionamiento.
- Pruebas y puesta en operación del equipo.

- Toma de lecturas de voltaje y amperaje, para determinar si están operando correctamente, y dado el caso, las reparaciones necesarias.
- Todas las verificaciones que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento.
- Realizar reporte del servicio.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para los mantenimientos correctivos se entenderá todos aquellos trabajos que se deriven de fallos en los equipos, así como lo siguiente:

1. Se deberá proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo en la medida en que se requiera y conforme a las necesidades del Instituto Electoral.

2. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento correctivo y el proveedor detecte que alguna parte se encuentre dañada y que esta refacción no esté incluida, deberá presentar un escrito al Departamento de Mantenimiento y Servicios, de manera inmediata, en el cual detalle y cotice la o las refacciones, equipos, partes mecánicas o eléctricas, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos. La mano de obra de los trabajos indispensables será sin costo extra para el Instituto Electoral.

3. El proveedor tendrá que proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos en el momento que lo solicite el Instituto Electoral, durante las 24 horas del día, los 365 días del año y durante la vigencia del contrato. Este tipo de servicio deberá atenderse en un tiempo no mayor a 2 horas posteriores al reporte de la falla, ya sea vía telefónica o por correo electrónico. Debiendo contar con los medios necesarios para garantizar la atención inmediata del servicio, incluyendo la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema mecánico, eléctrico, hidráulico, etc., gastado o deteriorado por uso normal y sin generar con esto costo extra para el Instituto Electoral.

4. El proveedor deberá aplicar en la infraestructura de las instalaciones (sótano del edificio anexo y área ubicada a un costado de la fuente) pintura epóxica en pisos, con sus propios medios y recursos dos veces al año (enero y julio), como parte integral del servicio y sin costo extra para el Instituto Electoral.

RELACIÓN DEL EQUIPO ELECTROMECÁNICO

Ubicación	Descripción
SISTEMA **HIDRONEUMÁTICO**	TANQUE PRECARGADO VALUE-WELL, PRESIÓN MAXIMA 90PSI. TANQUE PRECARGADO ALTAMIRA, PRESIÓN MÁXIMA 100 PSI.
SISTEMA DE **AGUA POTABLE**	CISTERNA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE. BOMBA DE 5 H.P. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485. MANOMETRO. CONTROL POR PREOSTATOS.
SISTEMA DE **AGUA TRATADA**	CISTERNA DE CAPTACIÓN DE AGUA TRATADA. BOMBA DE 5 H.P. BOMBA DE 5 H.P. MANOMETRO. CONTROL POR MICROPROCESADOR CON PUERTO RS485

PARTIDA 11

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES

De acuerdo con el contenido de la Circular No. SA-037/2026, y en seguimiento a las disposiciones generales que la Secretaría Administrativa dicta para el adecuado cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con el fin de evitar algún incumplimiento normativo se requiere, contratación del seguro colectivo de accidentes personales, hasta para 776 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que desarrollarán labores de campo en apoyo a las actividades atinentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

1. OBJETO

Cubrir el riesgo de accidentes personales que pudieran sufrir los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que desarrollan labores de campo en apoyo a las actividades de los 33 órganos desconcentrados en la realización de las actividades atinentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

2. VIGENCIA

Desde las 00:00 horas del 16 de enero de 2027 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2027.

3. FORMA DE PAGO

- Mensual en vencido.
- El 100% del pago correrá a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- No se aplican recargos por pago fraccionado.

4. COLECTIVIDAD ASEGURABLE

Desde 590 y hasta 776 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios eventuales, de acuerdo con el calendario que se plasma a continuación:

PUESTO	INICIA	TERMINO	PLAZAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ADMINISTRATIVA/O ESPECIALIZADA/O (A) [DAOD]	01/02/2027	15/12/2027	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
ADMINISTRATIVA/O ESPECIALIZADA/O (A) [DEPCyC]	16/01/2027	30/09/2027	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15			
ADMINISTRATIVA/O ESPECIALIZADA/O (B) [DE APOYO]	01/05/2027	30/06/2027	165					165	165						
ADMINISTRATIVA/O ESPECIALIZADA/O (B) [DE CAPTURA]	16/03/2027	15/06/2027	99			99	99	99	99						
ASISTENTE OPERATIVA/O DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	16/01/2027	31/07/2027	154	154	154	154	154	154	154	154					
ASISTENTE OPERATIVA/O DE ORGANIZACION ELECTORAL	16/01/2027	30/06/2027	66	66	66	66	66	66	66						
ASISTENTE OPERATIVA/O JURIDICO	01/02/2027	31/08/2027	33		33	33	33	33	33	33	33				
ASISTENTE OPERATIVA/O JURÍDICO PARA PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01/03/2027	15/12/2027	33			33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
TÉCNICA/O ESPECIALIZADA/O "C" DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (VOTO ANTICIPADO)	01/03/2027	30/06/2027	33			33	33	33	33						
TECNICA/O ESPECIALIZADA/O (C) DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	16/01/2027	30/11/2027	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	

TECNICA/O ESPECIALIZADA/O (C) DE EDUCACIÓN CÍVICA	01/02/2027	15/12/2027	33		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
TÉCNICA/O ESPECIALIZADA/O (C) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	16/01/2027	31/07/2027	33	33	33	33	33	33	33	33					
TECNICA/O ESPECIALIZADA/O (C) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16/01/2027	30/11/2027	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	
TOTAL, DE PLAZAS POR MES			**776**	380	446	611	611	776	776	413	226	193	178	178	99

Edades por considerar entre los 18 años hasta los 80 años.

5. COBERTURAS

CONCEPTO	SUMA ASEGURADA	CONDICIONES GENERALES
Muerte Accidental	$80,000.00	La aseguradora pagará la suma que corresponda al evento que, dentro de la vigencia de la póliza o en los noventa días naturales siguientes, sufra el asegurado y efectué erogaciones por concepto de gastos médicos, como consecuencia de accidente personal. Cuando sean varias las pérdidas orgánicas ocurridas en uno o más accidentes, la aseguradora pagará las indemnizaciones correspondientes, hasta por una cantidad igual a la suma asegurada.
Pérdidas Orgánicas escala "B"	$80,000.00	
Reembolso de Gastos Médicos	$20,000.00	
Deducible para Reembolso de GMM	$100.00	

6. PÉRDIDAS ORGÁNICAS: ESCALA DE INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Por la pérdida de ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos, una mano conjunta con un pie, una mano o un pie juntamente con la vista de un ojo.	100%
Por la pérdida de una mano o un pie.	50%
Por la pérdida de tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano, de la vista de un ojo, por la amputación o anquilosamiento parciales de un pie, comprendiendo todos los dedos.	30%
Por la pérdida de tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano, del pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano o por la sordera completa.	25%
Por la pérdida del índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano, del pulgar de cualquier mano, por el acortamiento de un miembro inferior.	15%
Por la pérdida del dedo índice de cualquier mano.	10%
Por la pérdida del dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano.	5%

7. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

Si como consecuencia directa de un accidente personal, el asegurado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a someterse a tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalizarse o hacer uso de los servicios de enfermera, ambulancias o medicinas, siempre y cuando sean prescritos por un médico o cirujano facultado para ejercer la profesión, la aseguradora pagará, previa comprobación, las cantidades erogadas hasta la suma máxima, además de las otras indemnizaciones a que tuviese derecho el asegurado.

No quedan cubiertos los gastos realizados para acompañantes del asegurado, durante la internación de éste en un sanatorio, clínica u hospital.

Este deberá ser reclamado durante la vigencia de la póliza, en caso contrario ya no procederá.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Gastos que resulten de aparatos de prótesis dentales o de cualquier clase, así como los tratamientos de ortodoncia, necesarios a causa del accidente.	15%
Gastos de ambulancia o traslado del asegurado.	5%

8. EXCLUSIONES

a. Lesiones o enfermedades provocadas por el asegurado.
b. Suicidio o cualquier tentativa de este o mutilación voluntaria aun cuando se cometa en estado de enajenación mental.
c. Lesiones sufridas al participar el asegurado como sujeto activo en la comisión de delitos intencionales.
d. Enfermedades, padecimientos, infecciones o tratamientos médicos o quirúrgicos de cualquier naturaleza, con excepción de las que acontezcan como resultado de una lesión accidental.
e. Abortos, cualquiera que sea la causa.
f. Accidentes que se originen debido a que el asegurado estaba bajo las influencias de narcóticos, de algún enervante, estimulante o similar, salvo que hayan sido prescritos por un médico, incluyendo los que se originen mientras se encuentre bajo la influencia del alcohol, si este hecho influye en la realización del accidente.
g. Accidentes sufridos por el asegurado en bicicletas, motocicletas, motonetas y otros vehículos similares que no sean de uso de las actividades a realizar en campo.

9. RECLAMACIONES

El asegurado o beneficiario que pretenda cualquier pago de las sumas aseguradas, deberá presentar su solicitud en las formas que al efecto le proporcione la aseguradora, en las que deberá consignar todos los datos e informes que en la misma se indiquen y las suscribirá con su firma bajo protesta de decir la verdad.

La aseguradora deberá pagar el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se le acredite la ocurrencia del siniestro.

Tratándose de fallecimiento, el pago de la suma asegurada se hará a los beneficiarios designados, En el caso de la cobertura de pérdidas orgánicas o de la vista, el pago de la suma asegurada se hará al propio asegurado. En el caso de reembolso de gastos médicos el pago de la suma asegurada se hará a la persona a cuyo favor se haya extendido las correspondientes facturas y recibos de honorarios médicos.

10. ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

En caso de presentarse movimientos de baja extemporáneos, la aseguradora reembolsará la parte de la prima no devengada, correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que se debió cancelar la certificación individual y aquella hasta la cual haya sido cubierta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En caso de presentarse movimientos de alta extemporáneos, la aseguradora calculará a prorrata el costo de la prima correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que causó efectos y la del vencimiento del siguiente pago de primas.

Al finalizar la vigencia de la póliza se realizará el ajuste anual por el número de asegurados.

PARTIDA 12

SEGURO DE VIDA PARA LAS PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES LOCALES

Contratación del seguro de vida, desde 2067 y hasta para 4134 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, en cumplimiento a lo previsto en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (Se Local) y Capacitadores/as Asistentes Locales (Cae Local), anexo que forma parte del Manual de Reclutamiento, Selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que establece la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, expedido por el Instituto Nacional Electoral.

1. OBJETO

Cubrir el seguro de vida de los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con el cargo de Supervisoras/es Electorales Locales y Capacitadoras/es Asistentes Locales que establece la Estrategia de Capacitación y asistencia electoral 2026-2027, en cumplimiento a lo previsto en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Locales (CAE local) anexo que forma parte del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales expedido por el Instituto Nacional Electoral.

2. VIGENCIA

Desde las 00:00 horas del 1 de mayo de 2027 hasta las 24:00 horas del día 15 de junio de 2027.

3. FORMA DE PAGO

- Mensual devengado.
- El 100% del pago correrá a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- No se aplican recargos por pago fraccionado.

4. COLECTIVIDAD ASEGURABLE

Desde 2067 y hasta 4134 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios eventuales, de acuerdo con el calendario que se plasma a continuación:

PUESTO	INICIA	TERMINO	PLAZAS	MAYO	JUNIO
Supervisor/a Electoral Local	01/05/2027	15/06/2027	612	612	612
Capacitador/a Asistente Local	01/05/2027	15/06/2027	3522	3522	3522
Total, de Plazas por mes			**4134**	**4134**	**4134**

5. COBERTURAS

CONCEPTO	SUMA ASEGURADA
Cobertura Básica *Fallecimiento	$250,000.00
Coberturas Adicionales *Muerte accidental (Doble indemnización)	
*Anticipo de Gastos Funerarios	10% de la suma asegurada contratada para la cobertura de fallecimiento. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento

Cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación y sin necesidad de examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza y posteriormente, desde el día de ingreso del personal, de acuerdo con el nombramiento.

En caso de ocurrir el deceso de la persona asegurada, la aseguradora pagará a las personas beneficiarias designadas, el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se le acredite la ocurrencia del siniestro. Para tal efecto, las personas beneficiarias designadas, deberán entregar la documentación siguiente:

- Solicitud de pago;
- Copia certificada del acta de defunción del asegurado;
- Último talón de pago del asegurado;
- Constancia de baja del servicio activo del asegurado, expedida por el Instituto Electoral; e
- Identificación oficial vigente con fotografía de las personas beneficiarias designadas.

El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición, misma que se realizara directamente en favor de las personas beneficiarias designadas por el asegurado.

Al separarse la persona asegurada del servicio activo, automáticamente causará baja de este seguro, independientemente de la causa de la separación.

La aseguradora deberá emitir los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, le notifique por correo electrónico los movimientos de alta de nuevos integrantes en la colectividad asegurada.

De igual forma, la aseguradora deberá modificar o cancelar los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México le notifique por correo electrónico los movimientos de modificación o baja de integrantes de la colectividad asegurada.

PARTIDA 13

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LAS PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES LOCALES

Contratación del seguro colectivo de accidentes personales, desde 2067 y hasta 4134 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con cargo de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es asistentes locales, en cumplimiento a lo previsto en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Locales (Cae Local), anexo que forma parte del Manual de Reclutamiento, Selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes

Electorales que establece la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, expedido por el Instituto Nacional Electoral.

1. OBJETO

Cubrir el riesgo de accidentes personales que pudieran sufrir los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, con el cargo de Supervisoras/es Electorales Locales y Capacitadoras/es Asistentes Locales que establece la Estrategia de Capacitación y asistencia electoral 2026-2027, en cumplimiento a lo previsto en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Locales (CAE local) anexo que forma parte del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales expedido por el Instituto Nacional Electoral.

2. VIGENCIA

Desde las 00:00 horas del 1 de mayo de 2027 hasta las 24:00 horas del día 15 de junio de 2027.

3. FORMA DE PAGO

- Mensual devengado.
- El 100% del pago correrá a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- No se aplican recargos por pago fraccionado.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

6. COLECTIVIDAD ASEGURABLE

Desde 2067 y hasta 4134 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios eventuales, de acuerdo con el calendario que se plasma a continuación:

PUESTO	INICIA	TERMINO	PLAZAS	MAYO	JUNIO
Supervisor/a Electoral Local	01/05/2027	15/06/2027	612	612	612
Capacitador/a Asistente Local	01/05/2027	15/06/2027	3522	3522	3522
Total, de Plazas por mes			**4134**	**4134**	**4134**

7. COBERTURAS

CONCEPTO	SUMA ASEGURADA	CONDICIONES GENERALES
Muerte Accidental	$80,000.00	La aseguradora pagará la suma que corresponda al evento que, dentro de la vigencia de la póliza o en los noventa días naturales siguientes, sufra el asegurado y efectué erogaciones por concepto de gastos médicos, como consecuencia de accidente personal. Cuando sean varias las pérdidas orgánicas ocurridas en uno o más accidentes, la aseguradora pagará las indemnizaciones correspondientes, hasta por una cantidad igual a la suma asegurada.
Pérdidas Orgánicas escala "B"	$80,000.00	
Reembolso de Gastos Médicos	$20,000.00	
Deducible para Reembolso de GMM	$100.00	

8. PÉRDIDAS ORGÁNICAS: ESCALA DE INDEMNIZACIONES

Si durante el periodo de contratación y como consecuencia de un accidente sufrido al realizar sus actividades se produjera una lesión, y 90 días posteriores a la ocurrencia de éste, se produjera la pérdida de un órgano, la aseguradora le

indemnizará de conformidad con una tabla de valores con una suma máxima de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Por la pérdida de ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos, una mano conjunta con un pie, una mano o un pie juntamente con la vista de un ojo.	100%
Por la pérdida de una mano o un pie.	50%
Por la pérdida de tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano, de la vista de un ojo, por la amputación o anquilosamiento parciales de un pie, comprendiendo todos los dedos.	30%
Por la pérdida de tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano, del pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano o por la sordera completa.	25%
Por la pérdida del índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano, del pulgar de cualquier mano, por el acortamiento de un miembro inferior.	15%
Por la pérdida del dedo índice de cualquier mano.	10%
Por la pérdida del dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano.	5%

Por accidentes personales sufridos en cumplimiento de sus actividades se entiende toda lesión corporal suscitada involuntariamente por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa, la persona asegurada recibirá un reembolso del seguro de accidentes personales hasta por $55,000.00 M.N (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), apoyo con el que contará durante la vigencia de su contrato.

9. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

Si como consecuencia directa de un accidente personal, la persona asegurada dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del mismo se viera precisado a someterse a tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalizarse o hacer uso de los servicios de enfermera, ambulancias o medicinas, siempre y cuando sean prescritos por un médico o cirujano facultado para ejercer la profesión, la aseguradora pagará, previa comprobación, las cantidades erogadas hasta la suma máxima, además de las otras indemnizaciones a que tuviese derecho el asegurado.

Los gastos cubiertos por un accidente se pagarán hasta la suma asegurada, por un periodo máximo de trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir de la primera erogación.

No quedan cubiertos los gastos realizados para acompañantes de la persona asegurada, durante la internación de éste en un sanatorio, clínica u hospital.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE LA SUMA ASEGURADA
Gastos que resulten de aparatos de prótesis dentales o de cualquier clase, así como los tratamientos de ortodoncia, necesarios a causa del accidente.	15%
Gastos de ambulancia o traslado del asegurado.	5%

10. EXCLUSIONES

a. Lesiones o enfermedades provocadas por el asegurado.
b. Suicidio o cualquier tentativa de este o mutilación voluntaria aun cuando se cometa en estado de enajenación mental.
c. Lesiones sufridas al participar el asegurado como sujeto activo en la comisión de delitos intencionales.

d. Enfermedades, padecimientos, infecciones o tratamientos médicos o quirúrgicos de cualquier naturaleza, con excepción de las que acontezcan como resultado de una lesión accidental.
e. Abortos, cualquiera que sea la causa.
f. Accidentes que se originen debido a que el asegurado estaba bajo las influencias de narcóticos, de algún enervante, estimulante o similar, salvo que hayan sido prescritos por un médico, incluyendo los que se originen mientras se encuentre bajo la influencia del alcohol, si este hecho influye en la realización del accidente.
g. Accidentes sufridos por el asegurado en motocicletas, motonetas y otros vehículos similares, salvo si su uso es ocasional.

11. RECLAMACIONES

La persona asegurada o la persona beneficiaria que pretenda cualquier pago de las sumas aseguradas deberá presentar su solicitud en las formas que al efecto le proporcione la aseguradora, dentro de los plazos establecidos por la aseguradora en la póliza correspondiente, en las que deberá consignar todos los datos e informes que en la misma se indiquen y las suscribirá con su firma bajo protesta de decir la verdad.

La aseguradora deberá pagar el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se le acredite la ocurrencia del siniestro.

Tratándose de fallecimiento, el pago de la suma asegurada se hará a las personas beneficiarias designadas, En el caso de la cobertura de pérdidas orgánicas o de la vista, el pago de la suma asegurada se hará a la persona asegurada. En el caso de reembolso de gastos médicos el pago de la suma asegurada se hará a la persona a cuyo favor se haya extendido las correspondientes facturas y recibos de honorarios médicos.

Siempre que no exista restricción legal en contrario, el asegurado podrá designar a sus beneficiarios, quienes tendrán derecho a cobrar directamente a la aseguradora las indemnizaciones a que tengan derecho, De igual forma los asegurados podrán renunciar al derecho de cambiar de beneficiario, haciendo su designación con carácter irrevocable.

12. ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

En caso de presentarse movimientos de baja extemporáneos, la aseguradora reembolsará la parte de la prima no devengada, correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que se debió cancelar la certificación individual y aquella hasta la cual haya sido cubierta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En caso de presentarse movimientos de alta extemporáneos, la aseguradora calculará a prorrata el costo de la prima correspondiente al periodo que exista entre la fecha en que causó efectos y la del vencimiento del siguiente pago de primas.

La aseguradora deberá emitir los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, le notifique por correo electrónico los movimientos de alta de nuevos integrantes en la colectividad asegurada.

De igual forma, la aseguradora deberá modificar o cancelar los certificados individuales dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México le notifique por correo electrónico los movimientos de modificación o baja de integrantes de la colectividad asegurada.

PARTIDA 14

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DIVERSOS EVENTOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) E INTERNET

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) requiere la contratación del servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones del Consejo General y diversos eventos institucionales a través de circuito cerrado de televisión (CCTV) e Internet.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

1. MANTENIMIENTO PARA LA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL DESDE CABINA DE VIDEO:

a) Revisión, operación y configuración del equipo en cabina de televisión, así como de sus componentes y derivaciones para la correcta recepción de señal y transmisión de audio y video de eventos internos.
   a. Retiro de líneas en desuso en rack y cabina de video.
   b. Limpieza y mantenimiento de placas/cajas de video SDI, conectores y cables en cabina de video y puntos de envío y recepción de señal.

b) Revisión, pruebas, ajuste, actualización de software y, en su caso, configuración de equipo y componentes en la cabina de video, de acuerdo con el siguiente listado y equipo:
   a. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración del Switcher Vizrt Tricaster Vision.
   b. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de Videohub 20X20 12G Black Magic.
   c. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de Smartview Duo Black Magic.
   d. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración del grabador en disco duro de estado sólido Black Magic.
   e. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de grabadores en tarjeta SD Black Magic.
   f. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de tres cámaras P2HD Panasonic AJ-PX270 y tres cámaras Panasonic Profesional 4K CX350.
   g. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de Consola de audio Consola Digital Yamaha TF-RACK 16x16 Formato Rack Portátil, abastecido por línea y distribución en protocolo Dante Audinate.
   h. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de tira de parcheo de audio y video.
   i. Revisión del buen funcionamiento de un distribuidor de audio.
   j. Revisión del buen funcionamiento de tres distribuidores de video.
   k. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración de la cámara de lenguaje de señas para las sesiones de Consejo General.
   l. Revisión del buen funcionamiento y, configuración de un joystick Sony RM-IP10 y cinco cámaras robóticas Sony PTZ ubicadas en: a) Sala de Juntas. B) Salón de Usos Múltiple. C) Centro de sala de Consejo General y dos cámaras PTZ ubicadas en plafón con tiro frontal de la Sala De Consejo General
   m. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, ajuste de la red de cableado de audio y video de todos los componentes de la cabina de video.
   n. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración Modulador RF VeCOAXPRO Full Digital HD video.
   o. Revisión del buen funcionamiento y, en su caso, configuración y/o ajuste de la pantalla de módulos de led Alive Visión instalada en el Salón de Usos Múltiples.

El equipo listado es enunciativo mas no limitativo; puesto que, en el caso de que la UTCSyD cuente con nuevo equipo, se hará saber al proveedor mediante escrito o correo electrónico, remitido dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción del equipo en el área requirente, para su atención y consideración en los servicios objeto del presente documento.

De ser requerido, el proveedor deberá atender las solicitudes de la UTCSyD de reconfiguración de los componentes antes descritos y la comunicación entre sí.

c) Revisión, y ajustes de generación de señal institucional y de tv abierta para la red institucional de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), de acuerdo con el siguiente listado:
   a. Mantenimiento a la distribución de señales de audio y video del Modulador RF VeCOAXPRO, para su transmisión por la red RF.
   b. Mantenimiento y, en su caso, sustitución de los distribuidores principales de RF modelo Tru Spec Ca-30/550, que se encuentran: dos en cabina de video, dos en área de consejeros, uno en Sala anexa a la Secretaría Administración y dos en área del Domo.
   c. Mantenimiento a la distribución de señales de audio y video desde la cabina de video, para su transmisión por internet.
   d. Revisión del envío de señal institucional y tv abierta a la red de Radio Frecuencia (RF) y de los subtroncales de distribución.
   e. Para la atención de mantenimiento y en su caso migración o reparación de alguna terminal, para la correcta operación de la señal digital del canal 15.4 (interno) asignado para la transmisión en circuito cerrado de los eventos institucionales; así como la señal digital de los canales de televisión abierta. El proveedor deberá considerar insumos para dichos trabajos: Cable RF, boosters, limitador de señal, campanas, barriles, divisores, escalera, herramientas y mano de obra para este fin.
   f. Reparación de lo que se desprenda del mantenimiento preventivo de la red durante el periodo que cubre el contrato.

El proveedor deberá asegurar una correcta señal en normas y grabación de audio y video para su envío a través del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y entrega de señal a la plataforma de internet. Por lo anterior, el proveedor deberá conocer los menús y configuración de la totalidad de los equipos antes mencionados; puesto que, de ser requerido, el proveedor deberá ajustar la configuración de equipo para los fines que la UTCSyD requiera.

Para este fin, el proveedor deberá considerar una persona técnica o ingeniero/a especialista que dé respuesta inmediata para la configuración y ajuste del rack de la cabina de video.

En el caso de existir una falla imputable a un equipo y que no pueda ser ajustado para la generación o transmisión correcta de la señal a través del CCTV, el proveedor deberá realizar un diagnóstico y dictamen de la falla y deberá de proporcionar, de inmediato y a manera de préstamo, el equipo en cuestión por un periodo no mayor a seis meses, de manera que la UTCSyD proceda a sustituirlo en su oportunidad.

Durante el periodo del contrato (enero-diciembre de 2027), se requiere la atención de hasta doce llamados anuales para la generación y distribución de señal desde cabina de video; a razón de: 3 llamados para la (Revisión, operación y configuración del equipo en cabina de televisión, así como de sus componentes y derivaciones para la correcta recepción de señal y transmisión de audio y video de eventos internos); 3 llamados para la (Revisión, pruebas, ajuste, actualización de software y; en su caso, configuración de equipo y componentes en la cabina de video) 5 llamados para la (Revisión, y ajustes de generación de señal institucional

y de tv abierta para la red institucional de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)). Los llamados podrán ser acumulables e intercambiables, conforme las necesidades del servicio.

2. MANTENIMIENTO DE LAS TERMINALES DE TRANSMISIÓN EN OFICINAS CENTRALES DEL IECM

Para el mantenimiento, el proveedor deberá considerar al menos 7 puntos de transmisión de señal SDI: 3 en Consejo General, 3 en Salón de Usos Múltiples y 1 en Comedor Ejecutivo.

a) Revisión, mantenimiento, reparación, y en su caso sustitución de terminales, para la correcta transmisión y operación de la señal digital en la cabina de video de la UTCSyD a fin de realizar el envío de señal de video SDI para la transmisión en YouTube y redes sociales de los eventos institucionales. En el caso de las 5 cámaras robóticas con las que cuenta el Instituto en los espacios antes mencionados, se deberá dar mantenimiento y en su caso reparación de las líneas, cámaras y joystick a fin de asegurar la buena recepción de señal a cabina de video.
b) Limpieza y mantenimiento de placas/cajas de video SDI, conectores y cables en cabina de video y puntos de envío y recepción de señal.
c) Revisión y, en su caso, sustitución de cable SDI, conectores, campanas, barriles, divisores y cajas/placas con fallas en envío y/o recepción de señal.
d) Retiro de líneas en desuso en rack de video y puntos de transmisión.
e) Mantenimiento al equipo de intercomunicación (Intercom) cabina-camarógrafos, consistente en cerebro del control de cabina y tres módulos activos para camarógrafos y uno para cabina.
f) Reparación de lo que se desprenda del mantenimiento preventivo de la red durante el periodo que cubre el contrato.

Durante el periodo del contrato (enero-diciembre de 2027), se requiere la atención de hasta diez llamados anuales para el mantenimiento de las terminales de transmisión en oficinas centrales del IECM. Para este fin, el proveedor deberá considerar insumos para el mantenimiento: cable SDI, cajas SDI, conectores, campanas, barriles y divisores Belden; asimismo, deberá considerar herramientas, escalera y mano de obra.

3. SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANEJO DE CÁMARAS EN TRANSMISIONES DE SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y DIVERSOS EVENTOS INSTITUCIONALES INTERNOS:

a) Instalación, prueba, ajuste y manejo del equipo de producción para las sesiones presenciales o mixtas del Consejo General o, en su caso, de eventos especiales internos organizados por el Instituto, de acuerdo con el siguiente listado:

a. Switcher Vizrt Tricaster Vision
b. Tres procesadores Black Magic
c. Videohub 20X20 12G Black Magic
d. Smartview Duo Black Magic
e. Grabadores en tarjeta SD Black Magic
f. Grabador en disco duro de estado sólido Black Magic
g. Máquinas reproductoras y grabadoras JVC
h. Tres cámaras P2HD Panasonic AJ-PX270 y tres cámaras Panasonic Profesional 4K CX350
i. Intercomunicadores Eartec, transmisor y diademas.
j. Un multiview, monitores.
k. Consola de audio digital Yamaha TF-RACK 16x16 Formato Rack Portátil, abastecida por línea.
l. Un distribuidor de audio y tres distribuidores de video
m. Cinco cámaras robóticas de video con joystick en cabina.
n. En su caso, cableado de audio (Canon y Plug) y video (SDI y HDMI).

o. Nueve televisores en la Salón de Consejo General (seis televisores en sala y tres televisores al centro de la herradura)
p. Máquina de Streaming proporcionada por el proveedor (audio, video, plecas y gráficos)
q. Pantalla de LED del SUM y su software, Arena Resolume

b) Montaje, desmontaje, switcheo y dirección de cámaras durante las sesiones del Consejo General y diversos eventos internos institucionales.

c) Se requiere de un director/a de cámaras, una persona operadora de switcher de cabina, tres camarógrafos/as, un operador/a del generador de caracteres y streaming (wirecast), un operador/a del sofwtare de video Arena Resolume para la pantalla instalada en el SUM

d) Envío de señal de video de persona de Lengua de Señas Mexicana (LSM) a estación streaming y/o a cabina de video. De ser necesario, montaje y desmontaje de iluminación y back o green para persona de Lengua de Señas Mexicana (LSM) para sesiones de Consejo General.

e) Operación de estación streaming (Wirecast), para transmisión de eventos a redes sociales (Facebook, X y YouTube).

a. Se requiere operador/a streaming para inserción de gráficos, plecas y switcheo de señal de cabina de video, señal de LSM y señales digitales.
   - La empresa deberá proporcionar una estación streaming configurada para sesiones virtuales o hibridas con capacidad de al menos cuatro señales independientes para su transmisión por YouTube, Facebook y X y de manera simultánea.
   - Dicho equipo deberá contar con las licencias del software (Wirecast) necesario para las tareas señaladas.
   - El equipo deberá contar con las siguientes características: tarjetas capturadoras y/o convertidores necesarios para recibir las 4 señales, dos pantallas, procesador i9 o superior, 32Gb en RAM o superior y disco duro de estado sólido de 1TB o superior.
   - El equipo permanecerá en las instalaciones del Instituto durante el periodo del servicio.

f) Asistencia técnica inmediata a llamados que el Instituto requiera para los diferentes eventos internos institucionales requeridos.

Durante el periodo del contrato (enero-diciembre de 2027), se requiere la atención de hasta cincuenta llamados anuales; a razón de cinco eventos institucionales mensuales presenciales, mixtos o virtuales desde la sede central del Instituto (Sesiones de Consejo General y/o eventos internos). Las Sesiones de Consejo que se realicen de manera continua en el mismo espacio y en mismo día, se consideran como un solo llamado. Los eventos podrán ser acumulables y/o transferibles en el periodo del contrato.

4. LEVANTAMIENTO DE IMAGEN, CONVERSIÓN DE AUDIO Y VIDEO, ALMACENAMIENTO Y GENERACIÓN DE SEÑAL PARA TRANSMISIONES DE EVENTOS INSTITUCIONALES EXTERNOS:

a) La empresa proporcionará el servicio de dirección, levantamiento de imagen, videograbación y generación de señal de audio y video para la transmisión por internet de los eventos especiales en locaciones externas, así como la entrega de los materiales audiovisuales que la UTCSyD solicite. Para ello, se requieren, al menos, cuatro cámaras, propiedad de la empresa, con operadores/as, cables, micrófonos, mixer de video y equipo de iluminación con las siguientes características técnicas:

a. Cuatro cámaras profesionales HD, con microfonía, tripiés profesionales respectivos y un kit de iluminación.
b. Mixer de video con capacidad picture in picture para la persona traductora de lengua de señas mexicana y gráficos.
c. Grabador HD.
d. Intercomunicación de equipo operativo.

e. Cables, extensiones, convertidores y herramienta necesaria para dicho fin.
f. 1 lámpara luz led de pie para lenguaje de señas.
g. Convertidor SDI a HDMI bidireccional para entrega de señal para máquina de transmisión.
h. Equipo de transmisión con capturadora de video y, en su caso, dos monitores.
i. 1 consola de audio.
j. Máquina de streaming con tarjeta de video o capturadora lista para transmisión.

b) Montaje, desmontaje, switcheo y dirección de cámaras durante los eventos externos requeridos.

c) Se requiere de un operador/a de switcher, un director/a de cámaras, un operador/a del generador de caracteres y cuatro camarógrafos/as.

d) Se requiere operador/a streaming para inserción de gráficos, plecas, señal de video y señal de LSM.
a. La empresa deberá proporcionar una computadora para la transmisión de dichos eventos a través de YouTube, Facebook y X.
b. El equipo deberá contar con las siguientes características: Procesador i7 o superior, 32Gb en RAM o superior y disco duro de estado sólido de 250GB o superior, licencia del software Wirecast y tarjeta capturadora y/o convertidor para recibir al menos 1 señal física y dos señales virtuales.

e) La empresa deberá considerar el montaje con al menos tres horas de anticipación o de ser necesario con un día de antelación; asimismo, considerar la posible necesidad de realizar scoutings y pruebas previas en locaciones para asegurar una correcta cobertura y/o transmisión web.
Los scoutings y pruebas no deberán ser considerados llamados.

f) Conforme las necesidades del área, el material grabado deberá ser entregado de manera digital (Con archivos identificados con nombre y fecha, en formato .mp4. o .mov). Asimismo, de ser requerido por el área, la grabación se podrá entregar en locación en tarjeta SD o Disco Duro HD para su pronta gestión. Dicha tarjeta o Disco Duro HD deberá ser proporcionado a manera de préstamo por el proveedor del servicio.

Durante el periodo del contrato (enero-diciembre de 2027), se requiere la atención de hasta cuarenta llamados anuales; las sedes serán en la Ciudad de México. Los eventos podrán ser acumulables y/o transferibles en el periodo del contrato. El equipo y el personal correrán a cuenta del proveedor.

III. CONSIDERACIONES:

A. Para el cumplimiento de los servicios solicitados en el presente documento, el proveedor podrá visitar previamente las instalaciones de las oficinas centrales de este Instituto, a fin de conocer las condiciones para los servicios de mantenimiento y manejo de equipo de la UTCSyD.

B. Presentar currículum vitae donde muestre que la empresa tiene experiencia en el manejo de cámaras, producción y edición de programas en video para los incisos 2 y 4 de los Requerimientos del Servicio; además deberá presentar documentación de alguna institución que compruebe oficialmente el conocimiento técnico. Asimismo, para la cobertura de eventos externos e internos el personal operativo deberá comprobar con documentación y soporte fehaciente, que cuenta con experiencia profesional (externa a este instituto) en los últimos 5 años en el manejo de cámaras y equipo de video.

C. En el caso de remplazo del personal para el servicio de los incisos C y D de los Requerimientos del Servicio, deberá notificar por escrito a la UTCSyD con la documentación que avale que cuenta con la experiencia requerida en el párrafo anterior.

D. El personal que atienda los trabajos de los incisos C. y D. deberá estar debidamente identificada con vestimenta de la empresa prestadora del servicio; a fin de contar con una buena imagen del personal que dará atención de los eventos de carácter institucional.

E. El proveedor deberá contar con infraestructura y oficinas localizadas en la Ciudad de México o área metropolitana.

IV. **ENTREGABLES:**

A. Dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, el proveedor deberá entregar por escrito y dirigido a la persona titular de la UTCSyD, un reporte mensual de los trabajos de mantenimiento realizados para los incisos 1, 2, 3 y 4 de los Requerimientos del Servicio; y de los eventos y servicios de soporte atendidos.
B. El proveedor deberá elaborar y proporcionar a la UTCSyD el diagrama (instalación y ubicación de equipos), de los componentes de la Cabina de Televisión (Inciso 1 subinciso a) y b) de los Requerimientos del Servicio). A más tardar el 15 de diciembre de 2026.
C. Adicionalmente, a más tardar el 15 de diciembre de 2026, el proveedor deberá elaborar y proporcionar a la UTCSyD el diagrama (instalación y ubicación de equipos), del Circuito Cerrado de Televisión (Inciso 1. subinciso c) de los Requerimientos del Servicio).

V. **PERIODO DEL CONTRATO:**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

PARTIDA 15

SERVICIO DE PAUTADO EN PLATAFORMA META (FACEBOOK E INSTAGRAM) Y YOUTUBE PARA PROMOVER ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, CULTURA CÍVICA, EVENTOS EN VIVO, CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Difusión de eventos y contenidos creados por la Unida Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de un servicio de pautado en las cuentas institucionales del IECM dentro de las plataformas Meta (Facebook e Instagram) y YouTube para promover actividades de cultura cívica, participación ciudadana, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del IECM durante 2027.

II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

1. Pautado en la plataforma Meta, que incluye Facebook e Instagram, con segmentación de contenidos proporcionados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) en los perfiles institucionales del IECM en instagram (https://www.instagram.com/ie_cm) y Facebook (https://www.Facebook.com/InstitutoElectoralCM) a través de anuncios de Meta, post promocionados (promoted post), videos e imágenes con una inversión mensual determinada por la UTCSyD para lograr un alcance de, al menos, 9,140,000 impresiones en Facebook y 7,150,000 impresiones en Instagram, en el periodo comprendido del 1 de enero al 19 de diciembre de 2027, sin que esto sea limitativo o finito para lograr un mayor alcance, dado que dependerá del monto asignado basado en la observación de los resultados.

2. La UTCSyD podrá modificar la cantidad mensual de pautado, en cuyo caso lo comunicará a la empresa o proveedor del servicio para que se refleje en la consecución de los objetivos.

3. Pautado en YouTube de cápsulas y shorts proporcionados por la UTCSyD en el canal institucional del IECM en YouTube (https://www.youtube.com/@InstitutoElectoralDF), a través de anuncios de video in-stream (saltables y no saltables), anuncios bumper (no saltables de hasta 6 segundos), anuncios in feed (en resultados de búsqueda y feed de inicio) y anuncios de short, con una inversión mensual determinada por la UTCSyD para alcanzar un mínimo de 530,000 reproducciones, en el periodo comprendido del 1 de enero al 19 de diciembre

de 2027, sin que esto sea limitativo o finito para lograr un mayor alcance, dado que dependerá del monto asignado basado en la observación de los resultados.

La UTCSyD podrá modificar la cantidad mensual de pautado, en cuyo caso lo comunicará a la empresa o proveedor del servicio para que se refleje en la consecución de los objetivos.

Los alcances enunciados se distribuirán bajo el siguiente esquema:

Red Social	Enero	Febre	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Facebook	1,142,000	367,500	367,500	1,142,000	1,142,000	1,142,000	367,500	367,500	914,000	914,000	914,000	360,000	9,140,000
Instagram	893,750	287,250	287,250	893,750	893,750	893,750	287,250	287,250	715,000	715,000	715,000	281,000	7,150,000
YouTube	66,250	21,500	21,500	66,250	66,250	66,250	21,500	21,500	53,000	53,000	53,000	20,000	530,000

III. CONSIDERACIONES

A. La segmentación deberá aplicarse a personas originarias, habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México mayores de 18 años.
B. Una vez que la empresa o prestador del servicio reciba la carta de adjudicación, deberá reunirse con la UTCSyD para realizar la vinculación de las cuentas oficiales.
C. La empresa o prestador del servicio deberá coordinarse, días previos al inicio de la pauta, con la UTCSyD para conocer la distribución de pautado.
D. La UTCSyD determinará la distribución de la pauta en cada una de las plataformas.
E. En caso de ser necesario, la UTCSyD solicitará, con un día hábil de anticipación, reuniones presenciales o, en su caso, virtuales, con la empresa o prestador del servicio para dar seguimiento al pautado.
F. En caso de ser necesario, la empresa o prestador del servicio realizará, a solicitud de la UTCSyD, los ajustes necesarios al pautado de mensajes sin que esto afecte el monto total del servicio requerido.
G. La empresa o prestador de servicio deberá implementar un dashboard de seguimiento en línea, accesible al personal designado por la UTCSyD, que permita el monitoreo en tiempo real y el seguimiento puntual de los resultados y alcances obtenidos en cada plataforma digital, a más tardar el 11 de enero de 2027.
H. La empresa o prestador de servicio deberá presentar el currículum vitae del personal responsable de la implementación de la pauta, con el propósito de acreditar su experiencia y competencias técnicas.
I. Para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realice el pago mensual correspondiente, la empresa o prestador del servicio deberá entregar un reporte del desempeño y alcance obtenido en cada plataforma digital. Dicho reporte deberá incluir métricas que permitan constatar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la pauta. El pago mensual será proporcional al alcance de las metas establecidas en el conjunto de las redes sociales, y no podrá superar en ningún caso el 100% del monto fijado por el IECM.
J. Alcanzar o rebasar la meta de alcance no implicará la pausa o finalización del contrato ni de las actividades de pautado por parte del proveedor de servicio, dado que la pauta dependerá de los recursos aplicados.
K. La empresa o el prestador del servicio dará soporte en casos necesarios para la publicación y pautado durante todos los días con horario abierto dentro del periodo del 1 de enero al 19 de diciembre de 2027.
L. La empresa o el prestador del servicio deberá presentar al menos cinco casos de éxito documentados en campañas digitales institucionales o gubernamentales, y especificar alcance, objetivos y resultados obtenidos.

IV. ENTREGABLES:

La empresa o prestador del servicio entregará a la UTCSyD un reporte mensual de las métricas logradas con el pautado, por escrito y por medio electrónico, en los primeros 5 días hábiles de cada mes; así como un reporte final, a más tardar, el 20 de diciembre de 2027 con los resultados detallados de la pauta de contenidos correspondiente al periodo del 1 de enero al 19 de diciembre de 2027.

La empresa o prestador del servicio deberá entregar accesos a los dashboard de seguimiento en línea, con el monitoreo en tiempo real y el seguimiento puntual de los resultados y alcances obtenidos en cada plataforma digital, a más tardar el 11 de enero de 2027.

V. **PERIODO DE DIFUSIÓN:** Del 1 de enero al 19 de diciembre de 2027.

VI. **PERIODO DE CONTRATO:** Del 1 de enero al 20 de diciembre de 2027.

PARTIDA 16

SERVICIO DE APERTURA DE UNA CUENTA PUBLICITARIA PARA EL PAUTADO EN LA RED SOCIAL "X", EN EL PERFIL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (@IECM) PARA LA PROMOCIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

I. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Difusión de eventos y contenidos creados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del servicio de apertura de una cuenta publicitaria para el pautado en la plataforma de red social "X", en el perfil institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@IECM), para promover el quehacer institucional.

II. **REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:**

Apertura de cuenta publicitaria con saldo para que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) realice el pautado en la red social "X", a través de la cuenta @IECM, que permita la segmentación por grupos demográficos y etarios con base en los siguientes requerimientos:

A. *Promoted Post*: Inversión mensual determinada por la UTCSyD para el pautado de mensajes temáticos promocionados con el fin de obtener un alcance de, al menos, 58 mil millares de vistas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de diciembre de 2027.

B. *Promoted Trend Takeover:* Tendencia en primer lugar por veinticuatro horas continuas en la red social "X" a fin de obtener, cuando menos, cuatro millones de impresiones.

III. **PRESUPUESTO:**

El monto asignado para la ejecución de esta campaña es justificado por la necesidad de garantizar una cobertura amplia y efectiva durante todo el año 2027. El objetivo es promover la participación ciudadana en procesos electivos y consultivos organizados por el Instituto.

IV. **CONSIDERACIONES:**

A. La segmentación deberá aplicarse a personas originarias, habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México.

B. El proveedor del servicio deberá coordinarse con la UTCSyD para activar la cuenta publicitaria.

C. La UTCSyD determinará y operará la distribución de la pauta en la red social "X".

D. En caso de que la UTCSyD rebase la meta de CPM, no deberá impactar en el costo final.

E. Alcanzar o rebasar la meta de CPM no implicará la pausa o finalización del contrato ni de las actividades de pautado por parte del proveedor de servicio, dado que la pauta dependerá de los recursos aplicados.

V. **ENTREGABLES:**

A. A más tardar el 8 de enero de 2027, el proveedor del servicio deberá entregar constancia de la apertura de la cuenta publicitaria de manera digital, en las cuentas de correo electrónico utcsyd@iecm.mx, para que la UTCSyD proceda a realizar el pautado de contenidos.

B. En los primeros cinco días hábiles de cada mes, el proveedor de servicio deberá entregar un reporte detallado por escrito y en medio electrónico sobre el comportamiento del pautado que realizó la UTCSyD durante el mes previo

C. El proveedor del servicio entregará de manera impresa, a más tardar, el 30 de diciembre de 2027 el reporte del comportamiento del pautado que realizó la UTCSyD en la cuenta publicitaria en las oficinas de la Unidad Técnica ubicadas en Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, en la Ciudad de México, en horario de oficina de 09:00 a las 18:00 horas. Preferentemente, los reportes deben incluir la segmentación por género, geográficas, demográficas y de edad.

VI. **PERIODO DE DIFUSIÓN**:

Del 8 de enero al 15 de diciembre de 2027.

VII. **PERIODO DEL CONTRATO**:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

PARTIDA 17

SERVICIO DE SÍNTESIS INFORMATIVA; MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET; CARPETA INFORMATIVA Y ANÁLISIS DE PRESENCIA EN MEDIOS

I. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de su Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), requiere la contratación del servicio de síntesis informativa; monitoreo de medios impresos, electrónicos y digitales; carpeta informativa; y análisis de presencia en medios sobre temas de carácter político-electoral, así como de información general, columnas políticas, financieras, artículos de opinión y temas coyunturales.

II. **REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:**

La empresa prestadora del servicio deberá atender los siguientes criterios, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027:

1) **Sitio electrónico o Plataforma digital de uso exclusivo del IECM**

Desde el 1 de enero de 2027, "El Proveedor" deberá proporcionar un sitio web o Plataforma digital, de acceso exclusivo para la consulta y descarga de las primeras planas, notas informativas, entrevistas, crónicas, reportajes, artículos, columnas, cartones y testigos de audio y video, además de transcripciones, resultantes del monitoreo de medios impresos, electrónicos y digitales.

La plataforma digital permitirá la visualización de los archivos de texto, video o audio, según sea el caso, además contará con un buscador y hemeroteca virtual sin salir del sitio. El portal electrónico ofrecerá las herramientas eficientes para realizar reportes de impactos, consultar bitácoras de radio y televisión, así como hemerotecas virtuales de todos los históricos de prensa, revistas, edición electrónica de los periódicos, radio, televisión e internet.

La habilitación de la plataforma digital irá acompañada de una capacitación integral, presencial, a personal de la UTCSyD en cuanto a su uso y manejo. Esta capacitación podrá ser requerida al inicio y durante el transcurso del año, las veces que sean necesarias, a solicitud de la UTCSyD, sin que esto implique costo alguno para la UTCSyD.

El acceso al portal electrónico será restringido mediante cuentas y claves personalizadas de acceso, que serán asignadas y administradas por la UTCSyD. Se requieren un mínimo de 10 claves de acceso, que serán proporcionadas por "El Proveedor" desde el inicio del contrato (1 de enero 2027). Las contraseñas de estas cuentas de acceso deberán actualizarse cuando la UTCSyD así lo requiera durante el periodo del contrato.

El portal electrónico mostrará la información más reciente del día; y se podrá consultar información histórica de cuando menos cinco años atrás, para ello, se contará con un calendario donde se seleccione la fecha de interés. La visualización de la información en cada sección será en orden de captura, la más reciente estará siempre en primer lugar, mostrando la hora y minuto de publicación. Si una misma información se repite en distintos medios, se mostrará una insignia gráfica que incluirá los datos de cuántos diarios, revistas, portales de información digital, estaciones/noticieros/programas de radio y televisión publicaron de lo mismo.

Toda la información de prensa nacional y estatal; revistas nacionales; portales de información digital, y programas de radio y televisión publicada en el portal electrónico, estará estructurada de la siguiente manera:

- Título de la nota (vinculado al testigo de la nota completa); nombre del medio, autor, fecha y, de ser posible, hora y página de publicación.

- Breve resumen de la nota (de 5 a 8 renglones por párrafo que incluya la idea central de la nota y la referencia o mención al IECM resaltada en negritas). Es importante que los resúmenes destaquen la idea central de la información y su relación con el Instituto.

- Nota completa de la edición digital del medio con transcripción completa y sin errores, la cual deberá entregarse en un documento en texto plano en Word y deberá estar albergada en el portal electrónico, que podrá descargarse en archivos Word (sin errores), y PDF en la misma página de la nota informativa.

- Archivo de audio o video disponible para descarga y reproducción en dispositivos fijos y móviles, y que desplegará en la misma página de la nota informativa y deberán estar soportado en archivos MP3 en el caso de audios y en MP4 en el caso de videos.

- Transcripción completa y sin errores del audio/video en formato de Word y PDF que deberá estar albergada en la Plataforma para consulta/descarga en un documento Word o PDF a elección, en la misma página donde se resguarda la nota informativa.

Al respecto, se destaca que la UTCSyD tiene la libertad de solicitar versiones estenográficas cuando así lo determine, sin que esto genere un costo adicional para el IECM durante la vigencia del contrato. Estas solicitudes se pueden realizar de lunes a domingo, incluidos días festivos.

Cabe mencionar que cada nota deberá tener en la parte superior de cada hoja de los archivos en formato Word o PDF:

- ✓ Imagen o logo del medio.
- ✓ Nombre del medio donde se publica la nota.
- ✓ Nombre y página(s) de la sección(es) donde aparece la nota.
- ✓ Fecha y hora de publicación.
- ✓ Valor monetario de la publicación.
- ✓ Miniatura de la página donde aparece la nota para visualizar el acomodo de la información en la página, misma que deberá ser expandible y descargable en formato PDF.

"El Proveedor" habilitará sitio web/ Plataforma para que sea de fácil y rápida navegación y que sea compatible con los diferentes dispositivos fijos y móviles, incluyendo los diferentes exploradores: Edge, Firefox y Chrome, y bajo plataformas MAC y PC; así como en dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android.

Para abrir y navegar en el sitio web/Plataforma no se requerirá de la instalación de ningún elemento adicional en los equipos de cómputo y "El Proveedor" deberá proporcionar la dirección web de su sitio para que la UTCSyD pueda utilizarlo las 24 horas del día, los siete días de la semana de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato.

"El Proveedor" garantizará la integridad, disponibilidad, confiabilidad y seguro resguardo de la información en su solución tecnológica.

En caso de cambios y/o correcciones sobre el contenido o estructura del portal, estos se realizarán a solicitud expresa de la UTCSyD quien notificará a "El Proveedor" vía correo electrónico y/o mensaje de WhatsApp; dichos cambios tendrán que ser subsanados en un lapso de 24 horas, y en caso de tratarse del contenido, en un lapso de 1 hora.

El tiempo de respuesta del portal desarrollado por "El Proveedor", será de 1 a 3 segundos máximo en despliegue de información de texto y de 5 a 10 segundos máximo en lo referente a descarga de imágenes. En audio y video existirá un tiempo máximo de respuesta de 5 a 15 segundos. La UTCSyD, a través de la persona designada, será la responsable de aprobar la versión final de La Plataforma, la cual deberá considerar la imagen institucional del IECM.

Estructura general de la Plataforma digital de uso exclusivo del IECM

Las herramientas mínimas que deberán visualizarse a través de la plataforma serán: menú principal, búsquedas (motor de búsqueda), información general, prensa, boletines y comunicados, revistas, radio y TV, portales, herramientas y calendario.

- o **Menú principal**. Este menú deberá alojar submenús para desplegar la información contenida y almacenada en la plataforma digital, así como la barra de búsqueda, las opciones de búsqueda específica y el generador de reportes.

- o **Búsquedas**. Esta sección deberá contener un enlace que envíe a una nueva ventana donde se despliegue un buscador (motor de búsqueda).

- o **Información General.** Esta sección deberá contener el acceso a Portadas Nacional, Portadas Ciudad, Portadas Negocios, Ocho Columnas, Nacional, Finanzas, Opinión Política, Editoriales, Trascendidos, Columnas Políticas, Columnas Financieras, Artículos, Cartones, y Conferencia Matutina de la

Presidenta de México. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella.

- **Prensa.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden temático: IECM (que incluya un submenú con menciones de Consejerías), Participación Ciudadana, Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, Proceso Electoral Federal, Proceso Electoral Local Ordinario del Poder Judicial 2027-2028, Reforma Electoral, TECDMX, INE, TEPJF, Participación Política de las Mujeres, Gobierno local, Congreso local, CDMX, Nacional, Columnas Políticas, Editoriales, Artículos de opinión y Cartones. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella. De manera extraordinaria, la UTCSyD puede solicitar a "El Proveedor" que se incluyan o eliminen apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.

- **Boletines y Comunicados**. Esta sección deberá contener un seguimiento especializado de los boletines y comunicados difundidos por la UTCSyD, de manera que al seleccionar alguno de los boletines o comunicados enlistados, éste despliegue la cantidad de impactos que generó en medios impresos y electrónicos, y que se pueda exportar a Excel, así como generar gráficas desde la plataforma.

- **Revistas**. Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden: Proceso, Cambio, Impacto, Vértigo, Siempre, Nexos, Letras Libres, Grupo Expansión, Voz y Voto, Alto Nivel, Mundo Ejecutivo, Mujer Ejecutiva, Líderes Mexicanos, Forbes, Newsweek, The Economist, Poder y Negocios, Newsweek en Español, Etcétera, Zócalo, Hola, Campaigns and Elections México, Selecciones, TV Notas, Alcaldes de México, El Chamuco, El CEO, Muy Interesante, Lee+, Cosmopolitan, Revista del Consumidor, Cuartoscuro, Grupo Televisa. Las revistas deben ser de acceso completo al número en formato PDF. De requerirlo, la UTCSyD podrá solicitar el testigo de notas específicas con acceso a su transcripción completa y sin errores. De manera extraordinaria, la UTCSyD puede solicitar a "El Proveedor" que se incluyan o eliminen revistas y apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.

- **Radio y TV**. Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden temático: IECM, Participación Ciudadana, Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, Proceso Electoral Federal, Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2027-2028, Reforma Electoral, TECDMX, INE, TEPJF, Participación Política de las Mujeres, Gobierno local, Congreso local, CDMX, Nacional. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella. De manera extraordinaria, la UTCSyD puede solicitar a ""El Proveedor"" que se incluyan o eliminen apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.

- **Portales**. Esta sección deberá mostrarse de acuerdo al siguiente orden temático: IECM, Participación Ciudadana, Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2026-2027, Reforma Electoral, TECDMX, INE, TEPJF, Participación Política de las Mujeres, Gobierno local, Congreso local, CDMX, Nacional. En cada apartado, se deberá colocar un indicador numérico con la cantidad de notas que se encuentren en ella. De manera extraordinaria, la UTCSyD puede solicitar a "El Proveedor" que se incluyan o eliminen apartados en esta sección, acorde con el panorama nacional y la información que de él se derive a lo largo del año, sin costo alguno.

- **Documentos.** Esta sección deberá mostrarse de acuerdo con el siguiente orden temático: IECM Tarjeta informativa, Conferencia presidencial, Información relevante de portales, Carpeta semanarios.

- **Herramientas**. Esta sección deberá mostrarse de acuerdo con el siguiente orden temático: Bitácora Radio y TV, Bitácora General, Etiquetas, Cliper o editor audio y video, Visor de medios y Bitácora Internet Extendida.

- **Calendario**. En esta sección, el IECM podrá manipular a su libre demanda la fecha de consulta de La Plataforma, contando con todos los elementos descritos anteriormente para la consulta y descarga de la información y los archivos generados en el día a día, sin que haya ausencias de estos para su reproducción y descargas

2) Monitoreo de medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales.

El monitoreo de medios de comunicación consiste en el seguimiento, registro, procesamiento y resguardo de la información de interés del IECM publicada, transmitida o difundida en medios de comunicación, para ello, "El Proveedor" deberá realizar de manera permanente y exhaustiva, (las 24 horas del día, durante los 365 días del año) la búsqueda, localización y reporte de cualquier información relacionada con el IECM.

"El Proveedor" realizará el monitoreo de los géneros periodísticos siguientes: Nota informativa, editorial, columna, artículo, entrevista, esquela, gráfico, pie de foto, inserción, cartón, reportaje, edicto, desplegado, cartas del lector y periodismo de investigación.

El monitoreo informativo de medios de comunicación deberá realizarse sobre los temas de interés sugeridos por la UTCSyD, quien proporcionará a "El Proveedor" un listado de palabras clave y nombres de funcionarios del IECM a quienes debe darse seguimiento.

Al respecto, la UTCSyD podrá solicitar la inclusión de algún diario impreso o digital, revista digital o portal de información digital, ya sea de manera eventual o definitiva, y esta modificación se aplicará dentro de las 24 horas siguientes en que se hizo la solicitud, sin costo alguno, durante el periodo de vigencia del contrato.

"El Proveedor" deberá incluir en su monitoreo los medios digitales que requieran suscripción para consulta de notas, lo cual no generará costo extra para la UTCSyD. Asimismo, "El Proveedor" deberá proporcionar acceso a portales de suscripción de Reforma, El Universal y Milenio durante la vigencia del contrato.

El servicio iniciará el 1 de enero de 2027 y concluirá el 31 de diciembre de 2027, en forma ininterrumpida los siete días de la semana, las 24 horas del día, incluyendo fines de semana y días festivos, durante el periodo de vigencia del contrato. "El Proveedor" deberá asignar de una a dos personas como enlaces para que atienda los requerimientos de la UTCSyD, durante la vigencia del contrato.

Medios que deben monitorearse:

Los medios que deben monitorearse como parte del servicio informativo, ya sean impresos (periódicos y revistas), electrónicos (radio y televisión) y/o portales de información digital, son los siguientes:

IMPRESOS		
Reforma	El Financiero	Basta
El Universal	El Economista	Metro
Milenio	Reporte Índigo	El Gráfico
Excélsior	La Prensa	Ovaciones
La Jornada	ContraRéplica	El Momento Metropolitano

El Heraldo de México	El Independiente	El Día
El Sol de México	El País	Esto
La Crónica de Hoy	Publimetro	Uno más uno
24 Horas	Eje Central	Chilango
La Razón	Diario de México	

*Durante el periodo que cubre el presente Anexo, la UTCSyD podrá solicitar que se integren a la lista anterior diarios impresos a monitorear, ello sin generar costo adicional para el IECM.

RADIO FM/AM		
88.1 Universal Stereo	96.9 W Radio	107.3 La Zeta
88.9 Noticias ACIR	98.5 El Heraldo Radio	96.1 Radio UNAM
89.7 Oye	100.1 Stereo Cien	96.5 Radio Educación
90.5 Imagen	102.5 MVS Noticias	620 AM Cadena Rasa
90.9 Radio Ibero	103.3 Radio Fórmula	830 AM Radio Capital
93.9 Radio Centro	104.1 Radio Fórmula	1650 AM Radio Congreso
94.1 Radio UAM	105.3 Radio Chilango	760 AM Radio Cañón
94.5 Opus	106.1 Violeta Radio	Grupo Ultra
95.7 Radio IPN	107.9 Horizonte	Grupo Acir
Grupo Fórmula	El Heraldo Media Group	Radiópolis
Radio Centro	Grupo Imagen	Radiorama
NRM Comunicaciones		MVS Radio

*Durante el periodo que cubre el presente Anexo, la UTCSyD podrá solicitar que se integren frecuencias, radio digital, o programas específicos a la lista anterior a monitorear, ello sin generar costo adicional para el IECM. Adicionalmente, se requiere que la plataforma esté habilitada para la descarga de programas completos de radio y TV, incluyendo barra comercial.

TV ABIERTA Y TV DE PAGA		
Canal 1 Azteca 1	Canal 11.2 Once TV Niños	TV Migrante (online)
Canal 2 Las Estrellas	Canal 14 Catorce	Aristegui Noticias (online)
Canal 3 Imagen	Canal 20 TV UNAM	Canal 172 CNN en español
Canal 3.4 Excelsior TV	Canal 21 Capital 21	Canal 3.4 Imagen Multicast
Canal 4 N+Foro TV	Canal 21.2 Congreso CDMX	Canal 52 MX MVS TV
Canal 5 Televisa	Canal 22 Cultural	Canal 120 Milenio TV
Canal 6 Multimedios	Canal 41.2 Aprende TV	Canal 121 Telefórmula
Canal 7 Azteca 7	TV Mexiquense 34.1 y 34.2	Canal 150 El Financiero Bloomberg
Canal 7.2 A más +	Canal 40 ADN Noticias	
Canal 8.1 Heraldo TV	Canal del Congreso 45.1 45.2 y 45.3	
Canal 8.3 UNIFE	Canal 10 Quiero TV	
Canal 9 Galavisión	Maussan TV (online)	
Canal 11 Once		

*Durante el periodo que cubre el presente Anexo, la UTCSyD podrá solicitar que se integren canales de TV, digitales y/o programas específicos a la lista anterior a monitorear, ello sin generar costo adicional para el IECM.

PORTALES DE INTERNET/ MEDIOS DIGITALES		
Grupo Fórmula	Aristegui Noticias	Político MX
Enfoque Noticias	SDP Noticias	Capital MX
MVS Noticias	CNN	Sin Censura
Milenio	Reuters	Dossier de Prensa MX
Excélsior	AFP	Los Reporteros MX
El Universal	AP	De Reportero Online
Excélsior TV	Xinhua	Agencia Global de Información AGI Noticias
Reforma	Al Jazeera	
La Jornada	Reporte Índigo	La Querella Digital
La Crónica de Hoy	Zócalo	Periódico Leo (Facebook)
Organización Editorial Mexicana (El Sol de México y La Prensa)	La Verdad Noticias	Expediente Noticias (Facebook)
	Alcaldes	Cúspide Noticias
Animal Político	Hoja de Ruta	Vorágine
La Silla Rota	CCO Noticias	Tendencias del Centro Online
ContraRéplica	El Independiente	Basta
El Momento Metropolitano	Infobae	Voz de la Sociedad
Sin Embargo	El Capitalino	Línea Política
Latinus	Diario de México	Agencia Global de Información
Eje Central	Quadratín	Capital CDMX
Liberal Metropolitano	Magacín CDMX	Proceso
N+	Reporte Índigo	
El Heraldo de México	ADN 40	
Sopitas	López Dóriga Noticias	

*Durante el periodo que cubre el presente Anexo, la UTCSyD podrá solicitar que se integren portales de medios digitales a la lista anterior a monitorear, ello sin generar costo adicional para el IECM.

La totalidad de los testigos de audio y video, así como de medios digitales que se deriven de la información difundida en medios de comunicación referente al IECM, deberán almacenarse en La Plataforma, y estar disponibles para su consulta y descarga durante la vigencia del contrato. Asimismo, además del listado de medios a monitorear, deberán atenderse las solicitudes surgidas en el día a día, como: entrevistas a las Consejerías, Consejera Presidenta y funcionariado del Instituto; clips de video de sesiones del Congreso de la CDMX, Conferencia Matutina Presidencial, sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, así como de sesiones de la SCJN, todo ello acompañado de su respectiva transcripción y los requerimientos que sean solicitados.

Los testigos de medios electrónicos de radio y televisión deberán enviarse al grupo de WhatsApp del Servicio de Monitoreo con el IECM, en formato MP4 con una resolución mínima de 240 píxeles o, en su caso, 14 mb como peso máximo.

3) Productos informativos solicitados o entregables

El servicio iniciará a las 00:00 horas del 1 de enero de 2027 y en forma ininterrumpida, los 365 días del año, durante el periodo de vigencia del contrato.

Como resultado del monitoreo de medios impresos, electrónicos y digitales, "El Proveedor" deberá generar y entregar a la UTCSyD como parte del monitoreo informativc de medios de comunicación, los siguientes productos o entregables:

a) Carpeta Informativa Matutina (Síntesis Informativa, Carpeta temática de PDFs y PDFs adicionales).
b) Monitoreo Meridiano

c) Monitoreo Vespertino
d) Alertas informativas vía WhatsApp
e) Versiones estenográficas
f) Chat exclusivo para el IECM sobre la Conferencia Matutina de la Presidenta de la República (indispensable el envío de *breaking news* durante el transcurso de la conferencia en el caso de contar con menciones directas al IECM, elecciones, Presupuesto Participativo, INE y/o temas de interés para el IECM)

***a)* Carpeta Informativa Matutina**

El prestador del servicio deberá contar con la capacidad técnica, tecnológica y asignar personal especializado y profesional para la realización de los documentos que forman parte del entregable **Carpeta Informativa Matutina** (carpetas en formato PDF con los diversos temas de interés para el IECM, así como la Tarjeta Informativa en formato editable), además de realizar el monitoreo de los principales medios impresos, noticiarios de radio y televisión y sitios informativos en Internet.

En este sentido, es fundamental que una célula de trabajo exclusiva (de al menos dos personas) sea asignada a la cuenta del IECM, quienes estarán disponibles vía WhatsApp en un chat destinado para ello, que llevará el nombre "**Carpeta Informativa Matutina IECM**".

El personal asignado a la cuenta deberá estar disponible y en línea en un horario continuo de 4:30 a 9:30 horas, de lunes a domingo, incluidos días festivos, y se encargará de atender las solicitudes que se deriven de la realización de los productos matutinos que conforman esta **Carpeta Informativa Matutina**, con tiempo de respuesta de no más de 10 minutos a la solicitud. Se precisa que la atención deberá ser proporcionada por recurso humano, toda vez que el uso de chatbot y el trabajo realizado a través de la inteligencia artificial no solventa las necesidades del área.

Cabe mencionar que, una vez iniciado el contrato, se solicitará la documentación que avale que estas personas asignadas a la célula de trabajo cuentan con el perfil profesional, además del conocimiento sobre temas político-electorales, para que de esta forma se evite la omisión de información relevante por desconocimiento de los temas, así como la atención tardía que genere retrasos en los productos informativos.

El "Proveedor" deberá generar y entregar diariamente a la UTCSyD el entregable **Carpeta Informativa Matutina**, que consiste en un conjunto de envíos de información que contengan menciones específicas, así como la información de interés del IECM publicada en las ediciones impresas de los periódicos y revistas nacionales; mismos que se proporcionarán de la forma siguiente:

Documentos que conforman la Carpeta Informativa Matutina:

- Síntesis Informativa (Tarjeta Informativa Matutina)
- Carpeta temática de PDFs
- PDFs adicionales

Los productos descritos deberán ser enviados por "El Proveedor" vía correo electrónico y WhatsApp a las cuentas que la UTCSyD determine, a partir de las 05:00 horas diariamente, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Síntesis Informativa (Tarjeta Informativa Matutina)

La Síntesis Informativa (Tarjeta Informativa Matutina) deberá remitirse a la UTCSyD, de manera digital, a más tardar a las 05:30 horas, y contendrá los elementos y las características editoriales siguientes:

1. Portada con la imagen institucional del IECM
2. Apartado Notas de Primera Plana.- Se deberá incluir los encabezados de las primeras planas de los siguientes periódicos impresos: El Universal, Excélsior, La Jornada, Milenio, Reforma, El Financiero, El Economista, El Sol de México, Reporte Índigo, La Razón, La Crónica de Hoy, La Prensa, Publimetro, 24 Horas, El Heraldo de México y Contra Réplica, además de los diarios de nueva edición que surjan durante la vigencia del contrato, y que tengan distribución o cobertura en la Ciudad de México.

* Se debe asignar a una persona capacitada para atender los requerimientos relativos a la edición de los entregables de la Carpeta Matutina. El tiempo de respuesta debe ser inmediato.

3. Estructura del contenido de la Síntesis Informativa (Tarjeta Informativa Matutina):

1. TÍTULO: SÍNTESIS INFORMATIVA (TARJETA INFORMATIVA MATUTINA IECM)

1.1. IECM
1.2. Participación Ciudadana
1.3. INE
1.4. Proceso Electoral Federal
1.5. Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027
1.6. Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2027-2028
1.7. TECDMX
1.8. TEPJF
1.9. Participación Política de las Mujeres
1.10. Congreso local
1.11. CDMX
1.12. Nacional
1.13. Columnas Políticas

Descripción de los apartados:

IECM (INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO): Se realizará una síntesis de la información referente al IECM, poniendo como primera nota la referente al boletín de prensa publicado el día anterior por la UTCSyD; como segunda nota, la información referente a los boletines de días anteriores, en jerarquía; como tercera nota serán las referentes a entrevistas o menciones sobre la Consejera Presidenta, posteriormente de las seis consejerías, colocándolas en orden alfabético, seguido de colaboraciones de las Consejerías, por último, se colocarán las notas que se relacionen con temas diversos del IECM.

La redacción deberá considerar la mención específica al IECM y/o las Consejerías, de ser el caso. La extensión máxima de las notas del IECM no debe pasar 8 líneas, debe considerar las posturas, reacciones y planteamientos principales que integren la nota. En el caso de fotografías y caricaturas referentes al IECM, se realizará una explicación sucinta y clara de la imagen, incluyendo el texto o pie de página. La redacción deberá ser clara, con buena sintaxis y ortografía. Para entrevistas, la redacción deberá ser descriptiva y en tercera persona.

Es importante que **los resúmenes destaquen la idea central de la información y su relación con el Instituto, incluidas menciones a Consejería, Consejera Presidenta, aun cuando la mención se encuentre al final de la nota, sin perder la sintaxis, por ello es imprescindible que la elaboración de estos entregables se realice por profesionales de la comunicación.**

En caso de que el tema y contenido de la información sea el mismo en varias notas, se agruparán en un solo texto y al final se citarán los medios en los que se publicaron, con sus respectivos hipervínculos. En caso de que algún medio ofrezca enfoques distintos, con datos adicionales, deberán ser incluidos como una nota aparte.

IMPORTANTE: En esta sección relativa a las menciones del IECM, la empresa **incluirá el monitoreo de radio, TV e Internet, así como las inserciones en medios impresos** de las campañas institucionales que sean difundidas o publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y/o el Diario Oficial de la Federación. La UTCSyD proporcionará la información para darle el seguimiento apropiado, los cuales se deberán incluir en esta sección.

* Para este apartado y los siguientes, incluir todas las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos, editoriales, cartones, inserciones pagadas por el Instituto, versiones estenográficas de entrevistas en medios electrónicos y cartas del lector relacionadas con el IECM.

Se deberán considerar las notas publicadas en medios impresos, electrónicos y digitales. Al término del párrafo se deberá citar el nombre del medio en el que se publicó con su respectivo hipervínculo.

Para el caso de entrevistas, se debe entregar la transcripción completa en el menor tiempo posible; para la Tarjeta Informativa Matutina y/o los monitoreos Meridiano y Vespertino, un resumen de lo más relevante de la entrevista redactado como nota informativa y no en primera persona. En caso de alguna cita, ponerla entrecomillada y que sea principalmente de las consejerías.

Si es una mención en radio o TV, omitir el nombre del reportero o conductor y entregar un texto de lo más importante, sin transcripciones del contenido. En el caso de los monitoreos meridianos y vespertinos no repetir columnas que ya están publicadas en los periódicos del día. No repetir información de la mañana, a menos que sean menciones en Radio y TV de los noticieros matutinos y vespertinos).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Este apartado deberá incluir temas como presupuesto participativo, consultas ciudadanas, plebiscitos, referéndums, iniciativas ciudadanas, o cualquier otro mecanismo de democracia directa que se establezcan derivados de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Deberán colocar breve resumen con su respectivo hipervínculo.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE): Debe contener las notas más importantes relacionadas con el INE. Deberá incluir todos los recortes de las notas informativas, reportajes, entrevistas, columnas, artículos, editoriales, inserciones pagadas por el INE, versiones estenográficas de entrevistas en medios electrónicos y cartas del lector. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos. Se deberá poner INE como nombre la sección.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027: Este apartado deberá incluir temas relacionados con el proceso electoral, declaraciones de personajes clave, tendencias, y panorama general de la contienda. Deberán colocar breve resumen con su respectivo hipervínculo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2026-2027: Este apartado deberá incluir temas relacionados con el proceso electoral, declaraciones de personajes clave, tendencias, y panorama general de la contienda. Deberán colocar breve resumen con su respectivo hipervínculo.

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: En este apartado se incluirá todo lo relacionado con este órgano jurisdiccional con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos. Se deberá poner TECDMX como nombre la sección.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: Debe contener las notas más importantes relacionadas con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como lo más importante de los temas electorales federales y noticias electorales de los estados de la República. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos. Se deberá poner TEPJF como nombre la sección.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: Debe incluir información respecto al ámbito político-electoral de las mujeres en la Ciudad de México, específicamente información relacionada con temas de equidad de género y violencia política en razón de género, con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Debe incluir la información legislativa de interés general y todas aquellas iniciativas relacionadas con la materia electoral o la participación ciudadana, con los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.

CIUDAD DE MÉXICO: Incluir sólo las notas más relevantes del contexto local, que se referirán a los anuncios y declaraciones más importantes de funcionarias y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno, las alcaldías y los partidos políticos. También deberá registrarse el seguimiento de los temas coyunturales y sucesos más importantes. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.

NACIONAL: Para la Síntesis Informativa, sólo se habrán de considerar las notas más representativas referentes a las notas de "ocho columnas", pero habrá casos en que se deban tomar en cuenta otros temas de las primeras planas e incluso páginas interiores que puedan tener una trascendencia política. Esta sección deberá incluir el debate y eventuales acuerdos sobre reformas estructurales y novedades legislativas. También se destacarían posibles reformas sobre derecho a la información. Se deberán incluir al menos las notas de tres periódicos por tema. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.

COLUMNAS POLÍTICAS Y TRASCENDIDOS: En este apartado se deberá incluir lo publicado por líderes de opinión en materia político-electoral e información referente al INE, Elección Judicial, Elecciones locales y reformas electorales, a fin de aportar a los usuarios de la síntesis un panorama noticioso nacional. También se deberán incluir los temas abordados diariamente por los trascendidos de los principales periódicos nacionales. La extensión máxima para esta redacción no debe exceder 5 líneas.

En este apartado se deberán considerar las siguientes columnas:

1	Jaque Mate, de Sergio Sarmiento (Reforma)
2	Jesús Silva-Herzog Márquez (Reforma)
3	Eduardo Huchim (El Heraldo)
4	Estrictamente Personal, Raymundo Riva Palacio (El Financiero)
5	Coordenadas, Enrique Quintana (El Financiero)
6	El asalto a la razón, de Carlos Marín (Milenio Diario)
7	En Privado, de Joaquín López Dóriga (Milenio)
8	José Antonio Crespo (El Universal)
9	Bitácora del Director, Pascal Beltrán Del Rio (Excélsior)
10	Juegos de Poder, Leo Zuckerman (Excélsior)
11	Capital Político, Adrián Rueda (Excélsior)
12	Arsenal, Francisco Garfias (Excélsior)
13	Razones, Jorge Fernández (Excélsior)
14	Astillero, de Julio Hernández López (La Jornada)
16	Pulso Político, de Francisco Cárdenas Cruz (La Razón)

17	René Delgado (El Financiero)
19	Historias de Reportero, de Carlos Loret de Mola (El Universal)
20	La Divisa del Poder, de Adrián Trejo (24 Horas)
21	Serpientes y Escaleras. Salvador García Soto (El Universal)
22	365 días, Ciro Gómez Leyva (Excélsior)
23	Historia de NegoCEOs, Mario Maldonado (El Universal)

De igual forma, en lo que respecta a resúmenes de Trascendidos, deberán incluirse los siguientes:

Templo Mayor (Reforma)
Bajo Reserva (El Universal)
Frentes Políticos (Excélsior)
Sacapuntas (El Heraldo de México)
Pepe Grillo (La Crónica de Hoy)
Trascendió (Milenio Diario)
Circuito Interior (Reforma)
Línea 10 (Metro)
Tiraditos (ContraRéplica)
Línea 13 (ContraRéplica)
Rozones (La Razón)
Redes de Poder (Reporte Índigo)
Confidencial (El Financiero)
¿Será? (24 Horas)
El Caballito (El Universal)
Circuito Interior (Reforma)
Red Compartida (La Prensa)
La Trastienda (Eje Central)
Tiros libres (Ovaciones)
A la Sombra (El Sol de México)
La Gran Carpa (El Economista)
Sube y Baja (La Crónica)
Binoculares (El Gráfico)
Kiosko (El Universal)
Política Confidencial (Publimetro)
Rayuela (La Jornada)

Considerar a todas las personas articulistas que aborden temas político-electorales de la Ciudad de México, así como cualquier referencia a la reforma electoral y/o judicial. Deberán colocar los nombres de los medios al final y sus respectivos hipervínculos.

Estos temas son enunciativos, más no limitativos, por lo cual podrán actualizarse en cualquier momento, sin que esa situación genere un costo adicional para el IECM durante la vigencia del contrato.

- *Carpeta temática de PDFs*

A través del chat de WhatsApp destinado para ello, diariamente la UTCSyD deberá recibir, antes de las 5:30 horas de lunes a domingo, el conjunto de carpetas temáticas de PDFs que contengan las notas digitalizadas con menciones directas

al IECM y sus temas de interés, que como parte del monitoreo hayan sido detectadas en los principales medios de comunicación, ya sea en prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y plataformas de *streaming*. Durante la vigencia del contrato, el IECM podrá agregar, eliminar o reacomodar las carpetas temáticas dependiendo la coyuntura informativa y/o los temas de interés para el Instituto.

El envío deberá responder a las siguientes especificaciones:

Carpeta 1: Prensa IECM.- Deberá contener todas las notas con menciones directas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y todas sus acepciones (Instituto Electoral CDMX, Instituto Electoral capitalino, Instituto Electoral local CDMX, OPLE CDMX, OPLE capitalino, árbitro electoral, autoridad electoral, etc.) que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las carpetas deberán mostrar las notas derivadas de los boletines de prensa del IECM; ordenar jerárquicamente: en primer lugar, notas de periódicos de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 2: Portales IECM.- Deberá contener todas las notas con menciones directas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y todas sus acepciones (Instituto Electoral CDMX, Instituto Electoral capitalino, Instituto Electoral local CDMX, OPLE CDMX, OPLE capitalino, árbitro electoral, autoridad electoral, etc.) que hayan sido detectadas en los principales portales de internet. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las carpetas deberán mostrar las notas derivadas de los boletines de prensa del IECM; ordenar jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 3: Radio y Televisión IECM.- Deberá contener todas las notas con menciones directas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y todas sus acepciones (Instituto Electoral CDMX, Instituto Electoral capitalino, Instituto Electoral local CDMX, OPLE CDMX, OPLE capitalino, árbitro electoral, autoridad electoral, etc.) que hayan sido detectadas en los principales programas de radio y televisión. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, programa, autor, fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las carpetas deberán mostrar las notas derivadas de los boletines de prensa del IECM; ordenar jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente entrevistas a Consejerías, opinión y mesas de debate y/o análisis.

Carpeta 4: Reforma Electoral.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al proceso de reforma electoral que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 5: INE.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los integrantes de su Consejo General que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 6: Ciudad de México.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al Gobierno capitalino, disposiciones e información de relevancia que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 7: Congreso Local.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al Congreso capitalino, reformas a la Constitución local e información de relevancia que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 8: TECDMX.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, boletines sobre sus resoluciones e información de relevancia que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 9: Participación Ciudadana.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas a temas de participación ciudadana: Presupuesto Participativo, Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), revocación de mandato, iniciativa ciudadana e información de relevancia que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 10: Elección del Poder Judicial Federal.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al tema que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 11: Elección del Poder Judicial Local.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al tema que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 12: Proceso Electoral Federal.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al tema que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 13: Proceso Electoral Local.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al tema que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 14: TEPJF.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al tema que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 15: Participación política de las mujeres.- Deberá contener todas las notas con menciones relativas al tema que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional, específicamente información relacionada con temas de equidad de género y violencia política en razón de género. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo.

Las notas de la carpeta deberán ordenarse jerárquicamente: en primer lugar, notas de medios de mayor relevancia, concluir con los de menor relevancia, posteriormente artículos y columnas de opinión y finalizar con Trascendidos.

Carpeta 16: Primeras Planas Nacionales.- Deberá contener las primeras planas que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 17: Primeras Planas Ciudad.- Deberá contener las primeras planas que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 18: Ocho columnas.- Deberá contener las notas principales (de 8 columnas) de los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 19: Editoriales.- Deberá contener las editoriales que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 20: Trascendidos.- Deberá contener los trascendidos que hayan sido detectados en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 21: Columnas Políticas.- Deberá contener las columnas políticas que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 22: Artículos.- Deberá contener artículos que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 23: Cartones.- Deberá contener los cartones publicados en los principales periódicos impresos de circulación nacional, los cuales deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 24: Nacional.- Deberá contener las notas relevantes del día con información de carácter nacional, principalmente las notas de primera plana (no de 8 columnas), de los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 25: Finanzas.- Deberá contener las notas de carácter financiero que hayan sido detectadas en los principales diarios impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 26: Primeras Planas Negocios.- Deberá contener las primeras planas que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 27: Columnas Financieras.- Deberá contener las columnas que hayan sido detectadas en los principales periódicos impresos de circulación nacional. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 28: Primeras Planas Internacionales.- Deberá contener las primeras planas de los principales diarios internacionales. Estas notas deberán estar digitalizadas y mostrar nombre del medio, número de página de la nota, sección y fecha de publicación de la nota como mínimo. Ordenar de acuerdo a la importancia del medio.

Carpeta 29: Sobresaliente.- Deberá contener un panorama noticioso del día en una página, con breves resúmenes de las principales notas de los temas políticos, económicos y sociales de la agenda nacional. Deberá incluir link al testigo.

Carpeta 30: Resumen Periodístico.- Deberá contener las notas de 8 columnas de los diarios de circulación nacional y un resumen periodístico con lo más destacado del día.

Carpeta 31: Ocho Columnas (Lista).- Deberá contener las notas de 8 columnas de los diarios de circulación nacional en formato de lista.

Carpeta 32: Encuestas.- Deberá contener sondeos, estudios de opinión y/o encuestas publicadas en medios impresos y digitales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

***b)* Cortes de Monitoreo Meridiano y Vespertino**

Resumen en un máximo de ocho renglones en formato Word que contiene las principales notas difundidas en radio, televisión y portales de información digital meridiano y vespertina, con mención directa al IECM, o bien, de los temas de interés del Instituto; con su respectivo hipervínculo que remita a la nota alojada en la plataforma.

El servicio iniciará el 1 de enero de 2027 y en forma ininterrumpida las 24 horas, los siete días de la semana, incluidos fines de semana y días festivos durante el periodo de vigencia del contrato.

"El Proveedor" enviará el Corte de Monitoreo Meridiano a más tardar a las 13:00 horas y el Corte de Monitoreo Vespertino a más tardar a las 17:00 horas. Ambos documentos se enviarán de lunes a domingo, incluidos fines de semana y días festivos durante la vigencia del contrato, a las direcciones electrónicas o de WhatsApp que determine la UTCSyD.

***c)* Alertas informativas vía WhatsApp**

"El Proveedor" reportará vía mensaje de WhatsApp (exclusivamente WhatsApp, no Telegram) a los números telefónicos y direcciones electrónicas que la UTCSyD señale, alertas sobre la información noticiosa relevante de interés para el IECM, o bien, cuando algún locutor, reportero o analista político haga alguna mención directa o indirecta de las Consejerías y/o temas de interés indicados por la UTCSyD en cualquier medio impreso, electrónico, digital o de internet. La alerta debe ser enviada máximo 5 minutos después de generarse la mención y deberá subirse al chat con link de acceso al testigo y a la versión estenográfica.

El servicio iniciará el día natural siguiente de que "El Proveedor" sea notificado del fallo y en forma ininterrumpida las 24 horas, los siete días de la semana, incluidos fines de semana y días festivos durante el periodo de vigencia del contrato.

Se requiere que el envío de alertas por WhatsApp sea ininterrumpido, las 24 horas del día, los 365 días del año. Por ello, se requiere que sea asignada a la cuenta del IECM una célula de trabajo capacitada que esté monitoreando y comparta la alerta informativa de que se trate, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se trate de información con mención directa del IECM deberá enviarse en un lapso no mayor a 5 minutos después de haber sido difundida la nota.

- Cuando se trate de información coyuntural relevante de interés nacional, o de los sectores de interés del IECM, deberá enviarse en un lapso no mayor a 10 minutos después de haber sido difundida la nota.

- Cuando se trate de nuevos nombramientos en dependencias federales, autoridades electorales, así como siniestros y anuncios gubernamentales de último momento (Breaking news), en un tiempo que no deberá exceder de 10 minutos, a partir de la transmisión de la noticia.

Las alertas informativas vía WhatsApp tendrán el siguiente formato:

- Título de la nota
- Resumen de la nota (debe resaltarse con negritas la mención alusiva al "tema de interés")

- Medio de comunicación
- Hora de emisión o publicación y duración
- Autor
- Hipervínculos al testigo de la nota alojada en la plataforma de uso exclusivo del IECM y a la versión estenográfica de la misma.

IMPORTANTE: Las alertas deberán incluir medios impresos, electrónicos o digitales. Los resúmenes deben ser elaborados por la célula de trabajo asignada para ello, a fin de que cuenten con la cultura general suficiente además del conocimiento de los temas nacionales y político-electorales del país. No se aceptarán resúmenes hechos de manera automática con Inteligencia Artificial o mediante aplicaciones, ya que distorsionan nombres y conceptos.

d) **Versiones estenográficas**

Es parte del servicio de monitoreo informativo la generación de documentos que contienen la transcripción de las entrevistas, participaciones en eventos y conferencias, así como las notas informativas a través de los medios electrónicos e internet, que mencionen a las Consejerías y/o funcionarios, así como el quehacer del Instituto que la UTCSyD determine.

En este sentido, la UTCSyD tiene la libertad de solicitar versiones estenográficas cuando así lo determine, sin que esto genere un costo adicional durante la vigencia del contrato. "El Proveedor" enviará estos documentos de lunes a domingo, incluidos fines de semana y días festivos, en el momento de ser solicitado, durante la vigencia del contrato, por correo electrónico y vía WhatsApp a las cuentas que determine la UTCSyD, a solicitud de esta.

El servicio iniciará a las 00:00 horas del 1 de enero de 2027 y en forma ininterrumpida, las 24 horas, los siete días de la semana, incluidos fines de semana y días festivos durante el periodo de vigencia del contrato.

Las transcripciones se deberán enviar en formato Word, en un periodo de tiempo no mayor a cinco minutos de transcripción por cada minuto de duración del testigo, a partir de que sean solicitadas, o a partir de la conclusión de la pieza a transcribir, sin que este servicio represente un cargo extra para el IECM durante la vigencia del contrato. El formato deberá ser en Word, especificando la persona que conduce el programa, el género, el nombre del programa, la cadena y hora de aparición.

e) **Conferencia Matutina de la Presidenta de la República** (indispensable el envío de breaking news durante el transcurso de la conferencia, específicamente de temas de interés para el IECM).

"El Proveedor" deberá de enviar alertas de menciones del IECM, detectadas durante la transmisión de la Conferencia Mañanera de la Presidenta de la República, a más tardar 5 minutos después de la mención. Estas alertas **deberán incluir breve resumen de la mención de la que se trate** (ya sea directa al IECM, OPLES, INE o cualquiera de los temas de interés del Instituto, mismos que están establecidos en la Síntesis Informativa, cuyo listado también será proporcionado) y clip con el extracto del video en la que se realiza la mención.

Es indispensable que, durante todo el tiempo de la transmisión de la conferencia de prensa, sean enviados vía WhatsApp los correspondientes *breaking news*, de forma inmediata tras la mención por televisión, cuando se traten de menciones directas al IECM, Consejerías, Consejera Presidenta, Reforma Electoral, Reforma Judicial y Presupuesto Participativo.

De igual forma, se solicitará la versión estenográfica de las participaciones o menciones que se realicen sobre los temas de interés del Instituto. Asimismo, se solicitará la edición del video en el que se hagan las referencias.

f) **Envío de reportes especiales**

Como parte del servicio de monitoreo, la UTCSyD podrá solicitar en cualquier momento datos estadísticos sobre la respuesta a sus boletines de prensa en medios de comunicación impresos, electrónicos, digitales, internet y plataformas digitales, solicitud que podrá ser subsanada a través del envío de reportes especiales delimitados por tema de boletín, temporalidad, tipo de medio, etc.

Por ello, como parte del servicio, la empresa deberá contar con personal capacitado para realizar estas búsquedas históricas y generar datos estadísticos, toda vez que estas solicitudes se podrán realizar en cualquier momento, con un mínimo de dos horas de antelación o un máximo de una semana, de acuerdo con la dificultad del reporte.

g) **Envío de reportes permanentes:**

1. Reporte semanal de impactos del IECM y/o sus Consejerías en medios. - "El Proveedor" deberá enviar a la UTCSyD todos los viernes un reporte en formato Excel que contenga las notas con menciones al IECM y/o sus Consejerías diferenciadas por fecha de publicación, fuente, medio, género, tema, título, testigo, ponderación positiva, negativa o neutra y resumen de la mención. Este reporte debe considerar el periodo del sábado anterior, al viernes de la fecha en la que se envía.

2. **Reporte de análisis quincenal de cobertura del IECM en medios. –** "El Proveedor" enviará a la UTCSyD un reporte en formato Excel, PDF y PowerPoint con el análisis de la información generada a lo largo de la quincena de las notas con mención al IECM y/o sus Consejerías, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Cuantitativo y cualitativo; por nota y tema.
b) Valorativo del tratamiento de la información con enfoque prospectivo y de generación de escenarios. Las variables se especificarán conforme al desarrollo de la agenda institucional y los temas coyunturales, específicamente sobre posibles reformas en materia electoral, ya sea federal y/o local, así como posibles reformas al Poder Judicial federal y/o local.
c) Cruces de información con número de notas por día; valoración de tratamiento por tema y figuras (consejeras y consejeros electorales).
d) Valoración de las notas informativas, de medios impresos, electrónicos e internet, de las notas institucionales que se refieren sólo a las menciones directas del IECM de interés institucional y de carácter político electoral, por ejemplo, participación ciudadana, Instituto
Nacional Electoral.
e) Testigos de audio, video, impresos y portales de las publicaciones en medios de comunicación sobre el IECM.

Este reporte deberá enviarse máximo 3 días después de concluir la quincena

h) **Entregables físicos**

"El Proveedor" entregará a la UTCSyD mensualmente un dispositivo USB que contenga 4 reportes de impactos del IECM; 2 reportes de análisis quincenales, y las tarjetas informativas del mes en cuestión, así como la totalidad de los testigos de las menciones que se hayan generado al IECM durante ese mes. El plazo máximo para entrega será de 5 días hábiles.

III. <u>CONSIDERACIONES</u>:

A. Las directrices gráficas para el diseño de los sitios electrónicos referido con el numeral II, inciso 1), deberán elaborarse de conformidad con el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

B. Cuando el prestador del servicio no realice las actividades de conformidad con el presente anexo, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales y/o deductivas correspondientes.

IV. **PERIODO DEL CONTRATO:** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

PARTIDA 18

IMPRESIÓN DE TRÍPTICO CON INFORMACIÓN BÁSICA "¿QUÉ ES EL VOTO ANTICIPADO (VA) PRESENCIAL A DOMICILIO?"

Material	Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad
Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio?"	Folleto de 20 páginas; tamaño final 21.5 × 28 cm; interiores en papel bond blanco de 90 g; impresión 4 × 4 tintas; encuadernación a dos grapas.	Pieza	570

CONDICIONES

Entrega de archivos: La DEGDHECyCC entregará al proveedor adjudicado los archivos, debidamente validados a más tardar el día 8 de enero de 2027 mediante correo electrónico.

Prueba y autorización de impresión: Previo al tiraje total, el proveedor deberá presentar a más tardar el día 11 de enero de 2027, una prueba física y digital a la DEGDHECyCC quien autorizará la producción dentro de las siguientes 24 horas, en caso de ser aprobada; en caso contrario se solicitará una nueva prueba al día siguiente. La producción se realizará únicamente después de contar con el visto bueno del área requirente respecto de contenidos, color, formato y acabados.

Fecha de entrega: Los materiales deberán entregarse a más tardar el 18 de enero de 2027, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, salvo que el área requirente determine por escrito una fecha o esquema de entrega distinto.

Forma de empaque: Los materiales deberán entregarse en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas por título y cantidad, protegidos contra humedad, deformación y daño durante su traslado y almacenamiento.

Calidad y cumplimiento: Los materiales deberán corresponder exactamente con los archivos autorizados, cantidades, dimensiones, sustratos, tintas y acabados establecidos. Cualquier variación requerirá autorización previa y por escrito del IECM.

PARTIDA 19

IMPRESIÓN DE TRÍPTICO CON INFORMACIÓN BÁSICA "¿QUÉ ES EL VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA (VPPP)?"

Material	Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad
Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP)?"	Folleto de 20 páginas; tamaño final 21.5 × 28 cm; interiores en papel bond blanco de 90 g; impresión 4 × 4 tintas; encuadernación a dos grapas.	Pieza	300

CONDICIONES

Entrega de archivos: La DEGDHECyCC entregará al proveedor adjudicado los archivos, debidamente validados a más tardar el día 8 de enero de 2027 mediante correo electrónico.

Prueba y autorización de impresión: Previo al tiraje total, el proveedor deberá presentar a más tardar el día 11 de enero de 2027, una prueba física y digital a la DEGDHECyCC quien autorizará la producción dentro de las siguientes 24 horas, en caso de ser aprobada; en caso contrario se solicitará una nueva prueba al día siguiente. La producción se realizará únicamente después de contar con el visto bueno del área requirente respecto de contenidos, color, formato y acabados.

Fecha de entrega: Los materiales deberán entregarse a más tardar el 18 de enero de 2027, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, salvo que el área requirente determine por escrito una fecha o esquema de entrega distinto.

Forma de empaque: Los materiales deberán entregarse en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas por título y cantidad, protegidos contra humedad, deformación y daño durante su traslado y almacenamiento.

Calidad y cumplimiento: Los materiales deberán corresponder exactamente con los archivos autorizados, cantidades, dimensiones, sustratos, tintas y acabados establecidos. Cualquier variación requerirá autorización previa y por escrito del IECM.

PARTIDA 20

IMPRESIÓN DE CARTEL "¿TE ENCUENTRAS EN PRISIÓN PREVENTIVA? ¡PUEDES VOTAR!"

Material	Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad
Cartel "¿Te encuentras en Prisión Preventiva? ¡Puedes votar!"	Hoja suelta; tamaño 70 × 95 cm; impresión 4 × 0 tintas; papel couché blanco brillante de 100 g; acabado: plastificado brillante y refinado.	Pieza	50

CONDICIONES

Entrega de archivos: La DEGDHECyCC entregará al proveedor adjudicado los archivos, debidamente validados a más tardar el día 8 de enero de 2027 mediante correo electrónico.

Prueba y autorización de impresión: Previo al tiraje total, el proveedor deberá presentar a más tardar el día 11 de enero de 2027, una prueba física y digital a la DEGDHECyCC quien autorizará la producción dentro de las siguientes 24 horas, en caso de ser aprobada; en caso contrario se solicitará una nueva prueba al día siguiente. La producción se realizará únicamente después de contar con el visto bueno del área requirente respecto de contenidos, color, formato y acabados.

Fecha de entrega: Los materiales deberán entregarse a más tardar el 18 de enero de 2027, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, salvo que el área requirente determine por escrito una fecha o esquema de entrega distinto.

Forma de empaque: Los materiales deberán entregarse en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas por título y cantidad, protegidos contra humedad, deformación y daño durante su traslado y almacenamiento.

Calidad y cumplimiento: Los materiales deberán corresponder exactamente con los archivos autorizados, cantidades, dimensiones, sustratos, tintas y acabados establecidos. Cualquier variación requerirá autorización previa y por escrito del IECM.

PARTIDA 21

IMPRESIÓN DE CARTEL INFORMATIVO SOBRE EL VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA, EN VERSIÓN FEMENIL Y VARONIL

Material	Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad
Cartel informativo sobre el voto en Prisión Preventiva, en versión femenil y varonil	Hoja suelta; tamaño 70 × 95 cm; impresión 4 × 0 tintas; papel couché blanco brillante de 100 g; acabado: plastificado brillante y refinado.	Pieza	50

CONDICIONES

Entrega de archivos: La DEGDHECyCC entregará al proveedor adjudicado los archivos, debidamente validados a más tardar el día 8 de enero de 2027 mediante correo electrónico.

Prueba y autorización de impresión: Previo al tiraje total, el proveedor deberá presentar a más tardar el día 11 de enero de 2027, una prueba física y digital a la DEGDHECyCC quien autorizará la producción dentro de las siguientes 24 horas, en caso de ser aprobada; en caso contrario se solicitará una nueva prueba al día siguiente. La producción se realizará únicamente después de contar con el visto bueno del área requirente respecto de contenidos, color, formato y acabados.

Fecha de entrega: Los materiales deberán entregarse a más tardar el 18 de enero de 2027, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, salvo que el área requirente determine por escrito una fecha o esquema de entrega distinto.

Forma de empaque: Los materiales deberán entregarse en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas por título y cantidad, protegidos contra humedad, deformación y daño durante su traslado y almacenamiento.

Calidad y cumplimiento: Los materiales deberán corresponder exactamente con los archivos autorizados, cantidades, dimensiones, sustratos, tintas y acabados establecidos. Cualquier variación requerirá autorización previa y por escrito del IECM.

PARTIDA 22

IMPRESIÓN DE TRÍPTICO CON INFORMACIÓN BÁSICA "¿QUÉ ES EL VOTO ANTICIPADO (VA) POR INTERNET?"

Material	Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad
Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto Anticipado (VA) por internet?"	Folleto de 20 páginas; tamaño final 21.5 × 28 cm; interiores en papel bond blanco de 90 g; impresión 4 × 4 tintas; encuadernación a dos grapas.	Pieza	570

La elaboración y producción de los materiales estará sujeta a que la modalidad de Voto Anticipado por internet sea considerada en los lineamientos y modelo de operación que apruebe el Consejo General del INE. En tanto no se cuente

con dichas determinaciones, sus especificaciones técnicas quedan pendientes de definición y no deberá iniciarse su producción.

CONDICIONES

Entrega de archivos: La DEGDHECyCC entregará al proveedor adjudicado los archivos, debidamente validados a más tardar el día 8 de enero de 2027 mediante correo electrónico.

Prueba y autorización de impresión: Previo al tiraje total, el proveedor deberá presentar a más tardar el día 11 de enero de 2027, una prueba física y digital a la DEGDHECyCC quien autorizará la producción dentro de las siguientes 24 horas, en caso de ser aprobada; en caso contrario se solicitará una nueva prueba al día siguiente. La producción se realizará únicamente después de contar con el visto bueno del área requirente respecto de contenidos, color, formato y acabados.

Fecha de entrega: Los materiales deberán entregarse a más tardar el 18 de enero de 2027, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, salvo que el área requirente determine por escrito una fecha o esquema de entrega distinto.

Forma de empaque: Los materiales deberán entregarse en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas por título y cantidad, protegidos contra humedad, deformación y daño durante su traslado y almacenamiento.

Calidad y cumplimiento: Los materiales deberán corresponder exactamente con los archivos autorizados, cantidades, dimensiones, sustratos, tintas y acabados establecidos. Cualquier variación requerirá autorización previa y por escrito del IECM.

PARTIDA 23

IMPRESIÓN DE INSTRUCTIVO PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICA DEL VOTO ANTICIPADO POR INTERNET

Material	Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad
Instructivo para la y el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto Anticipado por internet	Interior: 17 x 21.5 cm; papel bond blanco de 90 g; impresión offset 4 x 4 tintas (CMYK frente y vuelta); y número de páginas: 150. Forro: Tamaño extendido 34 x 21.5 cm + lomo (el proveedor deberá calcular el lomo), tamaño final 17 x 21.5 cm sin solapas Impresión offset 4x0 tintas (CMYK solo frente) sobre cartulina Couché mate de 200 gr, con barniz de máquina mate. Encuadernación rústica hotmelt.	Pieza	570

La elaboración y producción de los materiales estará sujeta a que la modalidad de Voto Anticipado por internet sea considerada en los lineamientos y modelo de operación que apruebe el Consejo General del INE. En tanto no se cuente con dichas determinaciones, sus especificaciones técnicas quedan pendientes de definición y no deberá iniciarse su producción.

CONDICIONES

Entrega de archivos: La DEGDHECyCC entregará al proveedor adjudicado los archivos, debidamente validados a más tardar el día 8 de enero de 2027 mediante correo electrónico.

Prueba y autorización de impresión: Previo al tiraje total, el proveedor deberá presentar a más tardar el día 11 de enero de 2027, una prueba física y digital a la DEGDHECyCC quien autorizará la producción dentro de las siguientes 24 horas, en caso de ser aprobada; en caso contrario se solicitará una nueva prueba al día siguiente. La producción se realizará únicamente después de contar con el visto bueno del área requirente respecto de contenidos, color, formato y acabados.

Fecha de entrega: Los materiales deberán entregarse a más tardar el 18 de enero de 2027, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, salvo que el área requirente determine por escrito una fecha o esquema de entrega distinto.

Forma de empaque: Los materiales deberán entregarse en cajas de cartón corrugado, debidamente identificadas por título y cantidad, protegidos contra humedad, deformación y daño durante su traslado y almacenamiento.

Calidad y cumplimiento: Los materiales deberán corresponder exactamente con los archivos autorizados, cantidades, dimensiones, sustratos, tintas y acabados establecidos. Cualquier variación requerirá autorización previa y por escrito del IECM.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta (excepto partidas 2, 5, 11, 12 y 13).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-06/26,** convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México**, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027,** por un importe (el monto que garantiza) mínimo del 5% respecto del monto monto total (partidas 1, 7, 8, 9, 10, 14 a 23) y/o máximo (partidas 3, 4 y 6) de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (excepto partidas 2, 5, 11, 12 y 13).

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora,* **relativo a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027,** por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total (partidas 1, 7, 8, 9, 10, 14 a 23) y/o máximo (partidas 3, 4 y 6) del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de doce meses, a partir de la fecha de firma del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante **RFC de la licitante**

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:	Arial Narrow	**Tamaño:** 11 puntos
Estilo de fuente:	Regular (no negrita)	**Alineación:** justificada
Interlineado:	Sencillo	
Mayúsculas y minúsculas		

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. ----------

1. ----------

Preguntas de Carácter Técnico. ----------

2. ----------

Preguntas de Carácter Económico. ----------

3. ----------

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a las siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la persona física o moral participante_____
Nombre del representante legal_____
Instrumento público No._____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.

2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

- Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

- Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La **"Convocante"** proporcionará el formato de **"Propuesta de precios más bajos"**, a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.

2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".

3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

10.2. Formatos.

Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;

b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;

c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;

d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;

e) Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; artículos 22 fracción XVII, 25, 128, 133, 139, 140 y 148 publicada en GOCDMX el 13/07/2026.;

f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracciones XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 fracción VI, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 40 y 83 fracción V, publicada en la GOCDMX el 13/07/2026;

g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018;

h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de
Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;

i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017;

j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017;

k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;

l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;

m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:
Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.
Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica
Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años
Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años
Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.
Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/.

DEBERÁN MANIFESTAR QUE LOS DATOS SOLICITADOS SON DE CARÁCTER PÚBLICO O NO.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-06/26
Concepto de la licitación: "Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Presente. Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato y/o pedido respectivo de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

CIUDAD DE MÉXICO

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a como representante con domicilio en _, de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el contrato y/o pedido respectivo que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

Partida	Descripción de los servicios y/o bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestare los servicios y/o suministrare los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los servicios que prestaré y/o bienes que suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirentes y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y/o pedido respectivo hasta un año después de la conclusión del mismo.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendré la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada
con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir a más tardar en un plazo de 24 horas aquel servicio y/o bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por las Áreas Requirentes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha: .

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del contrato y/o pedido respectivo o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el contrato y/o pedido respectivo será susceptible de rescisión."

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 18

Manifestación sobre la no existencia de gastos no recuperables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce y acepta que la presente licitación está condicionada al otorgamiento de los recursos presupuestales por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 29, tercer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que de no contar con ello el Instituto se reserva el derecho de cancelar la presente licitación en cualquiera de sus etapas sin responsabilidad de esta convocante, por lo que no cubrirá ningún gasto a las licitantes derivado de su participación en este proceso licitatorio.

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Económica

Formato 19

Propuesta Económica
Cotización de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-06/26
"Contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027, así como la adquisición e impresión de diversos materiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"

Fecha:

PARTIDA 1

Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Número de días	Costo unitario mensual por elemento **(1)**	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales (Supervisor)	2				12	
	Oficinas Centrales (Intendentes)	30				12	
	Cerrada Rancho Los Colorines	2				12	
	Almacén Tláhuac	2				12	
	Para los meses de enero a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados	33				12	
	Para el día 06 de junio se requieren 15 elementos en Oficinas Centrales, de 07:00 am a 7:00 am del día siguiente	15	1				
	Se requiere 1 turno de 24 horas, para el día 06 de junio para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados, de 07:00 am a 7:00 am del día siguiente	33	1				
	Se deberán considerar en fechas por definir 21 sábados y 21 domingos, 1 elemento en un turno de 8:00 a 20:00 horas en los 33 Órganos Desconcentrados, y estos únicamente serán facturados en caso de ser utilizados	33	42				
	Se deberán considerar en fechas (lunes a viernes) por definir 31 servicios, 1 elemento en turno de 16:00 a 20:00 horas en los 33 Órganos Desconcentrados, y estos únicamente serán facturados en caso de ser utilizados (4 horas extraordinarias de servicio)	33	31				
	En todos los servicios se deberán considerar como hábiles los días 01 de febrero, 15 de marzo, 01 de mayo de 2027, y estos únicamente serán facturados en caso de ser utilizados	67	3				
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

(1) Anexar la integración del costo unitario: Costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas.

Materiales requeridos para el servicio de limpieza para los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre

No.	Material	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad total anual	Precio unitario	Precio total anual
1	Aromatizante liquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros.	bimestral	cubeta	53	318		
2	Limpiador en aerosol para muebles de madera presentación aproximada 400 ml tipo PLEDGE de Johnson	bimestral	pieza	50	300		
3	Bolsa para basura chica (60 cm x 90 cm) color negro	bimestral	kilo	150	900		
4	Bolsa para basura grande (90 cm x 120 cm) color negro	bimestral	kilo	150	900		
5	Cloro garrafón de **10** litros sellado por fabricante	bimestral	garrafón	106	636		
6	Fibras verdes con esponja de 8 cm x 12 cm, tipo Scotch Brite	bimestral	pieza	157	942		
7	Franela color blanco	bimestral	metro	157	942		
8	Jabón detergente en polvo bolsas de 5 kg, tipo ROMA	bimestral	bolsa	135	810		
9	Mechudo de 500 gramos	bimestral	pieza	64	384		
10	Pastillas desodorantes media luna (caja c/50 pzas) tipo wiese	bimestral	caja	20	120		
11	Desodorante de 400 ml en aerosol tipo AIR WICK	bimestral	pieza	240	1440		
12	Aromatizante ambiental Air Wick Deco Sphere 75 ml	bimestral	pieza	50	300		
13	Papel higiénico jumbo biodegradable (caja de 6 piezas de 500 metros c/u, hoja doble) tipo Kimberly Clark	bimestral	caja	250	1500		
14	"TOALLAMATIC" (biodegradable, caja con 6 piezas) tipo kimberly Clark	bimestral	caja	250	1500		
15	Shampoo para manos cubetas selladas por fabricante de 19 litros	bimestral	cubeta	55	330		
16	Papel higiénico biodegradable, acolchonado de primera calidad de doble hoja rollo individual tipo Cottonelle de 252 hojas.	bimestral	pieza	100	600		
17	"SANITAS" toallas interdoblada de papel para manos (biodegradable) caja c/20 fajillas Kimberly Clark	bimestral	caja	15	90		
18	Jabón liquido para manos tipo "blumen ANTIBACTERIAL" de 525 ml.	bimestral	pieza	50	300		
19	Jabón liquido para trastes tipo salvo de 300 ml.	bimestral	pieza	150	900		
20	Escoba de plástico	bimestral	pieza	90	540		
21	Quita sarro presentación 5 lt	bimestral	Pieza	65	390		
22	Gel antibacterial de 500 ml caja con 6 piezas tipo blumen	bimestral	caja	40	240		
23	Bombas para WC	bimestral	pieza	25	150		
24	Cubeta plástica de 12 Lts.	bimestral	pieza	40	240		
25	Escoba de mijo	bimestral	pieza	15	90		
26	Jalador de pisos	bimestral	pieza	45	270		
27	Guantes de hule	bimestral	par	150	900		
28	Recogedor metálico	bimestral	pieza	40	240		
29	Tapete Antisalpicaduras Para Mingitorio marca "Wiese", caja con 10 tapetes.	bimestral	caja	20	120		
30	Pastilla de cloro para tanque de WC caja con 50 piezas marca "Wiese"	bimestral	caja	10	60		
31	Jerga	bimestral	metro	260	1560		
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

(Estos costos son de referencia para el caso de descuento en la facturación que corresponda en caso de no requerirse material, ya que este debe estar integrado en el costo unitario por elemento)

PARTIDA 2

Servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (Bienes muebles e inmuebles)

Partida	Descripción		Integral	Total
2		Importe		
		IVA		
		Subtotal		
			Gran total	

PARTIDA 3

Adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales impresos

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo
3	Tarjetas electrónicas (Combustible) por un monto mínimo a dispersar de $3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de $3,850,000.00 (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Vales impresos (combustible) con un monto mínimo de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Tarjeta Electrónica Vale impreso	1 1		
			Subtotal		
			Impuesto al Valor Agregado		
			Total		

PARTIDA 4

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota, Ford y Kia

MANTENIMENTO PREVENTIVO	DODGE RAM WAGON			HIUNDAY H.100 MODELO 2012 Y 2013			NISSAN URVAN PANEL Y PASAJEROS 2012 Y 2014		
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Servicio de preverificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Traslado de para verificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de rótulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Revisión de masas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de muelles	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de barra de torsión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bieletas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de rotulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Amortiguadores delanteros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Amortiguadores traseros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Base de amortiguadores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Gomas de suspensión	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Resortes.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Horquillas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
MASAS	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes flotantes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tornillos estabilizadores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bieletas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes del eje trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rotulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de plato, disco y collarin	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Rectificación de volante	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de mecanismo de embrague.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de chicote de clutch.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	

Cambio de funda de clutch.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bomba de clutch	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de interruptor de clucht	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Plato.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Disco.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Collarin.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Chicote de clutch	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Funda para chicote de clutch.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1		Litro	1		Litro	1	
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
bomba de clutch	Pieza	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE FRENOS									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de retenes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de fugas de liquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de focos de stop.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Rectificación de dos discos.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									

	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cuatro balatas traseras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Discos.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tambores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Liquido de frenos.	Litro	1		Litro	1		Litro	1	
Focos de stop.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Birlo y tuercas.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Repuesto de calipers	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE ESCAPE									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de silenciador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de catalizador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de tubo.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Resonador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
CAMBIO DE GOMAS DE SISTEMA DE ESCAPE	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Silenciador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Catalizador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tubo.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Resonador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
GOMAS DE ESCAPE	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
SOPORTE DE ESCAPE	Juego	1		Juego	1		Juego	1	

AIRE ACONDICIONADO									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de compresor.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bobina de compresor	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de plato de compresor.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de radiador.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de condensador	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de válvula de expansión.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	

Cambio de evaporador.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de ventilador.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de mangueras y/o tuberias.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de arnes de motor.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de filtro de aire acondicionado	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Compresor.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Bobina.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Plato.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Radiador.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Condensador.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Válvula de expansión.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Evaporador.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Ventilador.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Mangueras y/o tuberias	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Arnes de motor.	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	
Filtro de aire acondicionado	No aplica	N/A	N/A	Pieza	1		Pieza	1	

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO									
Recarga de gas	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		Servicio	1	

COMPUTADORA DE MOTOR									
MANO DE OBRA									
Cambio de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de arnes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Reparación de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Computadora	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Otros									

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Aceite de motor	Kit	1		Kit	1		Kit	1	
Filtro de aceite	Kit	1		Kit	1		Kit	1	

Sistema de arranque									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de carbones	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Carbones	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revision y/o reparación de Regimen de Carga	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de Arnes Principal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de balero de alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Regulador de Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bateria	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
cambio de Junta de tapa de punterias	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cadena de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Junta de tapa de punterías	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Banda de Dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de deposito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

Termostato	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Deposito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mano de Obra										
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor derecho	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor frontal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mano de Obra										
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Bobina de encendido	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Mano de Obra										
Cambio de bomba de agua	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
bomba de agua	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra									
Cambio de cables de bujías	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Cables de bujías	Juego	1		Juego	1		Juego	1	

Mano de obra									
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Mangueras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Bomba de dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Lavado de motor	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de Obra									
Cambio de modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A
Refacciones									
Modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A

Mano de Obra									
Cambio de válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de Obra									
Cambio de senor de cigueñal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor map	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor Maf	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de oxigeno	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Sensor de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
sensor map	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor maf	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de Oxigeno	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra										
Cambio de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Lavado de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Reparacion de cuerpo de aceleración	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Inyectores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cuerpo de aceleración	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de obra										
Lavado de carroceria	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra										
Talacha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra										
Montaje de llantas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Valvulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

MANTENIMENTO PREVENTIVO	NISSAN			TOYOTA			CHEVROLET		
	PICK UP MODELO 2010			HIACE			AVEO MODELO 2012, 2015		
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Servicio de preverificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Traslado de para verificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de rótulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Revisión de masas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de muelles	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de barra de torsión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bieletas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de rotulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Amortiguadores delanteros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Amortiguadores traseros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Base de amortiguadores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Gomas de suspensión	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Resortes.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Horquillas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
MASAS	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes flotantes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tornillos estabilizadores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bieletas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes del eje trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rotulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de plato, disco y collarín	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Rectificación de volante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Cambio de funda de clutch.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de interruptor de clucht	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de bomba de clutch	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Plato.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Disco.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Collarín.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Chicote de clutch	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1		Litro	1		Litro	1	
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bomba de clutch	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE FRENOS									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de retenes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de focos de stop.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Rectificación de dos discos.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									

	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cuatro balatas traseras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Discos.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tambores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Liquido de frenos.	Litro	1		Litro	1		Litro	1	
Focos de stop.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Birlo y tuercas.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Repuesto de calipers	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE ESCAPE									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de silenciador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de catalizador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de tubo.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Resonador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de gomas de escape	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de soporte de escape	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Silenciador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Catalizador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tubo.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Resonador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Gomas de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Soporte de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1	

AIRE ACONDICIONADO									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de compresor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bobina de compresor	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de plato de compresor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de radiador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de condensador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de válvula de expansión.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de evaporador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de ventilador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de mangueras y/o tuberias.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Cambio de arnes de motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Compresor.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bobina.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Plato de compresor.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Radiador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Condensador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Válvula de expansión.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Evaporador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Ventilador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Mangueras y/o tuberías	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes de motor.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Filtro de aire acondicionado	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO									
Recarga de gas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

COMPUTADORA DE MOTOR									
MANO DE OBRA									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de arnes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Reparación de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Computadora	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Otros									
Mano de Obra									
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Aceite de motor	Kit	1		Kit	1		Kit	1	
Filtro de aceite	Kit	1		Kit	1		Kit	1	

Mano de Obra									
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de carbones	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Carbones	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revision y/o reparación de Regimen de Carga	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de Arnes Principal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de balero de alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de bateria	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Regulador de Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bateria	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Junta de tapa de punterias	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cadena de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Junta de tapa de punterias	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Banda de Dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de deposito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Termostato	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Deposito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Soporte de motor derecho	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Soporte de motor frontal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Soporte de motor trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Bobina de encendido	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de bomba de agua	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
bomba de agua	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de cables de bujias	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
Cables de bujias	Juego	1		Juego	1		Juego	1	

Mano de obra									
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Mangueras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Bomba de dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Lavado de motor	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de Obra									
Cambio de modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A
Refacciones									
Modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A

Mano de Obra									
Cambio de válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de Obra									
Cambio de senor de cigueñal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor map	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor Maf	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de oxígeno	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Sensor de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
sensor map	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor maf	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de Oxigeno	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra									

Cambio de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Lavado de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Reparacion de cuerpo de aceleración	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Inyectores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cuerpo de aceleraciòn	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de obra									
Lavado de carroceria	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra									
Talacha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra									
Montaje de llantas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Valvulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

MANTENIMENTO PREVENTIVO	**NISSAN SENTRA SENSE 2016**			**TSURU 2016**			**KIA RIO 2019**		
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Servicio de preverificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Traslado de para verificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de rótulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de masas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de muelles	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de barra de torsión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Cambio de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bieletas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de rotulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Amortiguadores delanteros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Amortiguadores traseros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Base de amortiguadores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Gomas de suspensión	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Resortes.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Horquillas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
MASAS	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes flotantes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tornillos estabilizadores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bieletas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes del eje trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rotulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)									
Mano de Obra									
Cambio de plato, disco y collarín	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Rectificación de volante	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Revisión de mecanismo de embrague.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de chicote de clutch.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Cambio de funda de clutch.	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Cambio de bomba de clutch	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A
Cambio de interruptor de clucht	No aplica	N/A	N/A	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A

Refacciones									

Focos de stop.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Birlo y tuercas.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Repuesto de calipers	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE ESCAPE									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de silenciador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de catalizador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de tubo.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Resonador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
CAMBIO DE GOMAS DE SISTEMA DE ESCAPE	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Silenciador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Catalizador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tubo.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Resonador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Gomas de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Soporte de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1	

AIRE ACONDICIONADO									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de compresor.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de bobina de compresor	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de plato de compresor.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de radiador.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de condensador	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de válvula de expansión.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de evaporador.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de ventilador.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de mangueras y/o tuberías.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de arnes de motor.	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	
Cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Compresor.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Bobina.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	

	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Plato.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Disco.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Collarín.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Chicote de clutch	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1		Litro	1		Litro	1	
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bomba de clucth	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE FRENOS									
Mano de Obra									
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de retenes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de focos de stop.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Rectificación de dos discos.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cuatro balatas traseras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Discos.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tambores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Liquido de frenos.	Litro	1		Litro	1		Litro	1	

Plato.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Radiador.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Condensador.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Válvula de expansión.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Evaporador.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Ventilador.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Mangueras y/o tuberías	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Arnes de motor.	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	
Filtro de aire acondicionado	Pieza	1		No aplica	N/A	N/A	Pieza	1	

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO									
Recarga de gas	Servicio	1		No aplica	N/A	N/A	Servicio	1	

COMPUTADORA DE MOTOR									
MANO DE OBRA									
Cambio de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de arnes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Reparación de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Computadora	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

VARIOS									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Aceite de motor	Kit	1		Kit	1		Kit	1	
Filtro de aceite	Kit	1		Kit	1		Kit	1	

Sistema de arranque									
Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de carbones	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Carbones	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revision y/o reparación de Regimen de Carga	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de Arnes Principal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de balero de alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de bateria	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Regulador de Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bateria	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
cambio de Junta de tapa de punterias	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cadena de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Junta de tapa de punterias	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									

	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Banda de Direcciòn	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de deposito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Termostato	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Deposito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									

Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor derecho	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor frontal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Soporte de motor trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Bobina de encendido	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de bomba de agua	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
bomba de agua	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de cables de bujías	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Cables de bujías	Juego	1		Juego	1		Juego	1		

Mano de obra										
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Mangueras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Bomba de dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Lavado de motor	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Mano de Obra										
Cambio de modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	
Refacciones										
Modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	

Mano de Obra										
Cambio de válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Mano de Obra										
Cambio de senor de cigueñal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de sensor map	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de sensor Maf	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de sensor de oxigeno	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Sensor de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
sensor map	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Sensor maf	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Sensor de Oxigeno	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Mano de obra										
Cambio de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Lavado de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Reparacion de cuerpo de aceleración	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Inyectores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Cuerpo de aceleración	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de obra										

Lavado de carroceria	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra									
Talacha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de obra									
Montaje de llantas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Valvulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

MANTENIMENTO PREVENTIVO	NISSAN URVAN PASAJEROS 2009			CHEVROLET 3.5 2003			FORD 3.5 2019		
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Servicio de preverificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Traslado de para verificación	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de resortes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de rótulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de masas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de muelles	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de barra de torsión	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de horquillas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bieletas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de rotulas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Amortiguadores delanteros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Amortiguadores traseros.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Base de amortiguadores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Gomas de suspensión	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Resortes.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Horquillas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Masas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes flotantes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tornillos estabilizadores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bieletas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bujes del eje trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rotulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)									
Mano de Obra									
Cambio de plato, disco y collarin	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Rectificación de volante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	N/A	N/A	Servicio	N/A	N/A	Servicio	1	
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de funda de clutch.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de interruptor de clucht	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bomba de clutch	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Plato.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Disco.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Collarin.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Chicote de clutch	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Retén de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1		Litro	1		Litro	1	
Filtro.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cubre polvos de flechas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Juntas varias.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Rectificado de volante de motor	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Interruptor de clucht	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bomba de clutch	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE FRENOS									
Mano de Obra									
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de retenes.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de fugas de liquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de focos de stop.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Rectificación de dos discos.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2		Servicio	2		Servicio	2	
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cuatro balatas traseras.	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Discos.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tambores.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Liquido de frenos.	Litro	1		Litro	1		Litro	1	
Focos de stop.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Birlo y tuercas.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Repuesto de calipers	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

REPARACIÓN DE ESCAPE									
Mano de Obra									
Cambio de silenciador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Cambio de catalizador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de tubo.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de Resonador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de gomas sistema de escape	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cabio de soporte de escape	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Silenciador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Catalizador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tubo.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Resonador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Gomas de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1	
Soporte de escape	Juego	1		Juego	1		Juego	1	

AIRE ACONDICIONADO									
Mano de Obra									
Cambio de compresor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de bobina de compresor	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de plato de compresor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de radiador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de condensador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de válvula de expansión.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de evaporador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de ventilador.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de mangueras y/o tuberias.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de arnes de motor.	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Compresor.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Bobina.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Plato.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Radiador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Condensador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Válvula de expansión.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Evaporador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Ventilador.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Mangueras y/o tuberias	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes de motor.	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Filtro de aire acondicionado	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO									
Recarga de gas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

COMPUTADORA DE MOTOR									
MANO DE OBRA									
Cambio de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de arnes	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Reparación de computadora	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Computadora	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

varios									
Mano de Obra									
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Aceite de motor	Kit	1		Kit	1		Kit	1	
Filtro de aceite	Kit	1		Kit	1		Kit	1	

Mano de Obra									
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de carbones	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Carbones	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de marcha	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revision y/o reparación de Regimen de Carga	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de Arnes Principal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Revisión y/o sustitución de balero de alternador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Arnes	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Regulador de Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Arnes de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Baleros de alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Alternador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Batería	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
cambio de Junta de tapa de punterías	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Cadena de Distribución	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Junta de tapa de punterías	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Accesorios	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tensor de Banda	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Banda de Dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones										
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Bomba de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Manguera de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Flotador de Gasolina	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de Termostato	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de deposito de anticongelante	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Termostato	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Tapón de Radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de motoventilador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Sensor de temperatura	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Deposito de anticongelante	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	
Mangueras de radiador	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de Polea Loca	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Polea Loca	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Soporte de motor derecho	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra									
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones									
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones										
Soporte de motor frontal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra										
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones										
Soporte de motor trasero	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra										
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones										
Bobina de encendido	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra										
Cambio de bomba de agua	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones										
bomba de agua	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra										
Cambio de cables de bujias	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones										
Cables de bujias	Juego	1		Juego	1		Juego	1	

Mano de obra										
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones										
Mangueras	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra										
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	
Refacciones										
Bomba de dirección	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1	

Mano de Obra										
Lavado de motor	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1	

Mano de Obra										
Cambio de modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	
Refacciones										
Modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	No aplica	N/A	N/A	

Mano de Obra										
Cambio de válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Válvula IAC	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Mano de Obra										
Cambio de senor de cigueñal	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de sensor map	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de sensor Maf	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Cambio de sensor de oxigeno	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Sensor de cigüeñal	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
sensor map	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Sensor maf	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Sensor de Oxigeno	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de Obra										
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Mano de obra										
Cambio de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Lavado de inyectores	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Reparacion de cuerpo de aceleración	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Refacciones										
Inyectores	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		
Cuerpo de aceleración	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

Mano de obra										
Lavado de carroceria	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Mano de obra										
Talacha	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		

Mano de obra										
Montaje de llantas	Servicio	1		Servicio	1		Servicio	1		
Valvulas	Pieza	1		Pieza	1		Pieza	1		

MANTENIMENTO PREVENTIVO	**NISSAN**		
	PICK UP MODELO 2019		

	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1							
Servicio de preverificación	Servicio	1							
Traslado de para verificación	Servicio	1							

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1							
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1							
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1							
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1							
Revisión y/o sustitución de gomas de suspensión	Servicio	1							
Revisión de resortes.	Servicio	1							
Cambio de resortes.	Servicio	1							
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1							
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1							
Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1							
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1							
Revisión de horquillas	Servicio	1							
Revisión de rótulas	Servicio	1							
Revisión de masas	Servicio	1							
Revisión de muelles	Servicio	1							
Revisión de barra de torsión	Servicio	1							
Cambio de horquillas	Servicio	1							
Cambio de bujes flotantes	Servicio	1							
Cambio de tornillos estabilizadores	Servicio	1							
Cambio de bieletas	Servicio	1							
Cambio de rotulas	Servicio	1							
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Amortiguadores delanteros.	Juego	1							
Amortiguadores traseros.	Juego	1							
Base de amortiguadores.	Pieza	1							
Gomas de suspensión	Juego	1							
Resortes.	Pieza	1							
Baleros	Pieza	1							
Horquillas	Pieza	1							
MASAS	Pieza	1							
Bujes flotantes	Pieza	1							
Tornillos estabilizadores	Pieza	1							

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Bieletas	Pieza	1							
Bujes del eje trasero	Pieza	1							
Rotulas	Pieza	1							

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)									
Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de plato, disco y collarin	Servicio	1							
Rectificación de volante	Servicio	1							
Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1							
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1							
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1							
Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática	Servicio	1							
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1							
Revisar cubre polvos de flechas.	Servicio	1							
Revisar cremallera hidráulica.	Servicio	1							
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1							
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1							
Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1							
Cambio de funda de clutch.	Servicio	1							
Cambio de interruptor de clucht	Servicio	1							
Cambio de bomba de clucht	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Plato.	Pieza	1							
Disco.	Pieza	1							
Collarin.	Pieza	1							
Chicote de clutch	Pieza	1							
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1							
Retén de cigüeñal	Pieza	1							
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1							
Filtro.	Pieza	1							
Cubre polvos de flechas	Pieza	1							
Juntas varias.	Pieza	1							
Rectificado de volante de motor	Pieza	1							
Interruptor de clucht	Pieza	1							
Bomba de clucth	Pieza	1							

REPARACIÓN DE FRENOS									
Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1							
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1							

Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1							
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1							
Revisión de retenes.	Servicio	1							
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1							
Revisión de fugas de liquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberías.	Servicio	1							
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1							
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	Servicio	1							
Revisión de focos de stop.	Servicio	1							
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1							
Rectificación de dos discos.	Servicio	2							
Rectificación de dos tambores.	Servicio	2							
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1							
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1							
Cambio de birlos y tuercas	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1							
Cuatro balatas traseras.	Juego	1							
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1							
Discos.	Pieza	1							
Tambores.	Pieza	1							
Liquido de frenos.	Litro	1							
Focos de stop.	Pieza	1							
Birlo y tuercas.	Pieza	1							
Repuesto de calipers	Pieza	1							

REPARACIÓN DE ESCAPE									
Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de silenciador.	Servicio	1							
Cambio de catalizador.	Servicio	N/A	N/A						
Cambio de tubo.	Servicio	1							
Cambio de Resonador	Servicio	1							
Cambio de gomas sistema de escape	Servicio	1							
Cambio de soporte de escape	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Silenciador.	Pieza	1							
Catalizador.	Pieza	1							
Tubo.	Pieza	1							
Resonador	Pieza	1							

Gomas de escape	Juego	1							
Soporte de escape	Juego	1							

AIRE ACONDICIONADO									
Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de compresor.	Servicio	1							
Cambio de bobina de compresor	Servicio	1							
Cambio de plato de compresor.	Servicio	1							
Cambio de radiador.	Servicio	1							
Cambio de condensador	Servicio	1							
Cambio de válvula de expansión.	Servicio	1							
Cambio de evaporador.	Servicio	1							
Cambio de ventilador.	Servicio	1							
Cambio de mangueras y/o tuberias.	Servicio	1							
Cambio de arnes de motor.	Servicio	1							
Cambio de filtro de aire acondicionado	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Compresor.	Pieza	1							
Bobina.	Pieza	1							
Plato.	Pieza	1							
Radiador.	Pieza	1							
Condensador.	Pieza	1							
Válvula de expansión.	Pieza	1							
Evaporador.	Pieza	1							
Ventilador.	Pieza	1							
Mangueras y/o tuberias	Pieza	1							
Arnes de motor.	Pieza	1							
Filtro de aire acondicionado	Pieza	1							

RECARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Recarga de gas	Servicio	1							

COMPUTADORA DE MOTOR									
MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de computadora	Servicio	1							
Cambio de arnes	Servicio	1							
Reparación de computadora	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

Computadora	Pieza	1							
Arnes	Pieza	1							

VARIOS

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Aceite de motor	Kit	1							
Filtro de aceite	Kit	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Revisión y/o reparación de marcha	Servicio	1							
Cambio de marcha	Servicio	1							
Revisión y/o sustitución de baleros de marcha	Servicio	1							
Cambio de carbones	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Marcha	Pieza	1							
Carbones	Pieza	1							
Baleros de marcha	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Revisión y/o reparación de Alternador	Servicio	1							
Revision y/o reparación de Regimen de Carga	Servicio	1							
Revisión y/o sustitución de Arnes Principal	Servicio	1							
Revisión y/o sustitución de balero de alternador	Servicio	1							
Revisión y/o sustitución de batería	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Arnes	Pieza	1							
Regulador de Alternador	Pieza	1							
Arnes de alternador	Pieza	1							
Baleros de alternador	Pieza	1							
Alternador	Pieza	1							
Batería	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

Cambio de Banda de Distribución	Servicio	1							
cambio de Junta de tapa de punterias	Servicio	1							
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Distribución	Pieza	1							
Cadena de Distribución	Pieza	1							
Junta de tapa de punterias	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Banda de Accesorios	Servicio	1							
Cambio de Tensor de Banda	Servicio	1							
Cambio de Banda de Dirección	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Banda de Accesorios	Pieza	1							
Tensor de Banda	Pieza	1							
Banda de Dirección	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1							
Cambio de Manguera de Gasolina	Servicio	1							
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Bomba de Gasolina	Pieza	1							
Manguera de Gasolina	Pieza	1							
Flotador de Gasolina	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Radiador	Servicio	1							
Cambio de Termostato	Servicio	1							
Cambio de sensor de motoventilador	Servicio	1							
Cambio de sensor de temperatura	Servicio	1							
Cambio de anticongelante	Servicio	1							
Cambio de deposito de anticongelante	Servicio	1							
Cambio de mangueras de radiador	Servicio	1							

Refacciones										
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Termostato	Pieza	1							
Radiador	Pieza	1							
Tapón de Radiador	Pieza	1							
Sensor de motoventilador	Pieza	1							
Sensor de temperatura	Pieza	1							
Anticongelante	Pieza	1							
Deposito de anticongelante	Pieza	1							
Mangueras de radiador	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Polea Loca	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Polea Loca	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de soporte de motor derecho	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Soporte de motor derecho	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de soporte de motor izquierdo	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Soporte de motor izquierdo	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de soporte de motor frontal	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Soporte de motor frontal	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de soporte de motor trasero	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Soporte de motor trasero	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Bobina de encendido	Pieza	1							

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de bomba de agua	Servicio	1							
Refacciones	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**
bomba de agua	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de cables de bujias	Servicio	1							
Refacciones	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**
Cables de bujias	Juego	1							

Mano de obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1							
Refacciones	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**
Mangueras	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de bomba de dirección	Servicio	1							
Refacciones	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**
Bomba de dirección	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Lavado de motor	Servicio	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A						
Refacciones	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO**
Modulo de bolsas de aire	No aplica	N/A	N/A						

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de válvula IAC	Servicio	1							
Refacciones									
Válvula IAC	Servicio	1							

Mano de Obra									
Cambio de senor de cigueñal	Servicio	1							
Cambio de sensor map	Servicio	1							
Cambio de sensor Maf	SERVICO	1							
Cambio de sensor de oxigeno	Servicio	1							
Refacciones									
Sensor de cigüeñal	Pieza	1							
sensor map	Pieza	1							

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Sensor maf	Pieza	1							
Sensor de Oxigeno	Pieza	1							
Mano de Obra									
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1							
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1							
Mano de obra									
Cambio de inyectores	Servicio	1							
Lavado de inyectores	Servicio	1							
Reparacion de cuerpo de aceleración	Servicio	1							
Refacciones									
Inyectores	Pieza	1							
Cuerpo de aceleración	Pieza	1							
Mano de obra									
Lavado de carroceria	Servicio	1							
Mano de obra									
Talacha	Servicio	1							
Mano de obra									
Montaje de llantas	Servicio	1							
Valvulas	Pieza	1							

DESCRIPCIÓN DEL Servicio DEL MANTENIMIENTO	MOTOCICLETA CBX250 MODELO 2011 Y 2012								
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Servicio preventivo de los 10,000 km que incluye la revisión de los 30 puntos de seguridad.	Servicio	1							

CAMBIO DE AMORTIGUADORES									
Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de amortiguadores delanteros.	Servicio	1							
Cambio de amortiguadores traseros.	Servicio	1							
Revisión de bases de amortiguadores.	Servicio	1							
Cambio de base de amortiguadores.	Servicio	1							
Revisión de resortes.	Servicio	1							
Cambio de resortes.	Servicio	1							
Revisión de tornillos y tuercas.	Servicio	1							
Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras	Servicio	1							

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1							
Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.	Servicio	1							
Revisión de horquillas	Servicio	1							
Revisión de rótulas	No aplica	N/A	N/A						
Revisión de masas	Servicio	1							
Revisión de muelles	Servicio	N/A	N/A						
Revisión de barra de torsión	No aplica	N/A	N/A						
Cambio de horquillas	Servicio	1							
Cambio de bujes flotantes	Servicio	N/A	N/A						
Cambio de tornillos tensores	Servicio	N/A	N/A						
Cambio de bieletas	No aplica	N/A	N/A						
Cambio de bujes del eje trasero	Servicio	1							
Cambio de eje	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Amortiguadores delanteros.	Juego	1							
Amortiguadores traseros.	Juego	1							
Tazas de amortiguadores delanteros	Pieza	1							
Resortes.	Pieza	N/A	N/A						
Baleros	Pieza	1							
Horquillas	Pieza	1							
Bujes flotantes	Pieza	N/A	N/A						
Tornillos estabilizadores	Pieza	N/A	N/A						
Bieletas	Pieza	N/A	N/A						
Bujes del eje trasero	Pieza	N/A	N/A						

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)									
Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de plato, disco y collarín	Servicio	1							
Revisión de mecanismo de embrague.	Servicio	1							
Revisión y ajuste del nivel de embrague.	Servicio	1							
Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.	Servicio	1							
Revisar soportes de caja de velocidades y motor.	Servicio	1							
Relleno de aceite de caja de velocidades manual.	Servicio	1							
Revisar fugas de aceite de caja de velocidades	Servicio	1							
Cambio de chicote de clutch.	Servicio	1							
Cambio de funda de clutch.	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Plato.	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de silenciador.	Servicio	1							
Cambio de catalizador.	Servicio	1							
Cambio de tubo.	Servicio	1							
Cambio de Resonador	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Silenciador.	Pieza	1							
Catalizador.	Pieza	1							
Tubo.	Pieza	1							
Resonador	Pieza	1							

COMPUTADORA DE MOTOR									
MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de comptadora	N/A	1							
Cambio de arnes	Servicio	1							
Reparación de computadora	N/A	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Computadora	N/A	1							
Arnes	Pieza	1							

VARIOS									
Mano de Obra									
Cambio de aceite de motor y filtro	Servicio	1							
Refacciones									
Aceite de motor	Kit	1							
Filtro de aceite	Kit	1							

Mano de Obra									
Cambio de marcha	Servicio	1							
Refacciones									
Marcha	Pieza	1							

Mano de Obra									
Cambio de bateria	Servicio	1							
Refacciones									
Bateria	Pieza	1							

Disco.	Pieza	1							
Collarin.	Pieza	1							
Chicote de clutch	Pieza	1							
Funda para chicote de clutch.	Pieza	1							
Retén de cigüeñal	Pieza	1							
Aceite de caja de velocidades (por Litro)	Litro	1							
Filtro.	Pieza	1							
Juntas varias.	Pieza	1							
Interruptor de clucht	Pieza	N/A	N/A						

REPARACIÓN DE FRENOS									
Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de balatas nuevas delanteras.	Servicio	1							
Cambio de balatas nuevas traseras.	Servicio	1							
Cambio de cilindro de ruedas traseras	Servicio	1							
Revisión y engrasado de baleros.	Servicio	1							
Revisión de retenes.	Servicio	1							
Revisión de mangueras y conexiones.	Servicio	1							
Revisión de fugas de liquido de frenos en cilindros, calipers, bomba y tuberias.	Servicio	1							
Ajuste de pedal de frenos.	Servicio	1							
Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.	No aplica	N/A	N/A						
Revisión de focos de stop.	Servicio	1							
Revisión de birlo y tuercas.	Servicio	1							
Rectificación de dos discos.	Servicio	2							
Rectificación de dos tambores.	Servicio	1							
Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.	Servicio	1							
Cambio de repuesto de calipers	Servicio	1							

Refacciones									
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cuatro balatas delanteras.	Juego	1							
Cuatro balatas traseras.	Juego	1							
Cilindro de ruedas traseras	Pieza	1							
Discos.	Pieza	1							
Tambores.	Pieza	1							
Liquido de frenos.	Litro	1							
Focos de stop.	Pieza	1							
Birlo y tuercas.	Pieza	1							
Repuesto de calipers	Pieza	1							

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra									
Cambio de Cadena de Distribución	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cadena de Distribución	Servicio	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1							
Cambio de Flotador de Gasolina	Servicio	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Bomba de Gasolina	Pieza	1							
Flotador de Gasolina	Pieza	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de soporte de motor frontal	N/A	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Soporte de motor frontal	N/A	1							

Mano de Obra	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Cambio de soporte de motor trasero	N/A	1							
Refacciones	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Soporte de motor trasero	N/A	1							

Mano de Obra									
Cambio de bobina de encendido	Servicio	1							
Refacciones									
Bobina de encendido	Pieza	1							

Mano de Obra									
Cambio de cables de bijias	Servicio	1							
Refacciones									
Cables de bujias	Juego	1							

Mano de obra									
Cambio de regulador de corriente	Servicio	1							
Refacciones									
Regulador	Pieza	1							

Mano de obra									
Reparación de fuga de combustible	Servicio	1							
Refacciones									
Mangueras	Pieza	1							

Mano de Obra										
Cambio de manillar	Servicio	1								
Refacciones										
Manillar	Pieza	1								

Mano de Obra										
Lavado de motor	Servicio	1								

Mano de Obra										
Escaneo y Activación de OBD	Servicio	1								
Escaneo y borrado de código de falla	Servicio	1								

Mano de obra										
Reparacion de cuerpo de aceleración	Servicio	1								
Refacciones										
Cuerpo de aceleración	Pieza	1								

Mano de obra										
Montaje de llantas	Servicio	1								
Valvulas	Pieza	1								

Mano de obra										
Cambio de cadena	Servicio	1								
Ajuste de cadena	Servicio	1								

Refacciones										
Cadena	Pieza	1								

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA 5

Servicio del seguro patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Partida	Descripción		Vehículos automotores	Vehículos de carga	Total
5		Importe			
		IVA			
		Subtotal			
				Gran total	

Nota: Integrar el desglose del costo individual de aseguramiento mensual de cada uno de los vehículos con los que cuenta el Instituto de conformidad con el Anexo Técnico.

PARTIDA 6

Servicio de suministro de agua embotellada en garrafón

Partida	Descripción	Precio unitario por litro	Precio unitario por garrafón	Cantidad mínima garrafones	Cantidad máxima garrafones	Monto mínimo	Monto máximo
6	Servicio de suministro de agua embotellada en garrafón			12,950	16,900		
					Subtotal		
					No aplica IVA		
					Total		

PARTIDAS 7, 8, 9, 10, 14, 17

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario mensual	Precio total anual
7*	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual	1	Servicio		
8	Servicio de mantenimiento preventivo a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, centros de control de monitores (CCM´S), sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos	1	Servicio		
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad	1	Servicio		
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático	1	Servicio		
14	Servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones del Consejo General y diversos eventos institucionales a través de circuito cerrado de televisión (CCTV) e internet	1	Servicio		
17	Servicio de síntesis informativa; monitoreo de medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis de presencia en medios.	1	Servicio		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Partidas 7* Anexar a su propuesta económica, el importe del salario diario de cada uno de los elementos que prestarán el servicio para el Instituto.

PARTIDAS 11, 12 y 13

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario mensual antes de impuestos	Cantidad	Montos	
					Mínimo	Máximo
11	Seguro colectivo de accidentes personales	Servicio		Monto máximo 776 Monto mínimo 590		
12	Seguro de vida para las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Locales	Servicio		Monto máximo 4134 Monto mínimo 2067		

13	Seguro de accidentes personales para las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Locales	Servicio		Monto máximo 4134 Monto mínimo 2067		
				Subtotal		
				IVA		
				Total		

PARTIDA 15

Partida 15. Servicio de pautado en plataforma Meta (Facebook e Instagram) y YouTube para promover actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, cultura cívica, eventos en vivo, campañas institucionales y otras actividades relevantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México				
	Total de impresiones y/o reproducciones	**Tipo de producto**	**Precio unitario mensual**	**Precio total**
Facebook	9,140,000			
Instragram	7,150,000			
Youtube	530,000			
			Subtotal	
			IVA	
			total	

PARTIDAS 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total
16	Servicio de apertura de una cuenta publicitaria para el pautado en la red social "X", en el perfil del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@iecm) para la promoción del quehacer Institucional	1	Servicio		
18	Impresión de Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio?"	570	Pieza		
19	Impresión de Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP)?"	300	Pieza		
20	Impresión de Cartel "¿Te encuentras en Prisión Preventiva? ¡Puedes votar!"	50	Pieza		
21	Impresión de Cartel informativo sobre el voto en Prisión Preventiva, en versión femenil y varonil	50	Pieza		
22	Impresión de Tríptico con información básica "¿Qué es el Voto Anticipado (VA) por internet?"	570	Pieza		
23	Impresión de Instructivo para la y el funcionario de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto Anticipado por internet	570	Pieza		
			Subtotal		
			IVA		
			total		

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir

I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.

II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) correspondiente (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante